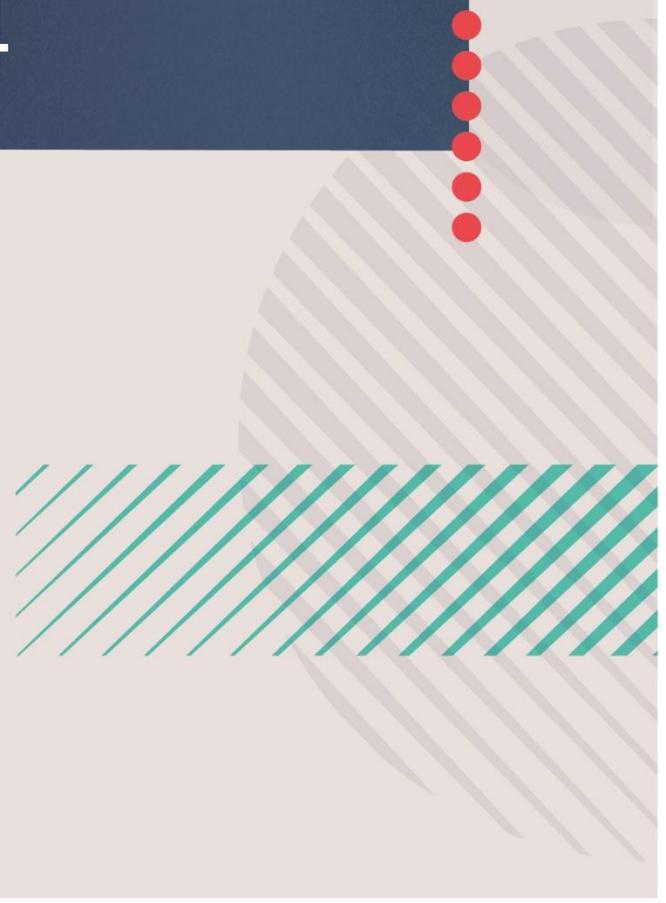




Informe del Procedimiento de Reclutamiento, Selección, Designación y Contratación de las personas SEL y CAEL para el PEC 2023-2024



Proceso Electoral Local

2023-2024



GLOSARIO 5

MARCO LEGAL..... 6

PRESENTACIÓN..... 7

PROCEDIMIENTO DE RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN, DESIGNACIÓN Y CONTRATACIÓN DE LAS PERSONAS SEL Y CAEL PARA EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2023-2024..... 8

PERFIL DE LAS PERSONAS SEL Y CAEL..... 8

 SEL 8

 CAEL 8

REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS..... 8

FIGURAS A CONTRATAR 9

PERIODO DE CONTRATACIÓN..... 9

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES..... 10

PRIMERA CONVOCATORIA..... 11

ETAPA DE RECLUTAMIENTO..... 11

 1. Difusión de la Convocatoria 11

 2. Recepción de solicitudes y documentos de las personas aspirantes a SEL y CAEL 15

 3. Compulsa 20

ETAPA DE SELECCIÓN 22

 4. Plática de Inducción..... 22

 5. Examen de conocimientos, habilidades y actitudes 26

 6. Entrevista..... 44

 7. Evaluación Integral 50

ETAPA DE CONTRATACIÓN..... 51

 8. Designación 51

 9. Contratación 54

 10. Vacantes..... 54

SEGUNDA CONVOCATORIA PERMANENTE..... 56

ETAPA DE RECLUTAMIENTO..... 57

 11. Difusión de la Convocatoria 57

 12. Recepción de solicitudes y documentos de las personas aspirantes a SEL y CAEL..... 59

 13. Compulsa..... 62

ETAPA DE SELECCIÓN 63



14.	Plática de Inducción.....	63
15.	Examen de conocimientos, habilidades y actitudes.....	65
16.	Entrevista.....	73
17.	Evaluación integral.....	77
	ETAPA DE CONTRATACIÓN.....	77
18.	Designación.....	77
19.	Contratación.....	79
20.	Vacantes.....	79
	SEGUNDA CONVOCATORIA FASE DOS.....	82
	ETAPA DE RECLUTAMIENTO.....	82
21.	Difusión de la Convocatoria.....	82
22.	Recepción de solicitudes y documentos de las personas aspirantes a SEL y CAEL.....	84
23.	Compulsa.....	87
	ETAPA DE SELECCIÓN.....	88
24.	Plática de Inducción.....	88
25.	Examen de conocimientos, habilidades y actitudes.....	91
26.	Entrevista.....	98
27.	Evaluación integral.....	99
28.	Designación.....	99
29.	Contratación.....	101
30.	Vacantes.....	101
	SEGUNDA CONVOCATORIA FASE TRES.....	104
	ETAPA DE RECLUTAMIENTO.....	104
31.	Difusión de la Convocatoria.....	104
32.	Recepción de solicitudes y documentos de las personas aspirantes a SEL y CAEL.....	106
33.	Compulsa.....	110
	ETAPA DE SELECCIÓN.....	111
34.	Plática de Inducción.....	111
35.	Examen de conocimientos, habilidades y actitudes.....	114
36.	Entrevista.....	120
37.	Evaluación integral.....	121
	ETAPA DE CONTRATACIÓN.....	121
38.	Designación.....	121



39.	Contratación	122
40.	Vacantes.....	122
SEL Y CAEL EN FUNCIONES PARA LA JORNADA ELECTORAL.....		122
INFORMACIÓN REMITIDA A LA CUCYOE y al CG		124

GLOSARIO

CAE	Capacitadoras/es Asistentes Electorales Federales.
CAEL	Capacitadoras/es Asistentes Electorales Locales.
CD	Consejo Distrital del INE.
CDE	Consejos Distritales Electorales.
CEEH	Código Electoral del Estado de Hidalgo.
CG	Consejo General.
CL	Consejo Local del INE.
CPEUM	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
CUCyOE	Comisión Unida de Capacitación y Organización Electoral.
DECEYEC	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.
DEA	Dirección Ejecutiva de Administración.
DEJ	Dirección Ejecutiva Jurídica.
DEOE	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.
ECAE	Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2023-2024.
ETA	Estructura Técnico-Administrativa.
INE	Instituto Nacional Electoral.
IEEH	Instituto Estatal Electoral de Hidalgo.
JDE	Junta Distrital Ejecutiva.
JEE	Junta Estatal Ejecutiva.
LGIFE	Ley General de Instituciones Procedimientos Electorales.
MDC	Mesas Directivas de Casilla.
OPL	Organismo Público Local.
PE	Proceso Electoral.
PEC 2023-2024	Proceso Electoral Concurrente 2023-2024.
PEL 2023-2024	Proceso Electoral Local 2023-2024.
Plan Operativo	Plan Operativo para el Reclutamiento, Selección, Designación y Contratación de las personas Supervisoras Electorales Locales (SEL) y Capacitadoras Asistentes Electorales locales (CAEL)
PREP	Programa de Resultados Electorales Preliminares.
PMDC	Presidente de la Mesa Directiva de Casilla.
RIINE	Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral.
RE	Reglamento de Elecciones.
SE	Supervisoras/es Electorales Federales.
SEL	Supervisoras/es Electorales Locales.
SIJE	Sistema de Información de la Jornada Electoral.
UTIC	Unidad Técnica de Información y Comunicaciones.
UTCS	Unidad Técnica de Comunicación Social.
UTVOPL	Unidad Técnica de Vinculación con Los Organismos Públicos Locales.

MARCO LEGAL

De acuerdo con el artículo 41, párrafo tercero, Base V, Apartados A, B y C de la CPEUM, la organización de las elecciones es una función estatal, que se realiza a través del INE y de los OPL. Por otro lado, en el artículo 47. Del CEEH, el Instituto Estatal Electoral es la autoridad en la materia electoral, autónomo en su funcionamiento, independiente en sus decisiones y profesional en su desempeño. El ejercicio de estas funciones debe regirse por los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad, paridad, y se realizarán con perspectiva de género.

Asimismo, establece que, para los procesos electorales federales y locales, el INE tendrá a su cargo en forma integral y directa, las actividades relativas a la capacitación electoral y designación de las y los funcionarios de la MDC, la ubicación de estas y las demás que determine la ley. De igual forma, insta que los OPL serán los responsables de todo lo relativo a la educación cívica, a la impresión de documentos, la producción de materiales y las demás actividades no reservadas al INE.

El artículo 32 de la LGIPE, en su numeral 2 incisos a) y d), atribuye al INE, para los Procesos Electorales Federales y Locales la responsabilidad directa de la capacitación electoral y la designación del funcionariado de las MDC.

Así también, el artículo 58, párrafo 1, inciso e) y m) de la LGIPE, en concordancia con el artículo 49, párrafo 1, incisos a), p) y v) del RIINE establece que es atribución de la DECEyEC, entre otras, diseñar y promover estrategias para la integración de MDC y la capacitación electoral; coadyuvar con la DEA, en el diseño y elaboración de los mecanismos, instrumentos y Lineamientos para la selección y contratación del personal auxiliar de las JDE y CD que durante el Proceso Electoral se encargarán de la capacitación electoral en términos del artículo 303 de la LGIPE.

Bajo este tenor el artículo 114, inciso i) del RE establece que la DECEyEC integrará en el Manual lo relativo al reclutamiento, selección y designación de SEL y CAEL, en este Proceso Electoral, esto se llevó a cabo mediante el **Anexo 21: Lineamiento para el reclutamiento, selección y contratación de Supervisores/as Electorales Locales y Capacitadores/as Asistentes Electorales Locales** de la ECAE, y en el cual se determinan las directrices, herramientas metodológicas y operativas que este Instituto Electoral implementó, para incorporar a las y los ciudadanos en el desarrollo de los procesos electorales locales, por medio de las figuras de SEL y CAEL, en relación con las actividades particulares de cada entidad en términos de asistencia electoral.

Con fundamento en el ordinal 66 fracciones I, II y III del CEEH, es atribución del Consejo General, vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y las del propio Código, sus reglamentos y los acuerdos que se aprueben; así como la aplicación de las disposiciones generales, reglas, Lineamientos, criterios y formatos que, en ejercicio de las facultades que le confiere la Constitución, la Constitución Local, el Reglamento y el Código emitan; asimismo de aquellas que establezca el INE.

El artículo 66, fracción XV del CEEH, faculta al Consejo General para aprobar la celebración del Acuerdo número IEEH/CG/030/2024, que aprobó el **Plan Operativo para el Reclutamiento, Selección, Designación y Contratación de las personas Supervisoras Electorales Locales (SEL) y Capacitadoras Asistentes Electorales Locales (CAEL) para**



el **Proceso Electoral Concurrente 2023-2024**, y la **modificación a los plazos que establece la ECAE**, lo cual se realizó en Sesión Extraordinaria el 05 de marzo de 2024.

Lo anterior en cumplimiento de las actividades 93, 118 y 153 del **Calendario Electoral** correspondiente al Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024, cuyo propósito es la renovación de las Diputaciones Locales y Ayuntamientos del Estado de Hidalgo.

PRESENTACIÓN

La configuración del Sistema Electoral Mexicano para la renovación de los Ayuntamientos y el Poder Legislativo en el ámbito local requiere la coordinación entre el INE y el OPL, con el objetivo fundamental de garantizar el voto de la ciudadanía.

Ante dicha coyuntura, se tuvo la encomienda de organizar los comicios más grandes de la historia del país por el número de cargos que se elegirán del primer Proceso Electoral a nivel nacional en el que se implementó el Voto Anticipado, el Voto de personas en Prisión Preventiva y el Voto en Sedes Consulares, ante ello, se desplegaron todas las acciones necesarias para la organización de las elecciones.

Las personas SEL y CAEL son personal temporal contratado por el IEEH para las elecciones concurrentes, con el objeto de realizar actividades de Asistencia Electoral propias del ámbito local y actividades de apoyo a la persona CAE, por lo que sus funciones corresponden a lo previsto en la ECAE, así como a lo establecido en el artículo 5 párrafo 1, incisos b) y ee) del RE y los artículos 73, 74 y 76 del CEEH.

Derivado de la Reforma Electoral de 2023, en la que se revocó la instalación de los 84 Consejos Municipales, en contraste con la convocatoria anterior (PEL 2020-2021), las acciones relativas a este Procedimiento se concentraron en los 18 Consejos Distritales Electorales.

PROCEDIMIENTO DE RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN, DESIGNACIÓN Y CONTRATACIÓN DE LAS PERSONAS SEL Y CAEL PARA EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2023-2024

PERFIL DE LAS PERSONAS SEL Y CAEL

SEL

La persona SEL estará encargada de coordinar, apoyar y verificar (en gabinete y campo) las actividades de Asistencia Electoral realizadas por las personas CAEL a su cargo durante la segunda etapa de capacitación electoral, con el objetivo de dar cumplimiento en tiempo y forma a la integración de los paquetes electorales de la elección local; apoyar en el conteo, sellado y agrupamiento de boletas; apoyar en la entrega de los paquetes electorales locales a las personas PMDC; en su caso, transmitir la imagen de las actas de resultados de la elección local a través del aplicativo de PREP-Casilla; apoyar en caso de ser necesario al reporte del Conteo Rápido, apoyar en el reporte de incidentes al SIJE, implementar los mecanismos de recolección y traslado de los paquetes electorales locales al término de la Jornada Electoral, así como auxiliar en los cómputos de las elecciones locales, distritales y/o municipales.

Las competencias para SEL son el conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que requiere para el desempeño de sus actividades, los cuales conforman el perfil por competencias de esta figura, las cuales son: Liderazgo, Trabajo bajo presión, Orientación al servicio, Manejo y resolución de problemas, así como Planeación.

CAEL

La persona CAEL estará encargada de llevar a cabo las actividades de Asistencia Electoral con la finalidad de dar cumplimiento en tiempo y forma a la integración de los paquetes electorales de la elección local que corresponda, entregar los paquetes electorales locales a las personas PMDC, transmitir la imagen de las actas de resultados de la elección local a través del aplicativo de PREP-Casilla, apoyar en caso de ser necesario al reporte del Conteo Rápido, apoyar en el reporte de incidentes al SIJE, implementar los mecanismos de recolección y traslado de los paquetes electorales locales al término de la Jornada Electoral, así como auxiliar en los cómputos locales distritales y/o municipales.

Las competencias de las personas CAEL son el conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que requiere para realizar sus actividades, los cuales conforman el perfil por competencias de esta figura, estas son: Persuasión y Negociación, Orientación al servicio, Trabajo bajo presión y Trabajo en Campo.

REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS

Los requisitos legales y administrativos se construyeron considerando el Modelo de la Convocatoria Local (Anexo 21.3) de la ECAE, y los considerados por parte de la Dirección Ejecutiva de Administración; estos fueron incluidos en la Convocatoria.

FIGURAS A CONTRATAR

A partir de la complejidad que implican los trabajos de Asistencia Electoral en el ámbito local en una elección concurrente, con el fin de atender las actividades:

- Equipamiento y acondicionamiento de Casillas;
- Publicación de listados de ubicación e integración de casillas;
- Colocación de avisos de identificación de los lugares donde se instalarán las Casillas electorales;
- Conteo, sellado y agrupamiento de boletas;
- Preparación, distribución, recepción y depósito de la documentación y materiales electorales locales;
- Capacitación, ejercicio y simulacros sobre el desarrollo de los cómputos; PREP casilla y Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral;
- PREP casilla;
- Mecanismos de recolección;
- Recepción y traslado de paquetes electorales;
- Sesión Especial de Cómputos Distritales o Municipales y Recuentos de votos; y
- Recuperación y limpieza de materiales electorales locales.

Se consideró importante tener **figuras espejo a las figuras federales**, según se detalla en la Tabla 1.

Tabla 1. Figuras por contratar

HIDALGO CON 2 ELECCIONES LOCALES 90% O MÁS DE FIGURAS ESPEJO*	
Supervisores/as Electorales Locales**	Capacitadores/as Asistentes Electorales Locales
173	1,042

*Anexo 21, Lineamiento de reclutamiento selección y contratación de SEL y CAEL

**Información contenida en la Numeralía del Proceso Electoral Federal y Local, 2023-2024

PERIODO DE CONTRATACIÓN

Para definir el periodo de contratación se consideró lo establecido en el Anexo 21 de la ECAE, específicamente en el apartado Etapa de contratación de las personas SEL y CAEL, donde indica que: *"...podrán variar por +-5 días según lo previsto por cada OPL, estos deberán abarcar el desarrollo de cómputos locales con base en la legislación de cada entidad"*.

En este sentido, en el Acuerdo número IEEH/CG/030/2024, se estableció tal y como se muestra en la Tabla 2.

Tabla 2. Periodo de contratación

INICIO	FIN	DURACIÓN
26 de abril de 2024	14 de junio de 2024	50 días de contratación

Fuente: Elaboración propia DECEYEC.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Asimismo, con las modificaciones aprobadas se estableció el Cronograma contenido en la Tabla 3.

Tabla 3. Cronograma de actividades

NO.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PERIODO	
			INICIO	FIN
1.	Aprobación de la Convocatoria de SEL y CAEL	CG	A más tardar el 8 de marzo	
2.	Difusión de la Convocatoria de SEL y CAEL	DECEyEC - CD	Desde su aprobación	6 de abril
3.	Recepción de solicitudes y documentos de las personas aspirantes a SEL y CAEL	CD	18 de marzo	6 de abril
4.	Revisión documental	CD	18 de marzo	6 de abril
5.	Plática de inducción de las personas aspirantes a SEL y CAEL	CD	18 de marzo	6 de abril
6.	Aplicación del Examen de conocimientos, habilidades y actitudes en línea	CD	13 de abril	14 de abril
7.	Calificación del Examen de conocimientos, habilidades y actitudes	CD	13 de abril	14 de abril
8.	Publicación de resultados del Examen de conocimientos, habilidades y actitudes	CD	15 de abril	
9.	Entrevistas de personas aspirantes a SEL y CAEL	CD	16 de abril	20 de abril
10.	Generación de la evaluación integral	CD	22 de abril	
11.	Publicación de resultados de la evaluación integral	CD	23 de abril	
12.	Designación y publicación de resultados de personas SEL y CAEL	CD	24 de abril	
13.	Periodo de contratación de personas SEL y CAEL	CD	26 de abril	14 de junio
14.	Nuevas Convocatorias	CD	28 de abril	1 de junio

Fuente: Elaboración propia DECEYEC.

PRIMERA CONVOCATORIA

ETAPA DE RECLUTAMIENTO

1. Difusión de la Convocatoria

El reclutamiento de personas aspirantes se realizó a través de una Convocatoria de carácter público, en la que se difundieron de manera genérica las actividades que realizarán las personas SEL y CAEL durante el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, los requisitos legales y administrativos a cubrir por las personas aspirantes, la duración del Contrato de prestación de servicios bajo el Régimen de Sueldos y Salarios e Ingresos Asimilados a Salarios y el monto de éstos últimos.

El diseño de la convocatoria, así como el volante y banner para la difusión se desarrollaron con base en lo establecido en la ECAE.

Las acciones de difusión de la Convocatoria para participar como personas SEL y CAEL en el PEC 2023-2024 fueron realizadas desde su aprobación el día **05 de marzo**, estuvieron a cargo de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, los Consejos Distritales Electorales y la Unidad Técnica de Comunicación Social.

1.1. Carteles, volantes y banner

Tal y como se puede apreciar en la Tabla 4, el 13 de marzo la DECEyEC entregó a los 18 CDE, **4,400 carteles, 8,600 volantes y 18 banners** para fortalecer las acciones de difusión, considerando 100 volantes y 50 carteles por cada municipio que integra el distrito.

Tabla 4. Material de difusión entregado.

DISTRITO	VOLANTES	CARTELES	BANNER
01 Zimapán	900	450	1
02 Zacualtipán de Ángeles	1100	550	1
03 Tlanchinol	800	400	1
04 Huejutla de Reyes	300	150	1
05 Ixmiquilpan	500	250	1
06 Huichapan	600	300	1
07 Mixquiahuala de Juárez	600	300	1
08 Actopan	600	300	1
09 Metepec	800	400	1
10 Zempoala	800	400	1
11 Tulancingo de Bravo	100	50	1
12 Pachuca de Soto	200	100	1
13 Pachuca de Soto	100	50	1
14 Tula de Allende	300	150	1
15 Tepeji del Río de Ocampo	200	100	1
16 Tizayuca	100	50	1
17 Mineral de la Reforma	100	150	1
18 Tepeapulco	500	250	1
TOTAL	8,600	4,400	18

Fuente: Elaboración propia DECEYEC.

Cabe resaltar que adicional a estos materiales, los CDE imprimieron materiales de difusión por lo que se distribuyeron **5,040 carteles y 11,300 volantes**, principalmente en presidencias municipales, centros comerciales, tiendas de conveniencia, escuelas, paraderos de transporte,



parques y canchas, espacios de esparcimiento social, quioscos, tianguis públicos, cajeros automáticos, delegaciones, auditorios, locales comerciales, casas de cultura, entre otros; según se indica en la Tabla 5.

Tabla 5. Material de difusión reportado.

DISTRITO	VOLANTES	CARTELES
01 Zimapán	900	490
02 Zacualtipán de Ángeles	1100	550
03 Tlanchinol	850	400
04 Huejutla de Reyes	300	180
05 Ixmiquilpan	600	450
06 Huichapan	900	350
07 Mixquiahuala de Juárez	1050	304
08 Actopan	1600	304
09 Metepec	800	400
10 Zempoala	800	404
11 Tulancingo de Bravo	100	50
12 Pachuca de Soto	200	104
13 Pachuca de Soto	100	100
14 Tula de Allende	300	150
15 Tepeji del Río de Ocampo	500	104
16 Tizayuca	100	50
17 Mineral de la Reforma	300	150
18 Tepeapulco	800	500
TOTAL	11,300	5,040

Fuente: Elaboración propia DECEYEC.

1.2. Acciones de Difusión CDE

Adicionalmente, con el fin de obtener un mayor alcance y difusión, con acompañamiento de la DECEyEC se coordinaron acciones por parte de los CDE a través de una **serie de estrategias** para poder llegar a más personas, dentro de las cuales se encuentran las siguientes.

Ferías del empleo

El 14 de marzo del presente año, el Distrito 11 **Tulancingo de Bravo** participó en la Feria del empleo municipal. El 22 de marzo, misma que tuvo verificativo en la Plaza Independencia por parte del Distrito 13 **Pachuca de Soto**.

Difusión mediante “Hawaianos”

Estrategia utilizada para tener un mayor alcance siendo una variable de los carteles donde las personas interesadas pueden obtener información más fácil y rápida. Esta estrategia es utilizada por los CDE 07 con cabecera en **Mixquiahuala de Juárez**, 12 con cabecera en **Pachuca de Soto**, 15 con cabecera en **Tepeji del Río** y 17 **Mineral de la Reforma**.

Radio

Utilizando un medio de comunicación tradicional y con un gran alcance los Distritos 08 con cabecera en **Actopan**, 09 con cabecera en **Metepec**, 11 con cabecera en **Tulancingo de Bravo**, 12 con cabecera en **Pachuca de Soto** y 14 con cabecera en **Tula de Allende**, pudieron **gestionar un espacio en radio local**, lo cual dio un alcance mayor al contar con mayor penetración en las audiencias locales.

Perifoneo

Se gestionó con la UTCS un spot publicitario para su difusión mediante perifoneo, en este sentido los Distritos 04 **Huejutla de Reyes**, 07 con cabecera en **Mixquiahuala de Juárez**, 09 con cabecera en **Metepec**, 11 con cabecera en **Tulancingo de Bravo**, 12 con cabecera en **Pachuca de Soto** 14 con cabecera en **Tula de Allende**, 16 con cabecera en **Tizayuca** y 17 Mineral de la Reforma; han reportado acciones de difusión mediante este mecanismo.

Redes Sociales

Adicionalmente, los CDE reportaron haber realizado difusión en grupos delegacionales, redes sociales personales y grupos o bolsas de trabajo en redes sociales.

1.3. Acciones de Difusión UTCS

Por parte de la Unidad Técnica de Comunicación Social en las Redes Sociales Institucionales ([Facebook](#), [X](#), [Instagram](#)) se realizaron publicaciones de manera periódica a fin de informar a la ciudadanía sobre la importancia del cargo de Supervisoras/es Electorales Locales y Capacitadoras/es Asistentes Electorales Locales en el Proceso Electoral, destacando sus responsabilidades y funciones para garantizar la transparencia y legalidad de las elecciones, mediante el diseño de material gráfico atractivo y claro, que promoviera la convocatoria dirigida a la ciudadanía interesada a participar como SEL y CAEL, así como para darle seguimiento a las etapas y fases de la convocatoria, así como de sus fases. Asimismo, se promovieron acciones de difusión en radio, televisión, prensa tradicional y digital.

1.4. Alianzas estratégicas

Desde la DECEyEC se coadyuvó con el Área de Presidencia para la remisión de la convocatoria al Instituto Hidalguense de Educación para Adultos (**IHEA**), así como al Consejo Nacional de Fomento Educativo en Hidalgo (**CONAFE**), y finalmente con la Coordinación Estatal del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (**INEGI**) a quien se solicitó ponerla al alcance de las personas que temporalmente prestaron sus servicios en esa institución.

Adicionalmente, se socializó con la **Red de Universidades de la Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior de la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo** la convocatoria para su colocación en bolsas de trabajo y páginas institucionales.

El CDE 13 con cabecera en Pachuca de Soto, solicitó el apoyo de la Secretaría de Desarrollo Económico (**SEDECO**) para realizar la difusión de dicha convocatoria en sus redes sociales oficiales, por medio del Coordinador de la Bolsa de Empleo.



1.5. Medio de difusión por el que se enteraron de la Convocatoria

Derivado de lo anterior, y con base en la información contenida en el registro sobre el medio por el cual las personas aspirantes se enteraron de la convocatoria; destacó que, del total de los registros, **782 personas se enteraron a través de redes sociales**, 535 personas se informaron por medio del cartel y 390 por medio de la página del IEEH, información que se detalla en la Tabla 6.

Tabla 6. Medio por cual se enteró de la convocatoria

DISTRITO	BOLSA DE TRABAJO	CARTEL	CONTACTO PERSONAL	OTRO	PÁGINA DEL IEEH	PERIFONEO	PLÁTICAS INFORMATIVAS	RADIO	RED SOCIAL	TELEVISIÓN	VOLANTE
01 Zimapán	0	46	12	2	18	0	0	0	35	0	16
02 Zacualtipán de Ángeles	0	50	18	0	26	2	0	0	45	0	12
03 Tlanchinol	0	43	13	2	26	0	0	0	32	0	16
04 Huejutla de Reyes	1	31	17	3	29	0	2	1	46	0	5
05 Ixmiquilpan	2	16	13	5	24	0	1	3	50	0	8
06 Huichapan	0	17	40	8	18	1	0	0	43	0	6
07 Mixquiahuala de Juárez	0	35	8	2	20	0	0	0	45	0	15
08 Actopan	2	44	23	2	19	0	0	0	57	0	13
09 Metepec	2	29	7	3	29	0	2	0	33	0	12
10 Zempoala	4	36	12	4	21	0	0	0	37	1	7
11 Tulancingo de Bravo	9	12	10	5	17	1	0	5	32	0	4
12 Pachuca de Soto	3	19	14	8	30	0	2	2	58	2	3
13 Pachuca de Soto	2	19	19	0	21	1	0	3	39	0	3
14 Tula de Allende	0	36	10	3	12	3	0	0	18	0	6
15 Tepeji del Río de Ocampo	0	20	5	1	11	2	0	1	40	0	2
16 Tizayuca	2	27	6	2	15	0	1	0	56	0	6
17 Mineral de la Reforma	7	36	24	4	34	0	2	0	72	2	13
18 Tepeapulco	3	19	16	2	20	2	1	1	44	0	8
TOTAL	37	535	267	56	390	12	11	16	782	5	155

2. Recepción de solicitudes y documentos de las personas aspirantes a SEL y CAEL

2.1. Sistema de Registro

Con el objetivo de integrar la información requerida en la Solicitud, además de recabar la documentación establecida en la Convocatoria para acreditar el cumplimiento de los requisitos administrativos, el 19 de enero se solicitó a la UTIC el desarrollo de una primera reunión de trabajo para socializar los requerimientos de un sistema para el Procedimiento de Reclutamiento, Selección, Designación y Contratación de personas Supervisoras Electorales Locales y Capacitadoras Asistentes Electorales Locales; misma que tuvo verificativo el día **25 de enero**, en la que se presentó de manera general la información relativa al sistema informático necesario para el procedimiento en comento. Asimismo, el **1 de febrero** se asistió a la capacitación del Modelo de Reclutamiento, Selección, Designación y Contratación de SEL y CAEL a cargo de INE, en la que se presentó el Sistema de Reclutamiento SE y CAE, del Multisistema ELEC en Línea mismo que detalló la información necesaria para el desarrollo del sistema para el procedimiento local por parte de este Instituto.

Derivado de lo anterior, el **02 de febrero** se recibieron por parte de UTIC los Formatos de “requerimientos iniciales” los cuales permitirán recopilar información sobre las características y funciones deseadas para el desarrollo del sistema, tanto en términos de la viabilidad, de recursos humanos y técnicos, así como el tiempo que se requiere para su desarrollo e implementación; por lo que considerando que la cédula para la creación del Sistema de Registro y módulo de administración para la ETA se realizó con base en lo establecido en la ECAE para este procedimiento; se tomó como un **avance al sistema** en comento, en comunicación directa con la titular de la UTIC se acordó que facilitar a la DECEyEC, las capturas de pantalla del sistema y el acceso al Sistema para estar en posibilidades de remitir el formato que fungió como base para, en su caso, la actualización del Sistema de Registro; estas se recibieron el viernes **02 de febrero**; así como la liga de acceso al sistema.

Tras verificar el Sistema, el **12 de febrero** se remitieron a la UTIC, los formatos requeridos para avanzar en el diseño del Sistema de Registro, actividad a la que se dio seguimiento por parte del personal de la DECEyEC.

Finalmente, el **13 de marzo** se recibió el acceso al Sistema en mención, así como el Manual de Uso y Acceso para los roles de Usuario Administrador (DECEyEC), Usuario Consejo Distrital Electoral (18 CDE) y Usuarios Monitores (Consejerías Electorales del Consejo General). Ese mismo día, se sometió a consideración la JLE del INE la revisión del Sistema de Registro, sin embargo, mediante oficio INE/JLE/HGO/VE/517/2024, manifestaron no tener atribución ni capacidad técnica para dichos efectos.

El **15 de marzo** se realizó con la UTIC la Reunión de Trabajo en la que se presentó el Sistema de Registro de personas SEL y CAEL en Línea ante las Consejerías Distritales Electorales.

El **17 de marzo** se solicitó a la UTIC agregar al Sistema los materiales complementarios y evaluación de la Plática de Inducción, para que estos fuesen habilitados después de la validación de sus documentos; y al término de visualizar el puntaje obtenido que se enviaría de manera automática el Comprobante de la Plática de Inducción. El **20 de marzo**, se recibió la notificación por parte de UTIC respecto a la integración del Módulo adicional para la Plática de Inducción.

2.2. Recepción de solicitudes

Del **18 de marzo al 06 de abril** se desarrolló el periodo de recepción de solicitudes, mediante el Sistema de Registro, la DECEyEC dio seguimiento al avance por CDE, asimismo se habilitaron las oficinas que ocuparon estos como **Sedes Fijas**.

Adicionalmente para la recepción de solicitudes físicas y orientación a las personas aspirantes se determinaron espacios denominados **Sedes Alternas**, estas se ubicaron en lugares estratégicos que permitieron captar aspirantes en **30 municipios**, mismas que estuvieron habilitadas en diferentes periodos, tal y como puede apreciarse en la Tabla 7.

Tabla 7. Sedes Alternas.

DISTRITO	MUNICIPIOS CON SEDE ALTERNA	SEDES ALTERNAS	PERIODO
01 Zimapán	Alfajayucan, Chapulhuacán, La Misión, Nicolas Flores, Pacula, Pisaflores, Tasquillo	7	20 de marzo al 04 de abril
02 Zacualtipán de Ángeles	Atotonilco el Grande, Eloxochitlán, Tepehuacán de Guerrero, Tlahuilepa	4	01 al 05 de abril
03 Tlanchinol	Atlapexco, Huazalingo	2	20 de marzo al 05 de abril
05 Ixmiquilpan	San Salvador	1	18 de marzo al 06 abril
06 Huichapan	Tezontepec de Aldama	1	19 de marzo al 04 abril
07 Mixquiahuala de Juárez	Ajacuba	1	18 de marzo al 06 abril
08 Actopan	Mineral Del Chico, Tolcayuca	2	19 de marzo al 04 de abril
09 Metepec	Acatlán, Acaxochitlán, Agua Blanca de Iturbide, Huasca de Ocampo, Huehuetla, San Bartolo Tutotepec, Tenango de Doria	7	18 de marzo al 05 abril
11 Tulancingo de Bravo	Tulancingo de Bravo	1	28 de marzo y 04 de abril
12 Pachuca de Soto	Mineral de la Reforma	1	01 al 06 de abril
14 Tula de Allende	Tlaxcoapan	1	18 de marzo al 06 abril
15 Tepeji del Río	Atotonilco de Tula	1	18 de marzo al 05 abril
18 Tepeapulco	Almoloya, Cuauhtepic de Hinojosa	2	19 de marzo al 05 abril

Fuente: Elaboración propia DECEYEC.

2.3. Registros en Sistema

Al **cierre de registros del 6 de abril a las 24:00 hrs**, y con respecto a la base de datos obtenida del Sistema de Registro por la **DECEYEC**, se cerró con **3,219 aspirantes registrados** de los 3,645 esperados, es decir, se registró el **88.31% de los esperados 3 a 1**.

A partir de lo cual se informó a la UTIC que, habiendo cerrado el sistema se había detectado un **incremento de dos registros en los aspirantes**, la Unidad refirió que los dos casos de más se debieron al tránsito entre el cierre del sistema y la conclusión del registro, es decir, que ya se encontraban en proceso de creación de su registro y por tiempo de procesamiento se vio reflejado posteriormente, sin embargo, **no se identificó algún error atribuible al Sistema**.

En este sentido, **se obtuvo la totalidad de 3,221 registros**, con base en lo anterior, en la Tabla 8 se presentan los **Datos Finales**.

Tabla 8. Datos Finales a las 24:00 hrs. del 6 de abril.

ESTATUS	REGISTROS VÁLIDOS ¹	REGISTROS NO VÁLIDOS ²	TOTAL DE REGISTROS
	Referencian su DISTRITO ELECTORAL y municipio	No cuentan con información sobre distrito ni municipio	Registros en sistema
Aspirantes registrados	2,288	931	3,221
Aspirantes con plática de inducción	1,803	1	1,803
Aspirantes pendientes de plática de inducción	218	1	219
Aspirantes descartados ³	43	12	55
Aspirantes pendientes de validación	68	39	107
Aspirantes pendientes de requerimientos	41	1	42
Aspirantes pendientes de registro	115	877	992

Fuente: Elaboración propia DECEYEC.

La columna Total de Registros corresponde a la suma de las columnas de Registros Válidos y No Válidos, para los análisis realizados por la DECEyEC se consideraron los **Registros Válidos, es decir, quienes dentro de su registro indicaron su Distrito Electoral y municipio** al cual pertenecían, obteniendo un total de **2,288 aspirantes registrados**. A continuación, en la Tabla 9, se presentan los datos por distrito al 06 de abril a las 24:00 hrs, en el que se puede apreciar el porcentaje de avance respecto a las **figuras a contratar 188.31% y el 62.77%** del ideal de aspirantes para completar el **3 a 1**.

Tabla 9. Distribución distrital y porcentaje de avance.

DISTRITO LOCAL	FIGURAS A CONTRATAR POR DISTRITO	REGISTROS DISTRITO	PORCENTAJE DE AVANCE (1 A 1)	PORCENTAJE DE AVANCE (3 A 1)
01 Zimapán	84	130	160.49%	53.50%
02 Zacualtipán de Ángeles	94	153	162.77%	54.26%
03 Tlanchinol	67	132	197.01%	65.67%
04 Huejutla de Reyes	69	135	192.86%	64.29%
05 Ixmiquilpan	70	123	168.49%	56.16%
06 Huichapan	69	135	195.65%	65.22%
07 Mixquiahuala de Juárez	67	128	191.04%	63.68%
08 Actopan	64	162	253.13%	84.38%
09 Metepec	71	119	167.61%	55.87%
10 Zempoala	68	123	186.36%	62.12%
11 Tulancingo de Bravo	64	97	153.97%	51.32%
12 Pachuca de Soto	66	141	220.31%	73.44%
13 Pachuca de Soto	62	107	167.19%	55.73%
14 Tula de Allende	58	91	156.90%	52.30%
15 Tepeji del Río de Ocampo	53	83	156.60%	52.20%
16 Tizayuca	57	116	203.51%	67.84%
17 Mineral de la Reforma	59	195	319.67%	106.56%
18 Tepeapulco	73	118	161.64%	53.88%
TOTAL	1,215	2,288	188.31%	62.77%

Fuente: Elaboración propia DECEYEC.

Respecto a la distribución por género de los registros recibidos, destacó que el 62.41% fueron de género femenino y el 36.93% del género masculino; adicionalmente se recibió el registro de 13 personas que no indicaron su género y 2 que seleccionaron otro, tal y como se puede apreciar en la Tabla 10.

¹ Se entiende por Registros Válidos los registros exitosos.

² Se entiende por Registros No Válidos aquellos que no registraron municipios ni distritos de pertenencia, ni documentación alguna.

³ Son aquellos que presentaron credenciales de elector de otras entidades federativas o bien registros duplicados.

Tabla 10. Distribución por género.

DISTRITO ELECTORAL	REGISTROS DISTRITO	MASCULINO	FEMENINO	OTRO	PREFIERO NO DECIR
01 Zimapán	130	35	94	0	1
02 Zacualtipán de Ángeles	153	63	90	0	0
03 Tlanchinol	132	62	68	0	2
04 Huejutla de Reyes	135	56	77	1	1
05 Ixmiquilpan	123	47	75	0	1
06 Huichapan	135	28	107	0	0
07 Mixquiahuala de Juárez	128	36	92	0	0
08 Actopan	162	55	105	0	2
09 Metepec	119	44	74	0	1
10 Zempoala	123	42	81	0	0
11 Tulancingo de Bravo	97	46	51	0	0
12 Pachuca de Soto	141	61	80	0	0
13 Pachuca de Soto	107	53	54	0	0
14 Tula de Allende	91	27	64	0	0
15 Tepeji del Río de Ocampo	83	22	55	1	5
16 Tizayuca	116	38	78	0	0
17 Mineral de la Reforma	195	84	111	0	0
18 Tepeapulco	118	46	72	0	0
TOTAL	2,288	845	1,428	2	13

Fuente: Elaboración propia DECEYEC.

Con el propósito de identificar la distribución de las personas aspirantes y focalizar las acciones de difusión o bien de reclutamiento, se emplearon listas diferenciadas por municipio, mismas que fueron socializadas con las Consejerías Distritales Electorales y las del Consejo General de manera periódica, la distribución final de los 2,288 registros recibidos fueron los que se indican en la Tabla 11.

Tabla 11. Distribución por municipio.

DISTRITO ELECTORAL	MUNICIPIO	REGISTROS MUNICIPIO	REGISTROS DISTRITO
1 - Zimapán	Alfajayucan	14	130
	Chapulhuacán	22	
	Jacala de Ledezma	10	
	La Misión	11	
	Nicolás Flores	12	
	Pacula	5	
	Pisaflores	7	
	Tasquillo	22	
	Zimapán	27	
2 - Zacualtipán de Ángeles	Atotonilco el Grande	12	153
	Eloxochitlán	7	
	Juárez Hidalgo	9	
	Metztitlán	24	
	Molango de Escamilla	27	
	San Agustín Metzquititlán	9	
	Tepehuacán de Guerrero	15	
	Tianguistengo	10	
	Tlahuilepa	5	
	Xochicoatlán	8	
	Zacualtipán de Ángeles	27	
3 - Tlanchinol	Atlapexco	21	132
	Calnali	20	
	Huautla	17	

DISTRITO ELECTORAL	MUNICIPIO	REGISTROS MUNICIPIO	REGISTROS DISTRITO
	Huazalingo	12	
	Lolotla	8	
	Tlanchinol	25	
	Xochiatipan	12	
	Yahualica	17	
4 - Huejutla de Reyes	Huejutla de Reyes	100	135
	Jaltocán	12	
	San Felipe Orizatlán	23	
5 - Ixmiquilpan	Cardonal	13	123
	Chilcuautila	16	
	Ixmiquilpan	63	
	San Salvador	24	
	Santiago de Anaya	7	
6 - Huichapan	Chapantongo	16	135
	Huichapan	37	
	Nopala De Villagrán	10	
	Tecozautla	25	
	Tepetitlán	14	
	Tezontepec de Aldama	33	
7 - Mixquiahuala de Juárez	Ajacuba	18	128
	Atitalaquia	10	
	Francisco I. Madero	31	
	Mixquiahuala de Juárez	38	
	Progreso de Obregón	22	
	Tetepango	9	
8 - Actopan	Actopan	75	162
	El Arenal	17	
	Mineral Del Chico	10	
	San Agustín Tlaxiaca	25	
	Tolcayuca	17	
	Zapotlán de Juárez	18	
9 - Metepec	Acatlán	9	119
	Acaxochitlán	18	
	Agua Blanca de Iturbide	10	
	Huasca de Ocampo	9	
	Huehuetla	25	
	Metepec	13	
	San Bartolo Tutotepec	21	
Tenango de Doria	14		
10 - Zempoala	Epazoyucan	22	123
	Mineral del Monte	7	
	Omitlán de Juárez	4	
	Santiago Tulantepec de Lugo Guerrero	26	
	Singuilucan	6	
	Tlanalapa	9	
	Villa de Tezontepec	11	
	Zempoala	38	
11 - Tulancingo de Bravo	Tulancingo de Bravo	97	97
12 - Pachuca de Soto	Mineral de la Reforma	43	141
	Pachuca de Soto	98	
13 - Pachuca de Soto	Pachuca de Soto	107	107
14 - Tula de Allende	Tlahuelilpan	15	91
	Tlaxcoapan	23	
	Tula de Allende	53	

DISTRITO ELECTORAL	MUNICIPIO	REGISTROS MUNICIPIO	REGISTROS DISTRITO
15 - Tepeji del Río de Ocampo	Atotonilco de Tula	23	83
	Tepeji del Río de Ocampo	60	
16 - Tizayuca	Tizayuca	116	116
17 - Mineral de la Reforma	Mineral de la Reforma	195	195
18 - Tepeapulco	Almoloya	18	118
	Apan	31	
	Cuautepec de Hinojosa	27	
	Emiliano Zapata	6	
	Tepeapulco	36	
TOTAL		2,288	2,288

Fuente: Elaboración propia DECEYEC.

3. Compulsa

Con la finalidad de garantizar la imparcialidad en las actividades de las personas SEL y CAEL, con fundamento en lo establecido en la ECAE y la Adenda para incorporar criterio que atiende el Principio de Imparcialidad en el Procedimiento de Reclutamiento, Selección, Designación y Contratación de las personas supervisoras electorales y capacitadoras-asistentes electorales, dentro de la convocatoria se establecieron los siguientes requisitos legales y requisitos administrativos:

- No militar en ningún partido político, ni haber participado activamente en alguna campaña electoral, en el último año.
- No haber participado como representante de partido político con registro vigente, o coalición en alguna elección celebrada en los últimos tres años, y en el caso de existir candidaturas independientes registradas, no deberán ser representantes de ellas en alguna elección a celebrarse el próximo 2 de junio de 2024.
- No ser familiar consanguíneo o por afinidad, hasta el 4º grado, de alguna persona Vocal de la JLE o JDE o persona Consejera del CL o CD del INE, integrante del Consejo General, CDE o Junta Estatal Ejecutiva del IEEH, representaciones de Partido Político o, en su caso, Candidaturas Independientes que estén registradas para el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024.
- No ser persona servidora pública vinculada con programas sociales en el gobierno municipal, estatal o federal, ni ser persona operadora de programas sociales y actividades institucionales, cualquiera que sea su denominación, no ser persona servidora de la nación o haber ostentado alguno de estos cargos en el último año previo a este registro para el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024.
- No ser SE ni CAE del INE en funciones.
- No haber sido persona candidata ni haber desempeñado cargo alguno de elección popular en los últimos tres años.

El **08 de febrero** se recibió el Oficio número INE/DEOE/0257/2024, en el cual se indicaba que para los casos en que se solicitaran las compulsas de las personas aspirantes respecto a últimos tres años de las representaciones generales y ante mesas directivas de casilla de los partidos políticos y candidaturas independientes, debían remitir un formato en Excel para

su cotejo en las bases de datos en poder de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del INE.

Asimismo, el **28 de febrero** se recibió el Oficio número INE/DECEYEC/0270/2024, por el Lic. Giancarlo Giordano Garibay, Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, mediante el cual se remitieron las precisiones relativas a la verificación del cumplimiento de los requisitos legales y administrativos establecidos en los Lineamientos para el Reclutamiento, Selección y Contratación de Supervisores/as Electorales Locales y Capacitadores/as-Asistentes Electorales Locales, por parte de la ciudadanía participante en el proceso de reclutamiento, selección y contratación de las personas SEL y CAEL.

Adicionalmente, el **08 de marzo**, se solicitó a la Secretaría Ejecutiva la relación de las candidaturas de los últimos 3 años; información que fue recibida el **12 de marzo**.

Asimismo, la DECEyEC diseñó el Procedimiento de Compulsa, mismo que fue socializado con el área de Presidencia, Secretaría Ejecutiva y la DEJ con quienes en reunión de trabajo definieron las rutas a desahogar. Por lo que, el **05 de abril** se socializó con los CDE, y se solicitó integrar un listado mismo que debieron remitir a dicha Dirección para su tránsito.

Por lo que, como resultado de la compulsa, se obtuvieron 178 registros identificados, mismos que se reflejan en la Tabla 12.

Tabla 12. Número de aspirantes identificados por tipo de compulsa.

Compulsa	Cantidad
Personas Servidoras Públicas de Programas Sociales en el Gobierno Municipal, Estatal o Federal	36
Representantes de Partido Político con Registro Vigente o Candidatura Independiente Ante Mesa Directiva De Casilla	117
Personas Afiliadas y Militantes a Partidos Políticos	34
Personas Registradas en Candidaturas o que han desempeñado cargo alguno de Elección Popular	0
Familiar Consanguíneo o por Afinidad, hasta el 4º Grado, de alguna persona Vocal de la JLE o JDE o Consejera del CLE o CDE del INE, integrante del Consejo General, CDE o Junta Estatal Ejecutiva del IEEH	3
No ser SE ni CAE del INE en funciones	10
TOTAL	178

Fuente: Elaboración propia DECEYEC.

Derivado de lo anterior, respecto a la compulsa de Personas Afiliadas y Militantes a Partidos Políticos resultaron **34 Procedimientos Sancionadores Ordinarios de ciudadanos que desconocieron su afiliación o militancia a Partido Político, mismos que se transitaron a la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del INE**, los cuales se desagregan en la siguiente Tabla13:

Tabla13. Número de procedimientos ingresados por Partido Político.

Partido Político	Procedimientos Ordinarios Sancionadores
PRI	17
PRD	1
MOVIMIENTO CIUDADANO	1

PVEM	1
MORENA	14
Total	34

Fuente: Elaboración propia DECEYEC.

ETAPA DE SELECCIÓN

4. Plática de Inducción

El objetivo de la Plática de Inducción fue dar a conocer a las personas aspirantes las actividades y responsabilidades de las figuras SEL y CAEL, además de proporcionar nociones relativas a las situaciones que podrían afrontar las personas aspirantes en caso de ser contratadas, considerando la necesidad de contar con disponibilidad de tiempo fuera de lo habitual para prestar sus servicios.

Una vez impartida la Plática de Inducción, las personas aspirantes respondieron un cuestionario de evaluación con la finalidad de hacer una retroalimentación y obtener el Comprobante de Asistencia a la Plática de Inducción, así como la Guía de Estudio con el propósito de que pudieran prepararse para la aplicación del Examen de conocimientos, habilidades y actitudes.

Por parte de la DECEyEC, se desarrollaron los materiales complementarios para el desarrollo de esta:

- Presentación de PowerPoint misma que fue aprobada junto con el Plan Operativo,
- Video explicativo, y
- Un material auditivo estos últimos desarrollados por la UTCS.

Así como la evaluación de conocimientos con cinco preguntas de opción múltiple, misma que fue presentada y aprobada en reunión de trabajo por la Comisión Unida de Capacitación y Organización Electoral.

Derivado de que se agregó en el Sistema de Registro un Módulo adicional para la Plática de Inducción, previo al cierre de este el 06 de abril, mediante correo electrónico a las 23:06 horas, se notificó a la UTCS con vista a la Consejera Presidenta y a la Comisión Unida de Capacitación y Organización Electoral, respecto a una problemática detectada, al identificar que a quienes les debía llegar en su correo el botón con la liga para la Plática de Inducción, esto no ocurría; ante lo que respondieron que esto sucedió debido a que el servicio de correo de Google fue rebasado en la cantidad permitida en el envío de correos en un día. Por lo que el personal desarrollador de la UTIC configuró de manera inmediata un nuevo correo, y a las personas aspirantes que se vieron involucradas en esta incidencia se les reenvió el correo correspondiente a la brevedad.

Asimismo, al cierre del sistema a las 24:00 horas, se identificó un **incremento de aspirantes con el estatus de aceptados, es decir que habían completado la Plática de Inducción posterior a la hora establecida para el término**; esto fue informado a la UTIC y a las Consejerías Electorales, consultando la posibilidad de aceptar el registro de estas personas.

Al respecto, la UTIC señaló que derivado de que la Plática de Inducción era un módulo adicional al Registro de aspirantes a personas SEL y CAEL, los aspirantes registrados podían concluir su proceso, ya que no estaba considerado el cierre de ambos módulos en los requerimientos para el desarrollo del Sistema.

Derivado de lo anterior, atendiendo al principio por persona y de interpretación conforme, se hizo una interpretación funcional y sistemática de lo establecido en el Manual de Reclutamiento, Selección y Contratación de las y los Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistentes Electorales de la ECAE el cual prevé fechas de revisión y tiempos para subsanar la documentación requerida para las personas aspirantes a ocupar las figuras federales; desde la DECEyEC se consideró que la disposición que resultaba más favorable a las personas aspirantes y que garantizara la igualdad de oportunidades sería la de permitir tiempo adicional para concluir el procedimiento, por lo que se planteó a los CDE para contactar con las personas aspirantes registradas antes del cierre con estatus pendiente para que pudieran subsanar sus observaciones hasta concluir la Plática de Inducción a más tardar el día **08 de abril a las 23:59 horas**; situaciones y resultados que se propondrían a las Consejerías Electorales del Consejo General para su consideración.

Resultado de lo anterior, al nuevo cierre del sistema el total de registros fue de 3,221, lo cual se demostró de que no entró ningún registro adicional a los datos finales registrados el 06 de abril a las 24:00 hrs. Sin embargo, respecto a las personas aspirantes que tuvieron un registro válido, esta cifra aumentó a 2,356 es decir 68 personas adicionales, de las cuales 2,097 aspirantes cumplieron con los requisitos necesarios para pasar a la etapa de examen, esto representó un **aumento de 294 personas**.

Esto se puso a consideración de las Consejerías Electorales en Reunión de Trabajo el **10 de abril**, para analizar la posibilidad de considerar a las 294 personas quienes subsanaron su documentación y concluyeron su Plática de Inducción en el periodo adicional establecido por la DECEyEC; sin embargo, las Consejerías Electorales manifestaron no estar de acuerdo con el planteamiento de aceptar a las 294 personas que terminaron el proceso el 08 de abril, por lo cual los datos finales permanecieron tal y como estaban al cierre del sistema el 06 de abril a las 24:00 hrs.

Por lo tanto, el dato final fue de **1,803 personas aspirantes que fueron validadas para realizar el examen** al concluir la Plática de Inducción, lo cual correspondió a un **148.40% de avance sobre las figuras a contratar** y un **49.47% del ideal para completar al 3 a 1**, tal y como se aprecia en la Tabla 14.

Tabla 14. Distribución distrital y porcentaje de avance al 06 de abril.

DISTRITO ELECTORAL	FIGURAS A CONTRATAR POR DISTRITO	VÁLIDOS PARA EXAMEN POR DISTRITO	PORCENTAJE DE AVANCE (1 A 1)	PORCENTAJE DE AVANCE (3 A 1)
01 Zimapán	84	121	144.05%	48.02%
02 Zacualtipán de Ángeles	94	110	117.02%	39.01%
03 Tlanchinol	67	113	168.66%	56.22%
04 Huejutla de Reyes	69	105	152.17%	50.72%
05 Ixmiquilpan	70	96	137.14%	45.71%
06 Huichapan	69	119	172.46%	57.49%
07 Mixquiahuala de Juárez	67	88	131.34%	43.78%
08 Actopan	64	133	207.81%	69.27%
09 Metepec	71	92	129.58%	43.19%
10 Zempoala	68	82	120.59%	40.20%
11 Tulancingo de Bravo	64	81	126.56%	42.19%
12 Pachuca de Soto	66	115	174.24%	58.08%
13 Pachuca de Soto	62	77	124.19%	41.40%
14 Tula de Allende	58	60	103.45%	34.48%
15 Tepeji del Río de Ocampo	53	76	143.40%	47.80%

DISTRITO ELECTORAL	FIGURAS A CONTRATAR POR DISTRITO	VÁLIDOS PARA EXAMEN POR DISTRITO	PORCENTAJE DE AVANCE (1 A 1)	PORCENTAJE DE AVANCE (3 A 1)
16 Tizayuca	57	83	145.61%	48.54%
17 Mineral de la Reforma	59	154	261.02%	87.01%
18 Tepeapulco	73	98	134.25%	44.75%
TOTAL	1,215	1,803	148.40%	49.47%

Fuente: Elaboración propia DECEYEC.

Respecto a la distribución por género, destacó que el 63.56% fueron de género femenino y el 35.71% del género masculino; adicionalmente concluyeron esta etapa 11 personas que no indicaron su género y 2 que seleccionaron otro, tal y como se puede apreciar en la Tabla 15.

Tabla 15. Distribución por género.

DISTRITO ELECTORAL	REGISTROS DISTRITO	MASCULINO	FEMENINO	OTRO	PREFIERO NO DECIR
01 Zimapán	121	31	89	0	1
02 Zacualtípán de Ángeles	110	46	64	0	0
03 Tlanchinol	113	54	57	0	2
04 Huejutla de Reyes	105	46	58	1	0
05 Ixmiquilpan	96	39	56	0	1
06 Huichapan	119	23	96	0	0
07 Mixquiahuala de Juárez	88	25	63	0	0
08 Actopan	133	47	84	0	2
09 Metepec	92	27	65	0	0
10 Zempoala	82	24	58	0	0
11 Tulancingo de Bravo	81	35	46	0	0
12 Pachuca de Soto	115	46	69	0	0
13 Pachuca de Soto	77	34	43	0	0
14 Tula de Allende	60	15	45	0	0
15 Tepeji del Río de Ocampo	76	20	50	1	5
16 Tizayuca	83	30	53	0	0
17 Mineral de la Reforma	154	66	88	0	0
18 Tepeapulco	98	36	62	0	0
TOTAL	1,803	644	1,146	2	11

Fuente: Elaboración propia DECEYEC.

Con el propósito de identificar la distribución de las personas aspirantes que pasarían a la etapa de examen, se emplearon listas diferenciadas por municipio, mismas que fueron socializadas con las Consejerías Distritales Electorales y las del Consejo General de manera periódica, la distribución final de los 1,803 registros recibidos fueron los que se indica en la Tabla 16.

Tabla 16. Distribución por municipio.

DISTRITO ELECTORAL	MUNICIPIO	REGISTROS MUNICIPIO	REGISTROS DISTRITO
1 - Zimapán	Alfajayucan	14	121
	Chapulhuacán	21	
	Jacala de Ledezma	9	
	La Misión	11	
	Nicolás Flores	10	
	Pacula	4	
	Pisaflores	7	
	Tasquillo	19	
	Zimapán	26	

DISTRITO ELECTORAL	MUNICIPIO	REGISTROS MUNICIPIO	REGISTROS DISTRITO
2 - Zacualtipán de Ángeles	Atotonilco el Grande	8	110
	Eloxochitlán	5	
	Juárez Hidalgo	5	
	Metztitlán	11	
	Molango de Escamilla	22	
	San Agustín Metzquititlán	7	
	Tepehuacán de Guerrero	12	
	Tianguiestengo	9	
	Tlahuiltepa	5	
	Xochicoatlán	6	
Zacualtipán de Ángeles	20		
3 - Tlanchinol	Atlapexco	15	113
	Calnali	20	
	Huautla	13	
	Huazalingo	11	
	Lolotla	7	
	Tlanchinol	21	
	Xochiatipan	11	
	Yahualica	15	
4 - Huejutla de Reyes	Huejutla de Reyes	79	105
	Jaltocán	9	
	San Felipe Orizatlán	17	
5 - Ixmiquilpan	Cardonal	11	96
	Chilcuautla	12	
	Ixmiquilpan	47	
	San Salvador	19	
	Santiago de Anaya	7	
6 - Huichapan	Chapantongo	16	119
	Huichapan	28	
	Nopala De Villagrán	10	
	Tecoautla	22	
	Tepetitlán	12	
	Tezontepec de Aldama	31	
7 - Mixquiahuala de Juárez	Ajacuba	12	88
	Atitalaquia	5	
	Francisco I. Madero	23	
	Mixquiahuala de Juárez	24	
	Progreso de Obregón	16	
	Tetepango	8	
8 - Actopan	Actopan	59	133
	El Arenal	13	
	Mineral Del Chico	9	
	San Agustín Tlaxiaca	20	
	Tolcayuca	15	
	Zapotlán de Juárez	17	
9 - Metepec	Acatlán	9	92
	Acaxochitlán	15	
	Agua Blanca de Iturbide	10	
	Huasca de Ocampo	7	
	Huehuetla	20	
	Metepec	9	
	San Bartolo Tutotepec	16	
	Tenango de Doria	6	
10 - Zempoala	Epazoyucan	16	82

DISTRITO ELECTORAL	MUNICIPIO	REGISTROS MUNICIPIO	REGISTROS DISTRITO
	Mineral del Monte	3	
	Omitlán de Juárez	2	
	Santiago Tulantepec de Lugo Guerrero	15	
	Singuilucan	5	
	Tlanalapa	5	
	Villa de Tezontepec	7	
	Zempoala	29	
11 - Tulancingo de Bravo	Tulancingo de Bravo	81	81
12 - Pachuca de Soto	Mineral de la Reforma	34	115
	Pachuca de Soto	81	
13 - Pachuca de Soto	Pachuca de Soto	77	77
14 - Tula de Allende	Tlahuelilpan	10	60
	Tlaxcoapan	18	
	Tula de Allende	32	
15 - Tepeji del Río de Ocampo	Atotonilco de Tula	19	76
	Tepeji del Río de Ocampo	57	
16 - Tizayuca	Tizayuca	83	83
17 - Mineral de la Reforma	Mineral de la Reforma	154	154
18 - Tepeapulco	Almoleya	16	98
	Apan	25	
	Cuautepec de Hinojosa	22	
	Emiliano Zapata	5	
	Tepeapulco	30	
TOTAL		1,803	1,803

Fuente: Elaboración propia DECEYEC.

5. Examen de conocimientos, habilidades y actitudes

El Examen es el instrumento que tiene como finalidad identificar a las personas aspirantes que tengan conocimientos generales sobre el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, además de las competencias requeridas para desempeñarse como figuras locales.

Por lo anterior con fundamento en el Acuerdo número IEEH/CG/030/2024 en el que se aprobó el Plan Operativo para el Reclutamiento, Selección, Designación y Contratación de las personas Supervisoras Electorales Locales (SEL) y Capacitadoras Asistentes Electorales locales (CAEL) y con base en el Lineamiento para el reclutamiento, selección y contratación de Supervisores/as Electorales Locales y Capacitadores/as-Asistentes Electorales Locales establecido en el Anexo 21 del Manual de Reclutamiento de Selección y contratación de las y los SE y CAE de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2023-2024; en el que se especificó que el OPL es el encargado de elaborar el Examen de conocimientos, habilidades y actitudes para la etapa de selección de las personas SEL y CAEL.

Como se estableció en el Plan Operativo, el contenido del Examen fue desarrollado por el IEEH, se planeó que su implementación fuera en línea y de su reproducción impresa, este último se utilizaría sólo en caso de contingencia. Es importante precisar que la ejecución del examen fue apegado a los estándares de calidad y secrecía con que se efectúan en el INE de acuerdo con lo establecido en el Lineamiento Procedimiento para la Reproducción del Examen de conocimientos, habilidades y actitudes para las personas aspirantes a

Supervisor/a Electoral y Capacitador/a- Asistente Electoral. El costo de la impresión, el cual se utilizaría en caso de operar el plan de contingencia estuvo a cargo del IEEH.

El IEEH implementó la modalidad de Examen en línea, considerando tener una sede por Distrito Electoral Local. Sin embargo, el habilitar esta opción no eximió al IEEH de su obligación para considerar a las personas aspirantes que requieran presentar el examen de manera presencial, con el objetivo de garantizar igualdad de condiciones.

Por lo que la evaluación en línea se implementó mediante un ambiente controlado por parte del personal de los Órganos Desconcentrados del IEEH en los 18 Distritos Electorales. A cada persona aspirante se le asignó un equipo de cómputo en la sede de aplicación que se habilitaron en cada Distrito Electoral.

Bajo este contexto para la elaboración del examen se desarrollaron las siguientes etapas, las cuales se presentan en la Tabla 17:

Tabla 17. Etapas de Elaboración de Examen.

No.	Etapas	Fecha
1.	Diseño y elaboración del banco de reactivos	20 al 26 de marzo
2.	Validación del banco de reactivos	27 de marzo y 01 de abril
3.	Cargar versiones en la aplicación digital	09 de abril
4.	Pilotaje prueba de examen en línea	12 de abril
5.	Elaboración de examen versión impresa	01 de abril
6.	Reproducción de examen versión impresa	06 de abril
7.	Capacitación a personas responsables de la aplicación del examen	8, 10 y 11 de abril
8.	Entrega de exámenes impresos a personas responsables de aplicación de examen	11 de abril
9.	Aplicación del examen	13 de abril

5.1. Elaboración del Examen de conocimientos, habilidades y actitudes para las personas aspirantes a Supervisor/a Electoral Local y Capacitador/a-Electoral Local

La elaboración del Examen de conocimientos, habilidades y actitudes para las personas aspirantes a ser SEL y CAEL estuvo a cargo de la DECEyEC, la DEOE y del CEDEM del IEEH; las cuales hicieron una propuesta del personal planteado para participar en el desarrollo de la construcción de los exámenes. Cada Área propuso a personas con perfiles idóneos para la elaboración del banco de reactivos y validación de estos; esta propuesta se puso a consideración de la CUCyOE, para su validación, la cual fue autorizada el 19 de marzo. Por lo que las personas designadas por las áreas y validadas para la elaboración y diseño del banco de reactivos, se presentan en la Tabla 18:

Tabla 18. Perfiles designados para la Elaboración de Examen.

Nombre	Cargo	Área
Mtra. Mariana Durán Rocha	Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	DECEyEC

Nombre	Cargo	Área
Mtra. Elienai Elizabeth Romero Mendoza	Coordinadora de Educación Cívica	DECEyEC
Dr. Paul Christian Rodríguez Hernández	Subdirector de Organización Electoral	DEOE
Dr. Luis Arturo Guerrero Azpeitia	Subdirector del CEDEM	CEDEM

En concordancia con los protocolos de seguridad, para la elaboración del examen aplicados por el INE es importante destacar que, para salvaguardar lo relativo al Examen, cada integrante del equipo responsable de la elaboración, revisión y validación de los reactivos, así como sus respectivas opciones de respuesta, el 19 de marzo se firmó un Acuerdo de Confidencialidad y no divulgación de información, en el cual se comprometieron a no revelar de forma intencional o negligente el contenido de dicho instrumento. Por lo que las personas designadas, para elaborar el examen, al firmar el Acuerdo de Confidencialidad con la Presidencia en todo momento cumplieron los principios rectores del Instituto. Adicionalmente, la DECEyEC solicitó a Secretaría Ejecutiva realizar oficialías electorales de todo el proceso de elaboración, validación y reproducción del examen de conocimientos, habilidades y actitudes.

Una vez que fueron aprobadas las personas que elaborarían el examen y que se firmó el Acuerdo, comenzaron los trabajos en las oficinas que ocupa la DECEyEC a partir del 20 de marzo. Para elaborar el examen la DECEyEC trabajó en conjunto con la DEOE con la finalidad de generar el banco de reactivos del examen con base en el temario de la *Guía de estudios para el examen de conocimientos, habilidades y actitudes*. En la fase del diseño y elaboración de las personas designadas para la elaboración del examen, si bien, inicialmente se plantearon **cinco** versiones de exámenes, se construyeron **seis** versiones. Dos versiones para la primera convocatoria (una versión para cada horario de aplicación) y una para cada una de las siguientes aplicaciones de cada Convocatoria o fase.

La elaboración del banco de reactivos se realizó con base en la metodología del Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior (CENEVAL), el cual define el término “reactivo” como “un planteamiento (estímulo) que demanda ciertas tareas del individuo” (2010: 04). Desde esta perspectiva, el propósito de un reactivo es diagnosticar el nivel de desempeño del aspirante, a través de la puesta en marcha de sus conocimientos, habilidades o destrezas; así como evidenciar la presencia o ausencia de estos. Cada reactivo fue construido mediante la forma en la que el CENEVAL construye sus reactivos. De esta manera, la base de cada reactivo estuvo sustentada en el marco normativo aplicable, además de que abarcó los temas que se incluyeron en la *Guía de Estudios* diseñada para la preparación de los aspirantes para aplicar el examen. De cada reactivo se definieron cuatro opciones distractoras, pero solo una respuesta debe ser incuestionable e irrefutable.

Es importante mencionar, que para la elaboración de los reactivos de habilidades y actitudes, se realizaron a partir de la identificación de competencias que integran el perfil de cada figura, las cuales son necesarias para el desarrollo de las actividades de Asistencia Electoral en el ámbito local, particularmente durante el proceso electoral, ya que a través de esta valoración se expone el conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes con los que cuentan las

personas aspirantes, partiendo de la premisa de la experiencia previa para predecir el comportamiento futuro en condiciones específicas.

Es a partir de los indicadores de cada competencia que se realizaron los reactivos de habilidades y actitudes. Una vez terminada la elaboración del banco de reactivos, el cual albergó una cantidad de reactivos suficiente para las seis versiones que se construyeron y posteriormente fueron validados por el Dr. Luis Arturo Guerrero Azpeitia del Centro de Estudios para la Democracia, a partir de la cédula de reactivos en colaboración con la DECEYEC y la DEOE se llevó a cabo del 25 al 27 de marzo.

El examen se integró por 40 reactivos con cuatro opciones cada una, de las cuales solo una era la respuesta correcta. El examen estuvo distribuido en los apartados que se enuncian en la Tabla 19.

Tabla 19. Apartados Examen

APARTADO	REACTIVOS
Conocimientos electorales	10
Habilidades y actitudes de SEL	15
Habilidades y actitudes de CAEL	15
TOTAL	40

Fuente: Elaboración propia DECEYEC.

Estos apartados del Examen tuvieron la ponderación que se indica en la Tabla 20.

Tabla 20. Ponderación Examen

TEMA	NO DE REACTIVOS	PONDERACIÓN
Conocimientos electorales	10	50%
Habilidades y actitudes de SEL	15	25%
Habilidades y actitudes de CAEL	15	25%
TOTAL	40	100%

Fuente: Elaboración propia DECEYEC.

Por lo anterior expuesto, el 09 de abril se cargaron las tres versiones a utilizar en la primera Convocatoria de SEL y CAEL en la plataforma del Sistema del Examen. Es importante mencionar que la plataforma se configuró para que los reactivos aparecieran de manera aleatoria en la versión en línea. Los encargados de dicha actividad fueron:

- Dr. Luis Arturo Guerrero Azpeitia, Subdirector de CEDEM
- Mtra. Elienai Elizabeth Romero Mendoza, Coordinadora de Educación Cívica

5.2. Sistema del examen

El día **19 de marzo** la DECEyEC sostuvo una reunión con la Unidad de Tecnologías de la Información y el Ing. Sergio Ordoñez López, Consultor de Incorporando Comunidades a la Sociedad del Conocimiento (Inftel), esta última la empresa candidata a desarrollar el software. En esta reunión presencial se expusieron los “requerimientos iniciales” del Módulo de Evaluación Integral adicionado al Sistema de registro para personas, mismos que fueron formalizados por correo electrónico a la UTIC el **20 de marzo**.

El **25 de marzo** el Lic. José Luis Ríos personal adscrito a la UTIC solicitó vía correo electrónico a la DECEyEC información requerida por la empresa candidata a desarrollar dicha herramienta, esta petición formó parte de la etapa de Análisis de un sistema Informático, en la que se determina la viabilidad de su creación, dicha solicitud de información fue contestada vía correo electrónico el **26 de marzo**.

El **01 de abril** la DECEyEC recibió por parte de la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones la Cotización realizada por la empresa INFTEL, respecto del Módulo de evaluación para el reclutamiento y selección de CAEL y SEL; mismo que se envió a la Presidencia de este Instituto para su valoración y visto bueno, para dar paso a las gestiones administrativas. Bajo este contexto, el software no fue adquirido, ya que no resultaba viable por cuestión financiera.

5.3. Publicación de Sedes del Examen

Las sedes de aplicación de examen fueron gestionadas por la Presidencia del Instituto, con el apoyo de la DECEyEC, priorizando instalaciones educativas de nivel medio superior y superior, las cuales se ubican en su mayoría en las cabeceras de los Distritos Electorales Locales en la Entidad.

En este sentido mediante el oficio IEEH/PRESIDENCIA/PEL/0397 se solicitaron a la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo 14 sedes de aplicación, de las cuales 10 de ellas ya habían sido sedes en el examen de Consejerías Distritales Electorales. Así mismo, mediante el oficio IEEH/PRESIDENCIA/PEL/0399 se solicitó a la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo 5 sedes de aplicación y el Consejo Distrital Electoral 12 Pachuca de Soto realizó la gestión de su Sede de aplicación.

En cada sede de aplicación se consultó el número de laboratorios y computadoras por laboratorio, para organizar la logística de aplicación de exámenes por número de aspirantes y horarios. Con base en lo anterior, para la aplicación del Examen se habilitaron un total de **20 Sedes de aplicación**, mismo listado que se publicó en la página oficial del Instituto el **03 de abril** en la siguiente liga:

https://www.ieehidalgo.org.mx/images/procesos/Proceso_2023-2024/Convocatorias/SEL_CAEL/1Era_Convocatoria.zip

Para tener opciones más cercanas para aspirantes en municipios con una sede distinta a la de aplicación de examen de su Distrito Electoral, se habilitaron aulas adicionales como sedes alternas en universidades con personas oriundas a lugares más apartados a la cabecera distrital, como se aprecia en la Tabla 22.

Tabla 22. Sedes alternas.

DISTRITO ELECTORAL	SEDE ALTERNA	MUNICIPIOS QUE APLICARON EN CADA SEDE
06 Huichapan	Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji	Tepetitlán y Tezontepec
08 Actopan	Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo	Zapotlán y Tolcayuca
10 Zempoala	Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo	Villa de Tezontepec
	Preparatoria 2	Santiago de Tulantepec

Fuente: Elaboración propia DECEYEC.

5.4. Capacitación a los Consejos Distritales Electorales sobre la aplicación del Examen

Con el objetivo de orientar puntualmente a las personas integrantes de los CDE destinadas como responsables de sede y aplicación del examen, para que instrumentaran y vigilaran la aplicación de los exámenes, durante la Cuarta Capacitación a Órganos Desconcentrados, la DECEyEC impartió el tema Aplicación de examen para personas aspirantes a SEL y CAEL, de acuerdo con la Tabla 23.

Tabla 23. Horarios de la Cuarta Capacitación

FECHA	SEDE
08/04/2024	Zacualtipán y Huejutla
10/04/2024	Huichapán y Tula
11/04/2024	Pachuca

Fuente: Elaboración propia DECEYEC.

En esa capacitación se entregó a cada integrante del Consejo Distrital un Cuadernillo que, junto con la capacitación, brindó las herramientas para aplicar el examen. Los temas impartidos en dicha capacitación se describen en la Tabla 24.

Tabla 24. Temas de la Cuarta Capacitación

NO.	TEMA	DURACIÓN
1	Mensaje de Bienvenida	5 minutos
2	Presentación y objetivo	5 minutos
3	Entrega de exámenes	5 minutos
4	Sedes del examen	5 minutos
5	Condiciones Previas	20 minutos
6	Condiciones durante la aplicación del examen	20 minutos
7	Condiciones posteriores a la aplicación del examen	20 minutos
8	Aplicación del examen contingencia	20 minutos
9	Ronda de preguntas y repuestas	10 minutos
TIEMPO APROXIMADO		110 minutos

Fuente: Elaboración propia DECEYEC.

5.5. Pilotaje

Con la intención de someter a estrés el Sistema y verificar las configuraciones del Sistema del Examen, se realizó un pilotaje el **12 de abril**. Es importante mencionar que los CDE de Tepeji del Río, Ixmiquilpan, Huichapan y Tulancingo realizaron el pilotaje en los laboratorios de cómputo de su sede de examen. En el pilotaje participaron **449 usuarios**.

Se observó que puesto que la configuración del examen solicitaba correo electrónico, cuando las personas aspirantes ingresaban con su correo electrónico, la plataforma les enviaba un código de seguridad que tenía que verificar en su celular, al cual no tendrían acceso el día del examen. Además, usuarios reportaron no conocer la contraseña de su correo para poder ingresar al Sistema del examen. Por estos motivos, se decidió **no solicitar el correo electrónico durante el Examen** y que todas las personas aspirantes estuvieran en las mismas condiciones para presentarlo.

5.6. Reproducción e integración de los exámenes impresos

El **05 de abril** la DECEyEC remitió a las Consejerías Electorales y a través de la Secretaría Ejecutiva a las Representaciones Partidistas, una invitación para vigilar el desarrollo de las actividades del examen que se describen en la Tabla 25.

Tabla 25. Actividades del examen

NO.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PERIODO	LUGAR
1.	Reproducción del examen versión impresa y hoja de respuestas para la integración del sobre previsto en el Plan de Contingencia del Examen en línea (por sede, horario y versión de examen)	DECEyEC CEDEM	06 de abril	Centro de fotocopiado del IEEH
2.	Integración del sobre previsto en el Plan de Contingencia del Examen en línea (por sede, horario y tipo de examen)	DECEyEC	06 y 07 de abril	Oficinas que ocupa la DECEyEC
3.	Resguardo del sobre previsto en el Plan de Contingencia del Examen en línea (por sede, horario y tipo de examen)	DECEyEC	06 y 07 de abril	Oficinas que ocupa la DECEyEC
4.	Entrega de paquetes a personas responsables por sede	DECEyEC	11 de abril	Sala de Plenos del Instituto

Fuente: Elaboración propia DECEYEC.

Entrega de exámenes impresos para aplicación del plan de contingencia

Las Presidencias de los CDE fueron designadas como responsables de sede, por lo que recogieron sus exámenes y materiales correspondientes a su Distrito Electoral en el Instituto Estatal Electoral de Hidalgo. El responsable de sede verificó los exámenes y materiales con apoyo en un formato de checklist firmando la recepción y quedando bajo su resguardo a partir de ese momento.

Dicha actividad se realizó en la Sala de Plenos del Instituto, las Consejerías Electorales y Representaciones Partidistas que estuvieron presentes durante esta actividad fueron las que se enlistan en la Tabla 26.

Para la entrega de los exámenes de contingencia las Presidencias de los CDE estuvieron acompañadas de un Enlace Electoral de su Consejo Distrital Electoral, quien fungió como Oficial Electoral en la entrega de los exámenes, certificando en Acta Circunstanciada.

Tabla 26. Asistencia a la entrega de exámenes.

NOMBRE	CARGO
Mtra. María Magdalena González Escalona	Consejera Presidenta
Mtro. Christian Uziel García Reyes	Consejería Electoral
Mtra. Ariadna González Morales	Consejería Electoral
I.S.C. Laura Aracely Lozada Nájera	Consejería Electoral
Dra. Dulce Olivia Fosado Martínez	Secretaría Ejecutiva
Lic. Dalia del Carmen Fernández Sánchez	Representación partidista de Morena ante el CG

Fuente: Elaboración propia DECEYEC.

5.7. Aplicación del Examen de conocimientos, habilidades y actitudes

Durante la aplicación del examen las personas responsables de sede, es decir las Presidencias de los CDE, coordinaron y supervisaron a las personas responsables de la aplicación del examen. Cada aula contó con dos personas responsables de la aplicación. En la Tabla 27, se muestra la conformación de cada una de las duplas de las personas responsables de aplicación en cada una de las aulas de la sede.

Tabla 27. Integración de las duplas de exámenes

NÚMERO DE AULA	PERSONAS RESPONSABLES DE LA APLICACIÓN
Aula 1	1. Secretaría Ejecutiva 2. Consejería Electoral
Aula 2	1. Coordinación de Organización Electoral 2. Consejería Electoral
Aula 3	1. Coordinación de Capacitación Electoral 2. Consejería Electoral
Aula 4	1. Consejería Electoral 2. Enlace electoral (En caso, de que tenga el CDE tenga más de un enlace)

Fuente: Elaboración propia DECEYEC.

De acuerdo con la cantidad de laboratorios de cada sede y el número de aspirantes por Distrito Electoral todos los CDE realizaron examen mediante un ambiente controlado por parte del personal de los Órganos Desconcentrados del IEEH el **13 abril**. Se contempló un periodo de dos horas para su desarrollo y aplicación del examen en el lugar establecido, conforme a los horarios de la Tabla 28.

Tabla 28. Horarios de aplicación para Examen.

13 de abril de 2024
10:00 a 12:00 horas
13:00 a 15:00 horas
16:00 a 18:00 horas

Fuente: Elaboración propia DECEYEC.

Los horarios fueron utilizados de acuerdo con la cantidad de personas aspirantes que se proyectó se presentarían, para cada aplicación se empleó una versión diferente del Examen, en la Tabla 29 se enlistan el número de versiones que utilizó cada Consejo Distrital Electoral.

Tabla 29. Número de versiones de examen que habilitó cada Consejo Distrital

DISTRITO	VERSIÓN 1	VERSIÓN 2	VERSIÓN 3
1. Zimapán	x	x	x
2. Zacualtipán de Ángeles	x	x	
3. Tlanchinol	x	x	x
4. Huejutla de Reyes	x	x	
5. Ixmiquilpan	x	x	
6. Huichapan	x	x	
7. Mixquiahuala de Juárez	x	x	
8. Actopan	x	x	
9. Metepec	x	x	
10. Zempoala	x		
11. Tulancingo de Bravo	x		
12. Pachuca de Soto	x		
13. Pachuca de Soto	x	x	
14. Tula de Allende	x		

DISTRITO	VERSIÓN 1	VERSIÓN 2	VERSIÓN 3
15. Tepeji del Río de Ocampo	x	x	
16. Tizayuca	x	x	
17. Mineral de la Reforma.	x	x	x
18. Tepeapulco	x	x	
TOTAL	18	14	3

Fuente: Elaboración propia DECEYEC.

Mesa de Ayuda a distancia

Si bien se consideró un enlace por parte de la UTIC para dar seguimiento al programa utilizado para el desarrollo del examen en línea, estos no fueron utilizados debido a que, los problemas que hubo en algunas sedes fueron atribuibles a complicaciones en cuanto a la conexión de internet o luz o bien, al equipo de cómputo y no a problemas de la plataforma utilizada.

Plan de Contingencia

En caso de falla con los equipos de cómputo, en la conexión a internet y/o instalaciones eléctricas, se utilizó la versión impresa del examen y una hoja de respuestas para dar cumplimiento a la actividad en la fecha y horario establecido.

Durante la aplicación de la primera versión del examen se presentaron las siguientes contingencias por problemas con el internet:

- Metepec: 36 aspirantes
- Tepeji del Río de Ocampo: 11 aspirantes
- Tlanchinol: 3 personas
- **Total de personas que aplicaron contingencia: 50**

Estos incidentes fueron registrados en el acta circunstanciada del Distrito Electoral correspondiente.

Tal como lo marca el Plan Operativo: *“Si un aspirante desea aplicar el examen versión impresa, se deberá seguir el procedimiento de examen de contingencia, solo para los aspirantes que así lo hayan manifestado”*

En este sentido, dos personas aspirantes solicitaron realizar el examen escrito en los siguientes Distritos Electorales:

- Zacualtipán: 1
- Tlanchinol: 1

Mecanismos de Garantía de Calidad

El INE empleo Mecanismos de Garantía de Calidad para la aplicación de los procedimientos de reclutamiento, selección y contratación de SEL y CAEL, cuya intención es constatar que se apliquen de forma óptima los procedimientos de reclutamiento y selección de SEL y CAEL con el propósito de:

1. Generar certeza y certidumbre en reclutamiento y selección de SEL y CAEL.

2. Acompañar y orientar a los OPL para contar con las personas idóneas que se desempeñarán como SEL o CAEL.
3. Corroborar que las tareas y actividades aplicadas por los OPL se realicen de acuerdo con el Lineamiento y sus anexos.
4. Prevenir y detectar variaciones desfavorables durante el reclutamiento y selección de SEL y CAEL, para contar con información oportuna y en su caso tomar decisiones estratégicas y operativas.

Para este Procedimiento, a través de los Anexo 21.8 para JLE, CL y el Anexo 21.9 para JDE, CD se aplicó el Mecanismo de Garantía de Calidad para la aplicación del examen, con el propósito de corroborar que en la aplicación del examen se cumplieran los criterios establecidos en el Anexo 21 de la ECAE, donde se detectaron manera oportuna errores u omisiones en los procedimientos para su corrección inmediata; esto a través de la Junta Local y las Juntas Distritales, con el personal que se enuncia en la Tabla 30, adicionalmente desde este Instituto se comisionó personal.

Tabla 30. Personal del INE/IEEH que verificó el Examen

CABECERA DISTRITAL	INE	IEEH
Distrito 01 Zimapán Universidad Tecnológica Minera de Zimapán	JDE: Consejero Darío Hernández Méndez Lic. Jesús Torres Rojo	Ing. Felipe de Jesús Pérez García
Distrito 02 Zacualtipán de Ángeles Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense	JDE: Ing. Pedro del Ángel Badillo	Lic. Alma Diaz Rojo
Distrito 03 Tlanchinol Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo Plantel Tlanchinol	JLE: Ing. Oscar Magaña Gordillo JDE: Licdo. Vicente Rodríguez Martínez Consejero Lic. Jorge Vicencio Hernández	Lic. Alma Diaz Rojo
Distrito 03 Tlanchinol Preparatoria 5 UAEH	JDE: Ing. Oscar Ávila Aldana Consejero Prof. Ricardo Santiago Flores Cruz	Lic. Alma Diaz Rojo
Distrito 04 Huejutla de Reyes Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense	CL: Consejera Ing. Elizabeth Hernández Chávez JDE: Lic. Roberto Castro Díaz Consejera Licda. Lilibian Hernández Vite Consejera Licda. Mélida Franco Franco Consejera Ing. Leticia Rivera López Consejero Licdo. Zeferino Gregorio Alejo	Lic. Alma Diaz Rojo
Distrito 05 Ixmiquilpan Universidad Tecnológica de Valle del Mezquital	JLE: Sandy Elizabeth Calvillo Pinto Arturo Hidalgo Samperio CL: Consejero Ing. Gerardo Aguirre Reyes JDE: Consejero Rogelio Jarillo Rebolledo Lic. Vicente Hernández Morales Mtro. Francisco Javier Licon Duran	Mtro. Juan Palma Martínez
Distrito 06 Huichapan Instituto Tecnológico Superior de Huichapan	JLE: Lic. Uriel de Jesús López Castillo JDE: Lic. José Pedraza Montiel Consejero Lic. Guillermo Noble Monterrubio	Lic. Néstor Gallardo López

CABECERA DISTRITAL	INE	IEEH
Distrito 07 Mixquiahuala de Juárez Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo	JLE: Ing. Mario Ignacio Montiel Anaya JDE: Consejera Lic. Alicia Martínez Ing. Juan Gerardo García Mérida Consejero Lic. Gerónimo Pineda Escalante	Lic. Litz Rosas Juárez Lic. Jaqueline Jiménez Méndez
Distrito 08 Actopan Escuela Superior de Actopan UAEH	JLE: Lic. Juan Carlos Téllez Sánchez JDE: Lic. Daniel Larrieta Carrasco Mtra. Mari Cruz Saavedra Coraza Lic. Alfredo Orlando Leal Campos Consejero Lic. Juan Azpeitia Hernández Consejera Lic. Blanca Peña González Consejero Lic. Mónica Celeste Gómez Hernández Consejero Ing. Martín Gerardo Meneses Vera C. Rolando Arturo Pérez García Consejero Mtro. Francisco Javier Sánchez Márquez	Gian Santiago Madariaga González
Distrito 09 Metepec Universidad Intercultural del Estado de Hidalgo	CL: Consejera Licda. Nieves Yadira Austria Monroy JDE: Consejera Lic. Edith Rosas Vargas	Lic. Julio Alejandro León Rodríguez
Distrito 09 Metepec Colegio de Bachilleras del Estado de Hidalgo. Plantel Huasca	JLE: Ing. Luis Edmundo Ángeles Arteaga JDE: Consejero Lic. Julio Omar Peñaloza Pérez	
Distrito 10 Zempoala Universidad Politécnica de Pachuca	JDE: Consejero Mtro. Marco Antonio Juárez Peralta Mtro. Roberto Torres Camacho	
Distrito 11 Tulancingo Escuela Preparatoria No.2 UAEH	JDE: Lic. Juan Antonio Reyes Trejo Licda. Martha Sosa Hernández Consejera Licda. Reyna Islas Juárez	Mtro. German Martínez Santa Cruz
Distritos 12 Pachuca de Soto CBTIS 222	JDE: Lic. Idalia Martínez Jaimes Consejero Lic. Óscar Tapia Farfán Lic. Tomas Aquino Mata Hernández Lic. Beatriz Villegas Nava	Lic. Iván Juárez Hernández
Distritos 13 Pachuca de Soto Escuela Preparatoria No.1 UAEH	CL: Consejera Licda. Leticia Martínez Santos JDE: Lic. Raymundo Martínez Becerra L.C. Marco Antonio Hernández Escamilla Consejera Lic. Laura Leyva Rodríguez Consejero Lic. Miguel Ángel Téllez Casañas	Luis Guillermo Rosas Ortega
Distrito 14 Tula de Allende Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji	JDE: Lic. Alberto Duarte Romero Consejero C. Felipe de Jesús Sepúlveda Hernández	Lic. Tayde Bianey Quijano Barrera
Distrito 15 Tepeji del Río de Ocampo Universidad del Estado de Hidalgo. Escuela Superior de Tepeji del Río	JDE: Lic. Virginia Betsaida Martínez Hernández Consejera C. Beatriz Hernández Vega	Lic. Gerardo Castañeda Maldonada

CABECERA DISTRITAL	INE	IEEH
Distrito 16 Tizayuca Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo	JDE: Consejera Mtra. Alma Angélica Rojo Fidel Mtro. Arturo Tapia Muñoz	Mtra. Mariana Durán Rocha
Distrito 17 Mineral de la Reforma Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma	JLE: Lic. Jorge Anaya Lechuga JDE: Lic. Eric Israel Aponte Loyo Consejero Lic. Iván Aguilar Nepomuceno Consejera Lic. Leticia Márquez Yáñez	Mtra. María Guadalupe Azuara
Distrito 18 Tepeapulco Instituto Tecnológico Superior del Oriente del Estado de Hidalgo (ITESA)	JDE: Consejera C. María de la Luz Pérez Becerril Consejera C. Adriana Rangel Mendoza Mtro. Jordi Albert Becerril Miró Consejero Dr. Vicente Hernández Morales Consejero Lic. Gabriel Mendoza Santillán	Mtra. Marnie Gutiérrez Domínguez Lic. José Guadalupe Hernández López

Fuente: Elaboración propia DECEYEC.

5.8. Asistencia al examen

Respecto a las 1,803 personas aspirantes que concluyeron la Plática de Inducción y accedieron a la etapa de Examen, se realizó la distribución por aula y horario en cada Distrito Electoral.

En este sentido en la Tabla 31 se indica como fue la **asistencia de las 1,379 personas aspirantes por cada Distrito Electoral**, lo cual representa el 76.48% de la asistencia.

Tabla 31. Asistencia por distrito.

DISTRITO	FIGURAS A CONTRATAR	PASARON A EXAMEN	PRESENTARON EXAMEN
1. Zimapán	81	121	92
2. Zacualtipán de Ángeles	94	110	90
3. Tlanchinol	67	113	87
4. Huejutla de Reyes	70	105	92
5. Ixmiquilpan	73	96	82
6. Huichapan	69	119	87
7. Mixquiahuala de Juárez	67	88	63
8. Actopan	64	133	110
9. Metepec	71	92	69
10. Zempoala	66	82	55
11. Tulancingo de Bravo	63	81	66
12. Pachuca de Soto	64	115	92
13. Pachuca de Soto	64	77	58
14. Tula de Allende	58	60	41
15. Tepeji del Río de Ocampo	53	76	59
16. Tizayuca	57	83	58
17. Mineral de la Reforma.	61	154	102
18. Tepeapulco	73	98	76
TOTAL	1,215	1,803	1,379

Fuente: Elaboración propia DECEYEC.

A continuación, en la Tabla 32, se presenta el total de personas aspirantes que aplicaron examen por cada versión.

Tabla 32. Comparativo de asistencia esperada y obtenida.

VERSIÓN	HORARIO	TOTAL DE PERSONAS ASPIRANTES ESPERADAS	ASISTENCIA EN LÍNEA	ASPIRANTE EXAMEN IMPRESA	TOTAL DE ASISTENCIA OBTENIDA
Versión 1	10:00-12:00	1283	937	52	989
Versión 2	13:00-15:00	442	334	0	334
Versión 3	16:00-18:00	78	56	0	56
TOTAL		1,803	1,327	52	1,379

Fuente: Elaboración propia DECEYEC.

De igual modo, en la Tabla 33 se presenta la asistencia por género.

Tabla 33. Distribución por género.

DISTRITO ELECTORAL	PRESENTARON EXAMEN	MASCULINO	FEMENINO	OTRO	PREFIERO NO DECIR
01 Zimapán	92	23	68	0	1
02 Zacualtipán de Ángeles	90	42	48	0	0
03 Tlanchinol	87	44	41	0	2
04 Huejutla de Reyes	92	41	50	1	0
05 Ixmiquilpan	82	34	48	0	0
06 Huichapan	87	14	73	0	0
07 Mixquiahuala de Juárez	63	20	43	0	0
08 Actopan	110	35	73	0	2
09 Metepec	69	21	48	0	0
10 Zempoala	55	19	36	0	0
11 Tulancingo de Bravo	66	29	37	0	0
12 Pachuca de Soto	92	36	56	0	0
13 Pachuca de Soto	58	25	33	0	0
14 Tula de Allende	41	11	30	0	0
15 Tepeji del Río de Ocampo	59	17	36	1	5
16 Tizayuca	58	23	35	0	0
17 Mineral de la Reforma	102	40	62	0	0
18 Tepeapulco	76	26	50	0	0
TOTAL	1,379	500	867	2	10

Fuente: Elaboración propia DECEYEC.

5.9. Folios duplicados en el registro de calificaciones

Al concluir la aplicación del examen en los tres horarios, se descargó del Sistema del Examen la base de datos en Excel con las respuestas de los aspirantes para cada versión, al analizar los datos se detectaron, a través de un filtro de duplicidad de nombres, cuatro casos de personas cuyos datos estaban duplicados, motivo por el cual se verificó en la base de datos obtenida del Sistema del examen y se identificó cuál fue la calificación que registró primero y esa fue la que se consideró, de acuerdo con lo que se describe en la Tabla 34.

Tabla 34. Aspirantes con folio duplicado

FOLIO	DISTRITO ELECTORAL	CALIFICACIÓN	HORA DE ENVÍO
246	15. Tepeji del Río de Ocampo	7.67	10:33
246	15. Tepeji del Río de Ocampo	7.67	10:42
2935	17. Mineral de la Reforma	8.83	10:43
2935	17. Mineral de la Reforma	8.33	11:06
3008	15. Tepeji del Río de Ocampo	8.83	10:48
3008	15. Tepeji del Río de Ocampo	9.33	11:00

FOLIO	DISTRITO ELECTORAL	CALIFICACIÓN	HORA DE ENVÍO
1994	01 Zimapán	8.33	16:35
1994	01 Zimapán	8.50	16:45

Fuente: Elaboración propia DECEYEC.

5.10. Resultados del Examen

Sesión de calificación de la versión impresa de los exámenes

Derivado de la aplicación del Plan de Contingencia en los CDE 09 Metepec, 15 Tepeji del Río y 03 Tlanchinol se procedió a realizar la Sesión de calificación de los exámenes en su Consejo Distrital, mediante una sesión grabada y a puerta cerrada el mismo **13 de abril**. La sesión se integró por tres duplas para calificar el examen, la distribución fue según se indica en la Tabla 35, toda la Sesión estuvo certificada por la Oficialía Electoral del Consejo Distrital Electoral, además se realizó un Acta Circunstanciada.

Tabla 35. Integración de la dupla para calificar examen de contingencia

NO. DE DUPLA	INTEGRACIÓN
1.	Persona Presidenta del Consejo Secretaría Ejecutiva
2.	Consejería Electoral Consejería Electoral
3.	Consejería Electoral Consejería Electoral

Fuente: Elaboración propia DECEYEC.

Cada dupla se auxilió con la plantilla de calificaciones correspondiente a la versión del examen correspondiente. Una vez terminadas de calificar todas las Hojas de Respuestas, se asentaron las calificaciones en la Lista de Asistencia de aspirantes a personas SEL y CAEL en la que sólo se registra el folio, con la finalidad de que en todo momento se guarde la secrecía y confidencialidad del aspirante. Posteriormente se envió escaneada al correo de la DECEyEC.

Finalmente, todas las Hojas de Respuestas, se guardaron en un sobre firmado por las Consejerías Distritales Electorales y Secretaría junto con las claves de respuestas, lista de calificaciones, mismas que fueron entregadas en la DECEyEC. Dicha aplicación de examen fue documentada bajo Oficialía Electoral en cada sede.

Calificación del Examen en línea

La calificación del Examen en línea se obtuvo de manera automática a través del Sistema, con base en esta información se realizó la ponderación para cada reactivo considerando los lineamientos del Plan Operativo para la emisión de la calificación final de cada aspirante.

Se generó un archivo en Excel con las calificaciones parciales y finales para cada una de las tres versiones, y la correspondiente a la aplicación del examen impreso derivado del proceso de contingencia. Finalmente, se incluyó un concentrado general de calificaciones para todos los registros obtenidos. El archivo con las calificaciones en comento fue enviado al correo de la Mtra. Mariana Durán Rocha Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, con copia a la Presidencia y a la Secretaria Ejecutiva del IEEH, el sábado 13 de abril a las 10:23 p.m. por parte del Dr. Luis Arturo Guerrero Azpeitia Subdirector de CEDEM.

Derivado de lo anterior, como resultado de la aplicación del examen se obtuvo la información que se incluye en la Tabla 36, distribuida por Distrito Electoral

Tabla 36. Número de aspirantes aprobados y reprobados.

DISTRITO ELECTORAL	PRESENTARON EXAMEN	APROBADOS	REPROBADOS
1 - Zimapán	92	90	2
2 - Zacualtípán de Ángeles	90	85	5
3 - Tlanchinol	87	82	5
4 - Huejutla de Reyes	92	86	6
5 - Ixmiquilpan	82	79	3
6 - Huichapan	87	81	6
7 - Mixquiahuala de Juárez	63	61	2
8 - Actopan	110	102	8
9 - Metepec	69	69	0
10 - Zempoala	55	52	3
11 - Tulancingo de Bravo	66	64	2
12 - Pachuca de Soto	92	85	7
13 - Pachuca de Soto	58	55	3
14 - Tula de Allende	41	40	1
15 - Tepeji del Río de Ocampo	59	51	8
16 - Tizayuca	58	53	5
17 - Mineral de la Reforma	102	94	8
18 - Tepeapulco	76	69	7
TOTAL	1,379	1,298	81

Fuente: Elaboración propia DECEYEC.

Adicionalmente, se realizó un análisis de los resultados, mismo que se describe a continuación:

Distrito 01 Zimapán: De un total de 121 aspirantes que pasaron a realizar el examen solo se presentaron 92, es decir, tuvo una asistencia del 76.03%. De los aspirantes que presentaron el examen solo 90 lo acreditaron con calificación superior a 6.000 representando un 97.82% y dos reprobaron con calificación inferior a la antes mencionada y siendo de los municipios de Zimapán y Nicolás Flores, y representando un 2.17% del total de los aspirantes del distrito.

Distrito 02 Zacualtípán de Ángeles: De un total de 110 aspirantes que pasaron a realizar el examen solo se presentaron 90, es decir, una asistencia del 81.81%. De los aspirantes que presentaron el examen solo 85 lo acreditaron con calificación superior a 6.000 representando un 94.44% y ocho reprobaron con calificación inferior a la antes mencionada, siendo de los municipios de Juárez Hidalgo (2), San Agustín Metzquitlán (1), Tianguistengo (1) y Zacualtípán de Ángeles (1) representando un 5.55% del total de los aspirantes del distrito.

Distrito 03 Tlanchinol: De un total de 113 aspirantes que pasaron a realizar el examen solo se presentaron 87, es decir, tuvo una asistencia del 76.99%. De los aspirantes que presentaron el examen solo 82 lo acreditaron con calificación superior a 6.000 representando un 94.25% y cinco reprobaron con calificación inferior a la antes mencionada, siendo de los municipios de Atlapexco (1), Calnali (1), Huautla (1), Tlanchinol (1), Xochiatipan (1) representando un 5.75% del total de los aspirantes del distrito.

Distrito 04 Huejutla de Reyes: De un total de 105 aspirantes que pasaron a realizar el examen solo se presentaron 92, es decir, tuvo una asistencia del 87.61%. De los aspirantes que presentaron el examen solo 86 lo acreditaron con calificación superior a 6.000 representando un 93.47% y seis reprobaron con calificación inferior a la antes mencionada, siendo de los municipios de Huejutla de Reyes (3), Jaltocán (2), San Felipe Orizatlán (1), representando un 6.53% del total de los aspirantes del distrito.

Distrito 05 Ixmiquilpan: De un total de 96 aspirantes que pasaron a realizar el examen solo se presentaron 82, es decir, tuvo una asistencia del 85.41%. De los aspirantes que presentaron el examen solo 79 lo acreditaron con calificación superior a 6.000 representando un 96.34% y tres reprobaron con calificación inferior a la antes mencionada, siendo de los municipios de Cardonal (1), Ixmiquilpan (2), representando un 3.66% del total de los aspirantes del distrito.

Distrito 06 Huichapan: De un total de 119 aspirantes que pasaron a realizar el examen solo se presentaron 87, es decir, tuvo una asistencia DECEyEC del 73.1%. De los aspirantes que presentaron el examen solo 81 lo acreditaron con calificación superior a 6.000 representando un 93.1% y seis reprobaron con calificación inferior a la antes mencionada, siendo de los municipios de Huichapan (3), Tecozautla (1), Tezontepec de Aldama (2) representando un 6.99% del total de los aspirantes del distrito.

Distrito 07 Mixquiahuala de Juárez: De un total de 88 aspirantes que pasaron a realizar el examen solo se presentaron 63, es decir, tuvo una asistencia del 71.59%. De los aspirantes que presentaron el examen solo 61 lo acreditaron con calificación superior a 6.000 representando un 96.82% y dos reprobaron con calificación inferior a la antes mencionada, siendo de los municipios de Francisco I. Madero (1), Tetepango (1) representando un 3.18% del total de los aspirantes del distrito.

Distrito 08 Actopan: De un total de 133 aspirantes que pasaron a realizar el examen solo se presentaron 110, es decir, tuvo una asistencia del 82.70%. De los aspirantes que presentaron el examen solo 102 lo acreditaron con calificación superior a 6.000 representando un 92.72% y ocho reprobaron con calificación inferior a la antes mencionada, siendo de los municipios de Actopan (5), El Arenal (1), San Agustín Tlaxcala (1), Zapotlán de Juárez (1) representando un 7.28% del total de los aspirantes del distrito.

Distrito 09 Metepec: De un total de 92 aspirantes que pasaron a realizar el examen solo se presentaron 69, es decir, tuvo una asistencia del 75%, de los aspirantes que presentaron el examen solo 69 lo acreditaron con calificación superior a 6.000 representando un 100%.

Distrito 10 Zempoala: De un total de 82 aspirantes que pasaron a realizar el examen solo se presentaron 55, es decir, tuvo una asistencia del 67.07%. De los aspirantes que presentaron el examen solo 52 lo acreditaron con calificación superior a 6.000 representando un 94.54% y tres reprobaron con calificación inferior a la antes mencionada, siendo de los municipios de Epazoyucan (1), Santiago Tulantepec de Lugo Guerrero (1), Villa de Tezontepec (1) representando un 5.46% del total de los aspirantes del distrito.

Distrito 11 Tulancingo de Bravo: De un total de 81 aspirantes que pasaron a realizar el examen solo se presentaron 66, es decir, tuvo una asistencia del 81.48%. De los aspirantes que presentaron el examen solo 64 lo acreditaron con calificación superior a 6.000 representando un 96.96% y dos reprobó con calificación inferior a la antes mencionada, siendo del municipio de Tulancingo de Bravo representando un 3.04% del total de los aspirantes del distrito.

Distrito 12 Pachuca de Soto: De un total de 115 aspirantes que pasaron a realizar el examen solo se presentaron 92, es decir, tuvo una asistencia del 80%. De los aspirantes que presentaron el examen solo 85 lo acreditaron con calificación superior a 6.000 representando un 92.39% y siete reprobó con calificación inferior a la antes mencionada, siendo de los municipios de Mineral de la Reforma (2), Pachuca de Soto (5) representando un 7.61% del total de los aspirantes del distrito.

Distrito 13 Pachuca de Soto; De un total de 77 aspirantes que pasaron a realizar el examen solo se presentaron 58, es decir, tuvo una asistencia del 75.32%. De los aspirantes que presentaron el examen solo 55 lo acreditaron con calificación superior a 6.000 representando un 94.82% y tres reprobó con calificación inferior a la antes mencionada, siendo del municipio de Pachuca de Soto representando un 5.18% del total de los aspirantes del distrito.

Distrito 14 Tula de Allende: De un total de 60 aspirantes que pasaron a realizar el examen solo se presentaron 41, es decir, tuvo una asistencia del 68.33%. De los aspirantes que presentaron el examen solo 40 lo acreditaron con calificación superior a 6.000 representando un 97.56% y uno reprobó con calificación inferior a la antes mencionada, siendo del municipio de Tlaxcoapan representando un 2.44% del total de los aspirantes del distrito.

Distrito 15 Tepeji del Río de Ocampo: De un total de 76 aspirantes que pasaron a realizar el examen solo se presentaron 59, es decir, tuvo una asistencia del 77.6%, de los aspirantes que presentaron el examen solo 51 lo acreditaron con calificación superior a 6.000 representando un 86.44% y ocho reprobó con calificación inferior a la antes mencionada, siendo de los municipios de Mineral de la Reforma (2), Pachuca de Soto (5) representando un 13.56% del total de los aspirantes del distrito.

Distrito 16 Tizayuca: De un total de 83 aspirantes que pasaron a realizar el examen solo se presentaron 58, es decir, tuvo una asistencia del 69.88%. De los aspirantes que presentaron el examen solo 53 lo acreditaron con calificación superior a 6.000 representando un 91.38% y cinco reprobó con calificación inferior a la antes mencionada, siendo del municipio de Tizayuca representando un 8.62% del total de los aspirantes del distrito.

Distrito 17 Mineral de la Reforma: De un total de 154 aspirantes que pasaron a realizar el examen solo se presentaron 102, es decir, tuvo una asistencia del 66.23%, de los aspirantes que presentaron el examen solo 94 lo acreditaron con calificación superior a 6.000 representando un 92.16% y ocho reprobó con calificación inferior a la antes mencionada, siendo del municipio de Tizayuca representando un 7.84% del total de los aspirantes del distrito.

Distrito 18 Tepeapulco: De un total de 98 aspirantes que pasaron a realizar el examen solo se presentaron 76, es decir, tuvo una asistencia del 77.55%. De los aspirantes que

presentaron el examen solo 69 lo acreditaron con calificación superior a 6.000 representando un 90.79% y siete reprobaron con calificación inferior a la antes mencionada, siendo de los municipios de Apan (1), Cuautepec de Hinojosa (4), Emiliano Zapata (1), Tepeapulco (1) representando un 9.21% del total de los aspirantes del distrito.

Puntos adicionales

Como una medida de nivelación e inclusión, en el Plan Operativo se previó que se otorgara a las personas que manifiesten ser Personas con Discapacidad o de la comunidadLGBTTTIQ+ un punto adicional en la calificación del Examen, siempre y cuando hayan obtenido la calificación mínima aprobatoria, es decir, 6.000 (seis), esto se realizó mediante un análisis a las respuestas manifestadas por parte de las personas aspirantes al momento de su registro.

5.11. Recepción y resguardo de materiales utilizados para la aplicación del Examen de Conocimientos

El sábado 13 de abril y el domingo 14 de abril se recibieron en la DECEyEC las Cajas de cada CDE por Aula para su resguardo, en presencia del Oficial Electoral; una vez entregadas, quienes acudieron en representación del Consejo Distrital firmaron un recibo de entrega donde se describió el estado de los paquetes de exámenes.

En los casos en que no fue necesaria la implementación del Plan de Contingencia, se recibieron los sobres sin alterar los sellos de seguridad.

5.12. Consejos Distritales Electorales que determinaron considerar a las aspirantes que obtuvieron calificación en el examen menor a seis

En virtud de lo anterior y de acuerdo con lo establecido en el Plan Operativo, la calificación mínima aprobatoria es de 6.00 y si no se completa con los aspirantes requeridos para completar el 3 a 1 para entrevista, el Consejo Distrital Electoral podrá considerar pasar a entrevista a quienes hayan obtenido calificación menor a 6.00.

Por lo que, se solicitó, vía correo electrónico, a los CDE enviar una minuta en la que informaran su determinación respecto a si aprobarían o no a las personas aspirantes reprobadas para ser consideradas en la integración del calendario de entrevistas para su publicación, tal como lo establece el Plan Operativo.

En este sentido, mediante la Tabla 37 se informa el estatus de las minutas enviadas por los CDE en las que determinaron su acceso a la etapa de entrevista:

Tabla 37. Relación de minutas de reunión de trabajo de los Consejos Distritales Electorales

DISTRITO	ESTATUS	MINUTA DE REUNIÓN DE TRABAJO
1. Zimapán	No se aprueba	15/abril/2024
2. Zacualtipán de Ángeles	Se aprueba	15/abril/2024
3. Tlanchinol	Se aprueba	15/abril/2024
4. Huejutla de Reyes	Se aprueba	15/abril/2024
5. Ixmiquilpan	Se aprueba	IEEH-CED05/M-03/2024
6. Huichapan	Se aprueba	IEEH-CED06/003/2024

DISTRITO	ESTATUS	MINUTA DE REUNIÓN DE TRABAJO
7. Mixquiahuala de Juárez	No se aprueba	15/abril/2024
8. Actopan	Se aprueba	15/abril/2024
9. Metepec	Todos sus aspirantes aprobaron	IEEH/CD/09//PEL/097/2024
10. Zempoala	Se aprueba	15/abril/2024
11. Tulancingo de Bravo	Se aprueba	15/abril/2024
12. Pachuca de Soto	Se aprueba	15/abril/2024
13. Pachuca de Soto	No se aprueba	15/abril/2024
14. Tula de Allende	No se aprueba	15/abril/2024
15. Tepeji del Río de Ocampo	Se aprueba	15/abril/2024
16. Tizayuca	No se aprueba	15/abril/2024
17. Mineral de la Reforma.	No se aprueba	15/abril/2024
18. Tepeapulco	Se aprueba	15/abril/2024

Fuente: Elaboración propia DECEYEC.

En este sentido, con respecto a las minutas de los CDE se definió lo siguiente:

1. Seis CDE no aprobaron considerar a las personas aspirantes que tengan calificación menor a 6.000 (seis) para que pasen a la entrevista.
2. Once CDE aprueban que sus aspirantes con calificación menor a 6.000 (seis) pasen a la entrevista.
3. El Consejo Distrital 09 Metepec todos sus aspirantes obtuvieron calificación aprobatoria.

6. Entrevista

La Entrevista es una técnica de selección que tiene como propósitos confirmar la información proporcionada por la persona aspirante en la Solicitud y analizar comparativamente las competencias de SEL y CAEL. En esta etapa se aplicó un instrumento diseñado para identificar y evaluar el grado de competencias, así como conductas que pudieran proporcionar información relevante acerca de la persona aspirante para ocupar el cargo de las figuras locales antes señaladas.

Es importante señalar que las personas integrantes de los Órganos Desconcentrados del IEEH fueron las responsables de efectuar las entrevistas, quienes fueron capacitadas por la JLE del INE. Para la aplicación se plantearon las siguientes fechas y horas, con base en la propuesta revisada el 08 de abril con el Lic. Jorge Anaya Lechuga, Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Hidalgo, como se muestra en la Tabla 38.

Tabla 38. Calendario de capacitación para la aplicación de la entrevista por parte del INE.

Calendario de Capacitación INE a CDE para etapa de Entrevistas a personas SEL y CAEL			
Fecha	Horario	Juntas Distritales del INE	Consejos Distritales Electorales del IEEH
Miércoles 10 de abril de 2024	16:00	Distrito 01 Huejutla de Reyes	2 - Zacualtipán de Ángeles 3 - Tlanchinol 4 - Huejutla de Reyes
	16:00	Distrito 02 Ixmiquilpan	1 - Zimapán 5 - Ixmiquilpan 6 - Huichapan

Calendario de Capacitación INE a CDE para etapa de Entrevistas a personas SEL y CAEL			
Fecha	Horario	Juntas Distritales del INE	Consejos Distritales Electorales del IEEH
	16:00	Distrito 03 Actopan	8 - Actopan 7 - Mixquiahuala de Juárez
	16:00	Distrito 04 Tulancingo de Bravo	9 - Metepec 11 - Tulancingo de Bravo
	16:00	Distrito 06 Pachuca de Soto	12 - Pachuca de Soto 13 - Pachuca de Soto 16 - Tizayuca 17 - Mineral de la Reforma
	16:00	Distrito 07 Tepeapulco	10 - Zempoala 18 - Tepeapulco
Jueves 11 de abril de 2024	16:00	Distrito 05 Tula de Allende	14 - Tula de Allende 15 - Tepeji del Río de Ocampo

A continuación, se detalla el proceso que llevó a cabo para la elaboración del Sistema que se utilizó en la etapa de entrevista:

El día 19 de marzo de la presente anualidad la DECEyEC sostuvo una reunión con la Unidad de Tecnologías de la Información. en esta reunión presencial dicha Dirección expuso los “requerimientos iniciales” del Módulo de Evaluación Integral al Sistema de registro para personas, mismos que fueron formalizados por correo electrónico a la UTIC el 20 de marzo. En dichos requerimientos se anexaron la guía de preguntas que debería de incluir tanto la entrevista a persona SEL como CAEL.

Posteriormente, el 14 de abril se emitió un atento recordatorio por correo con la Unidad de Tecnologías de la Información donde se volvieron a compartir los requerimientos del Módulo de Evaluación Integral, que debería de incluir el módulo de entrevista. Este mismo se sostuvo una reunión virtual con la UTIC para que la DECEyEC expusiera los requerimientos para la fase de Entrevista.

Adicionalmente, a la solicitud emitida a la UTIC para los requerimientos del Módulo de Evaluación Integral, que incluyó la fase de entrevista, la DECEyEC, mediante la colaboración de la Mtra. Elizabeth Elienai Romero Mendoza con apoyo del Dr. Luis Arturo Guerrero Azpeitia, Subdirector de CEDEM y bajo el Lineamiento para la aplicación de la entrevista para la selección de SEL y CAEL que marca el INE realizaron el Sistema de Entrevistas, mismo que fue el que se les compartió a los CDE.

Asimismo, el 15 de abril la DECEyEC sostuvo una capacitación de manera virtual con las seis figuras de los CDE que llevarían a cabo el proceso de entrevista en su Consejo Distrital Electoral. En esta reunión se les mostró el Sistema de Entrevista para personas SEL y CAEL. El Sistema citados anteriormente fueron compartido por correo electrónico con los 18 Consejos Distritales Electorales y por el grado de confidencialidad del mismo proceso de selección fue compartido bajo contraseña, misma que se le compartió a la Presidencia del Consejo Distrital Electoral.

La modalidad de las entrevistas fue a distancia bajo los tiempos establecidos en la Tabla 39.

Tabla 39. Duración de entrevistas por figura a contratar.

TIEMPO	FIGURA ELECTORAL
30 minutos	SEL
20 minutos	CAEL

Fuente: Elaboración propia DECEYEC.

La Entrevista para la figura de SEL evaluó las competencias de ambos perfiles (SEL y CAEL), por lo tanto, de esta Entrevista se obtienen dos calificaciones, es decir, una correspondiente a las competencias de SEL y otra relacionada a las competencias de CAEL y tendrá una duración máxima de 30 minutos.

6.1. Duplas

El desarrollo de las entrevistas se realizó por tres duplas integradas por las personas integrantes de los Órganos Desconcentrados de acuerdo con lo que se señala en la Tabla 40.

Tabla 40. Integración de Duplas.

Integración de Duplas	
Persona Presidenta del Consejo Distrital	Consejería Electoral
Consejería Electoral	Consejería Electoral
Consejería Electoral	Secretaría Ejecutiva

De este modo la DECEyEC integró, con base a las 18 minutas recibidas vía correo electrónico, el Listado de personas que pasaron a la Etapa de Entrevista, la cual se publicó en estrados y en la página oficial del Instituto el día 15 de abril.

Adicionalmente, se envió vía correo electrónico la notificación a las personas aspirantes que accedieron a esta etapa; las Coordinaciones de Capacitación Electoral de los CDE dieron seguimiento por diversos medios a las personas aspirantes.

Las entrevistas se realizaron del 16 al 20 de marzo de manera virtual a través de la plataforma Teams, mismas que fueron grabadas y estuvieron siendo asistidas de manera remota por el personal de la DECEyEC.

De esta manera, fueron realizadas las entrevistas en duplas integradas por las **cinco Consejerías Distritales Electorales y la Secretaría Ejecutiva**, ya que fue menester que dichas figuras fueran homologadas a las que marca el INE en el Lineamiento para la aplicación de la entrevista para la selección de SEL y CAEL.

Derivado de lo anterior, en total se programaron **1,358 personas aspirantes** para realizar la **entrevista para CAEL y 581 personas para SEL**, con base en ello, se realizó la distribución de entrevistas por Consejo Distrital Electoral, como se indica en la Tabla 41.

Tabla 41. Número de Entrevistas programadas por Distrito.

DISTRITO	ENTREVISTA CAEL	ENTREVISTA SEL
01 Zimapán	90	46
02 Zacualtipán de Ángeles	90	49
03 Tlanchinol	87	31
04 Huejutla de Reyes	92	30
05 Ixmiquilpan	82	34
06 Huichapan	87	33

DISTRITO	ENTREVISTA CAEL	ENTREVISTA SEL
07 Mixquiahuala de Juárez	61	30
08 Actopan	110	24
09 Metepec	69	32
10 Zempoala	55	30
11 Tulancingo de Bravo	66	29
12 Pachuca de Soto	92	41
13 Pachuca de Soto	55	27
14 Tula de Allende	40	27
15 Tepeji del Río de Ocampo	59	23
16 Tizayuca	53	26
17 Mineral de la Reforma	94	36
18 Tepeapulco	76	33
TOTAL	1,358	581

Fuente: Elaboración propia DECEYEC.

6.2. Asistencia a la Entrevista

En este sentido, se registró la asistencia de **1,303 personas aspirantes por cada Distrito Electoral**, lo cual representa el 95.94% de la asistencia, en la Tabla 42 se muestra cómo se realizó la distribución de la asistencia, siendo los CDE de Tula de Allende y Tepeji del Río de Ocampo donde asistieron todos los aspirantes a entrevista.

Tabla 42. Asistencia a Entrevistas.

DISTRITO ELECTORAL	PASARON A ENTREVISTA	PRESENTARON ENTREVISTA	NO PRESENTARON ENTREVISTA
1 - Zimapán	90	89	1
2 - Zacualtipán de Ángeles	90	86	4
3 - Tlanchinol	87	82	5
4 - Huejutla de Reyes	92	88	4
5 - Ixmiquilpan	82	76	6
6 - Huichapan	87	85	2
7 - Mixquiahuala de Juárez	61	57	4
8 - Actopan	110	107	3
9 - Metepec	69	64	5
10 - Zempoala	55	53	2
11 - Tulancingo de Bravo	66	63	3
12 - Pachuca de Soto	92	88	4
13 - Pachuca de Soto	55	51	4
14 - Tula de Allende	40	40	0
15 - Tepeji del Río de Ocampo	59	59	0
16 - Tizayuca	53	51	2
17 - Mineral de la Reforma	94	91	3
18 - Tepeapulco	76	73	3
TOTAL	1,358	1,303	55

Fuente: Elaboración propia DECEYEC.

Con base en lo anterior se realizó el siguiente análisis para identificar los municipios en los que no se registró asistencia.

Distrito 01 Zimapán: De 90 aspirantes programados, solo asistieron 89, es decir, tuvo una asistencia del 98.88%, siendo solo un aspirante que no asistió a su entrevista del municipio de Nicolás Flores.

Distrito 02 Zacualtipán de Ángeles: De 90 aspirantes programados, solo asistieron 86 representado una asistencia del 95.55%, siendo los aspirantes que no asistieron a su entrevista de los municipios de Atotonilco el Grande (1), Molango de Escamilla (1) y Zacualtipán de los Ángeles (2).

Distrito 03 Tlanchinol: De 87 aspirantes programados, solo asistieron 82 representado una asistencia del 94.25%, siendo los aspirantes que no asistieron a su entrevista de los municipios de Atlapexco (1), Calnali (1) y Yahualica (3).

Distrito 04 Huejutla de Reyes: De 92 aspirantes programados, solo asistieron 88 representado una asistencia del 95.65%, siendo los aspirantes que no asistieron a su entrevista de los municipios de Huejutla de Reyes (2), Jaltocán (1) y San Felipe Orizatlán (2).

Distrito 05 Ixmiquilpan: De 82 aspirantes programados, solo asistieron 76 representado una asistencia del 92.68%, siendo los aspirantes que no asistieron a su entrevista de los municipios de Cardonal (1), Ixmiquilpan (1) y San Salvador (2).

Distrito 06 Huichapan: De 87 aspirantes programados, solo asistieron 85 representado una asistencia del 97.70%, siendo los aspirantes que no asistieron a su entrevista de los municipios de Huichapan (1) y Tezontepec de Aldama (1).

Distrito 07 Mixquiahuala de Juárez: 61 aspirantes programados, solo asistieron 57 representado una asistencia del 93.44%, siendo los aspirantes que no asistieron a su entrevista del municipio de Francisco I Madero (1) y Mixquiahuala de Juárez (3).

Distrito 08 Actopan: De 110 aspirantes programados, solo asistieron 106 representado una asistencia del 96.36%, siendo los aspirantes que no asistieron a su entrevista de los municipios de Actopan (1), Mineral del Chico (2) y Zapotlán de Juárez (2).

Distrito 09 Metepec: De 69 aspirantes programados, solo asistieron 64 representado una asistencia del 92.75%, siendo el aspirante que no asistió a su entrevista de los municipios de Acaxochitlán (1), Huehuetla (2) y San Bartolo Tutotepec (2).

Distrito 10 Zempoala: De 55 aspirantes programados, solo asistieron 53 representado una asistencia del 96.36%, siendo los aspirantes que no asistieron a su entrevista de los municipios de Santiago Tulantepec de Lugo Guerrero (1), y Zempoala (2).

Distrito 11 Tulancingo de Bravo: De 66 aspirantes programados, solo asistieron 63 representado una asistencia del 95.45%, siendo los aspirantes que no asistieron a su entrevista del municipio de Tulancingo de Bravo.

Distrito 12 Pachuca de Soto: De 92 aspirantes programados, solo asistieron 88 representado una asistencia del 95.65%, siendo los aspirantes que no asistieron a su entrevista del municipio de Mineral de la Reforma (2) y Pachuca de Soto (2).

Distrito 13 Pachuca de Soto: De 55 aspirantes programados, solo asistieron 52 representado una asistencia del 94.54%, siendo los aspirantes que no asistieron a su entrevista del municipio de Pachuca de Soto (3).

Distrito 14 Tula de Allende: De 40 aspirantes programados, asistieron el 100% de todos los aspirantes.

Distrito 15 Tepeji del Río de Ocampo: De 59 aspirantes programados, asistieron el 100% de todos los aspirantes.

Distrito 16 Tizayuca: De 55 aspirantes programados, solo asistieron 52 representado una asistencia del 96.22%, siendo los aspirantes que no asistieron a su entrevista del municipio de Tizayuca (3).

Distrito 17 Mineral de la Reforma: De 94 aspirantes programados, solo asistieron 91 representado una asistencia del 96.80%, siendo los aspirantes que no asistieron a su entrevista del municipio de Mineral de la Reforma (3).

Distrito 18 Tepeapulco: De 76 aspirantes programados, solo asistieron 73 representado una asistencia del 96.05%, siendo los aspirantes que no asistieron a su entrevista del municipio de Almoloya (1), Apan (1) y Tepeapulco (1).

De igual modo, en la Tabla 43 se presenta la asistencia por género.

Tabla 43. Distribución por género.

DISTRITO ELECTORAL	PRESENTARON ENTREVISTA	MASCULINO	FEMENINO	OTRO	PREFIERO NO DECIR
01 Zimapán	89	23	65	0	1
02 Zacualtipán de Ángeles	86	39	47	0	0
03 Tlanchinol	82	42	38	0	2
04 Huejutla de Reyes	88	39	48	1	0
05 Ixmiquilpan	76	30	46	0	0
06 Huichapan	85	12	73	0	0
07 Mixquiahuala de Juárez	57	19	38	0	0
08 Actopan	107	33	72	0	2
09 Metepec	64	21	43	0	0
10 Zempoala	53	18	35	0	0
11 Tulancingo de Bravo	63	28	35	0	0
12 Pachuca de Soto	88	34	54	0	0
13 Pachuca de Soto	51	22	29	0	0
14 Tula de Allende	40	11	29	0	0
15 Tepeji del Río de Ocampo	59	17	36	1	5
16 Tizayuca	51	22	29	0	0
17 Mineral de la Reforma	91	36	55	0	0
18 Tepeapulco	73	25	48	0	0
TOTAL	1,303	471	820	2	10

Fuente: Elaboración propia DECEYEC.

6.3. Resultados de la Entrevista

De las 1,303 personas que asistieron a la etapa de entrevistas 1,283 aprobaron, es decir el 98.46% y 20 no aprobaron, las calificaciones de las entrevistas fueron publicadas en estrados y la página del IEEH, dentro de la cual encontramos los resultados descritos en la Tabla 44.

Los distritos en los que se presentaron personas que no acreditaron la entrevista fueron: CDE 04 Huejutla de Reyes con 2, CDE 05 Ixmiquilpan con 2, CDE 06 Huichapan con 1, CDE 08 Actopan con 6, CDE 11 Tulancingo de Bravo con 4, CDE 12 Pachuca de Soto con 1, CDE 13 Pachuca de Soto con 1, CDE 15 Tepeji del Río de Ocampo con 3 aspirantes reprobados en la entrevista.

Tabla 44. Resultados Entrevista.

DISTRITO ELECTORAL	PRESENTARON ENTREVISTA	NO APROBARON ENTREVISTA	APROBARON ENTREVISTA
1 - Zimapán	89	0	89
2 - Zacualtipán de Ángeles	86	0	86
3 - Tlanchinol	82	0	82
4 - Huejutla de Reyes	88	2	86
5 - Ixmiquilpan	76	2	74
6 - Huichapan	85	1	84
7 - Mixquiahuala de Juárez	57	0	57
8 - Actopan	107	6	101
9 - Metepec	64	0	64
10 - Zempoala	53	0	53
11 - Tulancingo de Bravo	63	4	59
12 - Pachuca de Soto	88	1	87
13 - Pachuca de Soto	51	1	50
14 - Tula de Allende	40	0	40
15 - Tepeji del Río de Ocampo	59	3	56
16 - Tizayuca	51	0	51
17 - Mineral de la Reforma	91	0	91
18 - Tepeapulco	73	0	73
TOTAL	1,303	20	1,283

Fuente: Elaboración propia DECEYEC.

7. Evaluación Integral

Una vez que las personas aspirantes acreditaron cada una de las actividades de la etapa selección se llevó a cabo la Evaluación Integral a partir de toda la información obtenida en éstas. Los porcentajes que se consideraron fueron los siguientes: 60% para el Examen de conocimientos y habilidades y 40% para la Entrevista, considerando que la **calificación mínima es de 6.000 (seis)**.

Se generó un listado en el que se incluyó ambas calificaciones para las personas aspirantes que hayan aplicado para ambos cargos y en los casos donde solo aplicaron para CAEL solo se incluyó esa calificación. Para ello, se realizarán los cálculos utilizando tres decimales.

Previo a la Etapa de Evaluación Integral, se verificó que las personas aspirantes cumplieran con los requisitos y no estuvieran dentro de las personas identificadas en las Compulsas, por lo que resultaron **1,175 personas aspirantes quienes fueron sometidas a esta Evaluación Integral**, la cual fue publicada en la página oficial en la siguiente liga:

https://www.ieehidalgo.org.mx/images/procesos/Proceso_2023-2024/Convocatorias/SEL_CAEL/1Era_Convocatoria.zip

De la totalidad de personas aspirantes, resultaron un total de **1,162 aspirantes para la designación**, esto derivado de que 13 personas no aprobaron la Evaluación Integral representando el 1.1%.

En los Consejos Distritales Electorales en los que no se cubrió el número de vacantes para cada figura, se pudieron seleccionar a las personas aspirantes que obtuvieron calificación menor a 6.000 (seis), esto fue definido al interior de cada Órgano Desconcentrado.

Puntos adicionales

Como una medida de nivelación e inclusión, en el Plan Operativo se previó que se otorgara a las personas aspirantes que hablen lengua indígena de la localidad donde prestarán sus servicios un punto adicional en la Evaluación integral, siempre y cuando dicha lengua sea requerida para el desarrollo de sus actividades, esto se realizó mediante un análisis a las respuestas manifestadas por parte de las personas aspirantes al momento de su registro por lo que algunas personas aspirantes en la Evaluación Integral obtuvieron calificaciones mayores a 10.000.

ETAPA DE CONTRATACIÓN

8. Designación

Previo a la Designación por parte de los CDE, estos realizaron la consulta de disponibilidad con las **1,162 personas aspirantes que cumplieron todos los requisitos para la designación y posterior contratación**, ante lo cual recibieron algunas respuestas negativas, por lo que solo **se designaron 1,029 personas** de las 1,215 figuras a contratar es decir el 84.69%, **170 personas SEL y 859 personas CAEL** de acuerdo con lo que se indica en la Tabla 46.

Tabla 46. Ocupación de vacantes por cargo.

DISTRITO ELECTORAL	SEL	DESIGNACIÓN SEL	CAEL	DESIGNACIÓN CAEL
1 - Zimapán	14	13	67	49
2 - Zacualtipán de Ángeles	15	15	79	53
3 - Tlanchinol	10	10	57	57
4 - Huejutla de Reyes	9	9	61	61
5 - Ixmiquilpan	11	11	62	50
6 - Huichapan	10	10	59	56
7 - Mixquiahuala de Juárez	10	8	57	40
8 - Actopan	8	8	56	56
9 - Metepec	10	10	61	46
10 - Zempoala	9	9	57	35
11 - Tulancingo de Bravo	8	8	55	46
12 - Pachuca de Soto	10	10	54	54
13 - Pachuca de Soto	8	8	56	39
14 - Tula de Allende	8	8	50	28
15 - Tepeji del Río de Ocampo	7	7	46	46
16 - Tizayuca	8	8	49	36
17 - Mineral de la Reforma	8	8	53	53
18 - Tepeapulco	10	10	63	54
TOTAL	173	170	1,042	859

Fuente: Elaboración propia DECEYEC.

Del mismo modo, se integraron las Listas de reserva para cada figura, estas fueron diseñadas para ocupar las vacantes que se presentaron conforme al orden de calificación, aun tratándose de ocupaciones temporales, priorizando la ubicación geográfica de la vacante y que la persona en Lista de reserva acepte ocuparla.

Una vez obtenida la evaluación integral y realizada la designación por los Órganos Desconcentrados del IEEH mediante **Acuerdo número IEEH/CED/005/2024**, los resultados finales se publicaron en los estrados así mismo en la página oficial del IEEH el **24 de abril**, estos se describen en la Tabla 47.

Tabla 47. Designación por CDE.

DISTRITO ELECTORAL	SEL	LISTA DE RESERVA SEL	CAEL	LISTA DE RESERVA CAEL
1 - Zimapán	13	23	49	10
2 - Zacualtipán de Ángeles	15	25	53	11
3 - Tlanchinol	10	16	57	7
4 - Huejutla de Reyes	9	16	61	8
5 - Ixmiquilpan	11	18	50	3
6 - Huichapan	10	22	56	14
7 - Mixquiahuala de Juárez	8	15	40	0
8 - Actopan	8	17	56	32
9 - Metepec	10	20	46	1
10 - Zempoala	9	6	35	19
11 - Tulancingo de Bravo	8	19	46	0
12 - Pachuca de Soto	10	27	54	9
13 - Pachuca de Soto	8	0	39	0
14 - Tula de Allende	8	15	28	0
15 - Tepeji del Río de Ocampo	7	14	46	3
16 - Tizayuca	8	11	36	0
17 - Mineral de la Reforma	8	24	53	20
18 - Tepeapulco	10	21	54	5
TOTAL	170	309	859	142

Fuente: Elaboración propia DECEYEC.

Con base en lo anterior se realizó el siguiente análisis para identificar los municipios en los que no se había personas designadas, este se presenta a continuación.

Distrito 01 Zimapán: La designación aprobada por el Consejo estableció a 13 aspirantes con funciones de SEL y a 23 como lista de reserva, que ocuparían momentáneamente el cargo como CAEL, así mismo a 49 aspirantes con funciones de CAEL y a 10 en lista de reserva.

Distrito 02 Zacualtipán de Ángeles: La designación aprobada por el Consejo estableció a 15 aspirantes con funciones de SEL y teniendo a 25 como lista de reserva, que ocuparían momentáneamente el cargo como CAEL, así mismo a 53 aspirantes con funciones de CAEL y a 11 en lista de reserva.

Distrito 03 Tlanchinol: La designación aprobada por el Consejo estableció a 10 aspirantes con funciones de SEL y teniendo a 16 como lista de reserva, que ocuparían momentáneamente el cargo como CAEL, así mismo a 57 aspirantes con funciones de CAEL y a siete en lista de reserva.

Distrito 04 Huejutla de Reyes: La designación aprobada por el Consejo estableció a 9 aspirantes con funciones de SEL y teniendo a 16 como lista de reserva, que ocuparían momentáneamente el cargo como CAEL, así mismo a 61 aspirantes con funciones de CAEL y a ocho en lista de reserva.

Distrito 05 Ixmiquilpan: La designación aprobada por el Consejo estableció a 11 aspirantes con funciones de SEL y teniendo a 18 como lista de reserva, que ocuparían momentáneamente el cargo como CAEL, así mismo a 50 aspirantes con funciones de CAEL y a tres en lista de reserva.

Distrito 06 Huichapan: La designación aprobada por el Consejo estableció a 10 aspirantes con funciones de SEL y teniendo a 22 como lista de reserva, que ocuparían momentáneamente el cargo como CAEL, así mismo a 56 aspirantes con funciones de CAEL y a 14 en lista de reserva.

Distrito 07 Mixquiahuala de Juárez: La designación aprobada por el Consejo estableció a 8 aspirantes con funciones de SEL y teniendo a 15 como lista de reserva, que ocuparían momentáneamente el cargo como CAEL, así mismo a 40 aspirantes con funciones de CAEL, a ninguna persona lista de reserva.

Distrito 08 Actopan: La designación aprobada por el Consejo estableció a 8 aspirantes con funciones de SEL y teniendo a 17 como lista de reserva, que ocuparían momentáneamente el cargo como CAEL, así mismo a 56 aspirantes con funciones de CAEL y a 32 en lista de reserva.

Distrito 09 Metepec: La designación aprobada por el Consejo estableció a 10 aspirantes con funciones de SEL y teniendo a 20 como lista de reserva, que ocuparían momentáneamente el cargo como CAEL, así mismo a 46 aspirantes con funciones de CAEL y a una persona en lista de reserva.

Distrito 10 Zempoala: La designación aprobada por el Consejo estableció a 9 aspirantes con funciones de SEL y teniendo a 6 como lista de reserva, que ocuparían momentáneamente el cargo como CAEL, así mismo a 35 aspirantes con funciones de CAEL y a 19 en lista de reserva.

Distrito 11 Tulancingo de Bravo: La designación aprobada por el Consejo estableció a 8 aspirantes con funciones de SEL y teniendo a 19 como lista de reserva, que ocuparían momentáneamente el cargo como CAEL, así mismo a 46 aspirantes con funciones de CAEL, a ninguna persona lista de reserva.

Distrito 12 Pachuca de Soto: La designación aprobada por el Consejo estableció a 10 aspirantes con funciones de SEL y teniendo a 27 como lista de reserva, que ocuparían momentáneamente el cargo como CAEL, así mismo a 54 aspirantes con funciones de CAEL y a nueve en lista de reserva.

Distrito 13 Pachuca de Soto: La designación aprobada por el Consejo estableció a 8 aspirantes con funciones de SEL y teniendo a 0 como lista de reserva, que ocuparían

momentáneamente el cargo como CAEL, así mismo a 39 aspirantes con funciones de CAEL, a ninguna persona lista de reserva.

Distrito 14 Tula de Allende: La designación aprobada por el Consejo estableció a 8 aspirantes con funciones de SEL y teniendo a 15 como lista de reserva, que ocuparían momentáneamente el cargo como CAEL, así mismo a 28 aspirantes con funciones de CAEL, a ninguna persona lista de reserva.

Distrito 15 Tepeji del Río de Ocampo: La designación aprobada por el Consejo estableció a 7 aspirantes con funciones de SEL y teniendo a 14 como lista de reserva, que ocuparían momentáneamente el cargo como CAEL, así mismo a 46 aspirantes con funciones de CAEL y a tres en lista de reserva.

Distrito 16 Tizayuca: La designación aprobada por el Consejo estableció a ocho aspirantes con funciones de SEL y teniendo a 11 como lista de reserva, que ocuparían momentáneamente el cargo como CAEL, así mismo a 36 aspirantes con funciones de CAEL, a ninguna persona en lista de reserva.

Distrito 17 Mineral de la Reforma: La designación aprobada por el Consejo estableció a ocho aspirantes con funciones de SEL y teniendo a 24 como lista de reserva, que ocuparían momentáneamente el cargo como CAEL, así mismo a 53 aspirantes con funciones de CAEL y a 20 en lista de reserva.

Distrito 18 Tepeapulco: La designación aprobada por el Consejo estableció a 10 aspirantes con funciones de SEL y teniendo a 21 como lista de reserva, que ocuparían momentáneamente el cargo como CAEL, así mismo a 54 aspirantes con funciones de CAEL y a cinco en lista de reserva.

9. Contratación

El periodo de contratación para las personas SEL y CAEL resultado de la Primera Convocatoria fue del **26 de abril al 14 de junio** y estuvo a cargo de la DEA.

10. Vacantes

Resultado de lo anterior, se cerró la Primera Convocatoria con un total de **186 vacantes**, de las cuales 3 correspondieron a SEL y 183 a CAEL, conforme se indica en la Tabla 48.

Tabla 48. Vacantes por Consejo Distrital.

DISTRITO ELECTORAL	VACANTES SEL	VACANTES CAEL	VACANTES DISTRITO
1 - Zimapán	1	18	19
2 - Zacualtipán de Ángeles	0	26	26
3 - Tlanchinol	0	0	0
4 - Huejutla de Reyes	0	0	0
5 - Ixmiquilpan	0	12	12
6 - Huichapan	0	3	3
7 - Mixquiahuala de Juárez	2	17	19
8 - Actopan	0	0	0



DISTRITO ELECTORAL	VACANTES SEL	VACANTES CAEL	VACANTES DISTRITO
9 - Metepec	0	15	15
10 - Zempoala	0	22	22
11 - Tulancingo de Bravo	0	9	9
12 - Pachuca de Soto	0	0	0
13 - Pachuca de Soto	0	17	17
14 - Tula de Allende	0	22	22
15 - Tepeji del Río de Ocampo	0	0	0
16 - Tizayuca	0	13	13
17 - Mineral de la Reforma	0	0	0
18 - Tepeapulco	0	9	9
TOTAL	3	183	186

Fuente: Elaboración propia DECEYEC.

SEGUNDA CONVOCATORIA PERMANENTE

De acuerdo con lo establecido en el Plan Operativo se consideró necesario emitir una **Nueva Convocatoria para cubrir las vacantes que se generaron por terminación anticipada o rescisiones de contrato**; por lo que se replicó el ejercicio de otras entidades federativas al nombrarla **Convocatoria Permanente** y proponer la modificación de plazos del **20 de abril al 01 de junio** mismos que fueron aplicables para la emisión del número de convocatorias necesarias hasta tener cubiertas las figuras a contratar, así como las Listas de Reserva correspondientes.

En este sentido, posterior a la aplicación del Examen de la Primera Convocatoria, el **17 de abril** se remitió a las Consejerías Electorales la **Propuesta de Ruta para la Segunda Convocatoria para SEL y CAEL**, misma que fue presentada el **18 de abril** en Reunión de Trabajo junto con el Proyecto de Acuerdo que propuso la **Comisión Unida de Capacitación y Organización Electoral** por el que se aprobó el Modelo de Segunda Convocatoria de manera Permanente dirigida a la ciudadanía interesada en trabajar como personas SEL y CAEL para el PEC 2023-2024; este último fue aprobado ese mismo día en Sesión Extraordinaria de la CUCyOE.

A continuación, se presenta la Ruta para la Segunda Convocatoria para SEL y CAEL en la Imagen 1.

Imagen 1. Ruta Crítica de la Segunda Convocatoria Permanente para personas SEL y CAEL.

SEGUNDA CONVOCATORIA PARA PERSONAS SEL Y CAEL						
DOMINGO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO
			17 de abril Remisión de la Propuesta de la Ruta para la Segunda Convocatoria para SEL y CAEL a la CUCyOE Remisión a DECEYEC de las observaciones realizadas por las Consejerías y en su caso, impacto.	18 de abril Reunión de trabajo con todas las consejerías y Sesión de Comisión Unida para aprobación de la Segunda Convocatoria	19 de abril Aprobación mediante Acuerdo del CGPar al realización de la Segunda Convocatoria para SEL y CAEL. Informar al INE	20 de abril Periodo de Difusión de la Segunda convocatoria y Registro de las personas aspirantes Pilotaje del examen y login
21 de abril Periodo de Difusión de la Segunda convocatoria y Registro de las personas aspirantes Pilotaje del examen y login	22 de abril Periodo de Difusión de la Segunda convocatoria y Registro de las personas aspirantes	23 de abril Periodo de Difusión de la Segunda convocatoria y Registro de las personas aspirantes	24 de abril Subsanación de documentación en el registro de las personas aspirantes y conclusión de Plática de Inducción Publicación de las Sedes de aplicación de examen.	25 de abril Integración del listado de las personas aspirantes que pasan a la etapa del examen y notificación vía correo electrónico. Reproducción de exámenes de conocimientos, habilidades y actitudes de contingencia.	26 de abril Entrega de exámenes de contingencia a las personas responsables de Sede.	27 de abril Aplicación del examen de conocimientos, habilidades y actitudes
28 de abril Integración del listado de las personas aspirantes que pasan a la etapa de entrevistas y notificación vía correo electrónico.	29 de abril Publicación de los resultados del examen junto con el calendario de entrevistas	30 de abril Entrevistas a personas SEL y CAEL	1 de mayo	2 de mayo Evaluación integral	3 de mayo Designación y publicación de resultados finales	

Fuente: Elaboración propia DECEYEC.

De este modo el 19 de abril se aprobó en Sesión Extraordinaria del Consejo General el **Acuerdo número IEEH/CG/070/2024**, mediante el cual el Consejo General del Instituto aprobó el modelo de la Segunda Convocatoria dirigida a la ciudadanía interesada en trabajar como personas SEL y CAEL para el PEC 2023-2024, y la modificación a los plazos que establece la ECAE, misma que se desarrolló bajo los **mismos parámetros del Plan Operativo aprobado mediante Acuerdo número IEEH/CG/030/2024**.

ETAPA DE RECLUTAMIENTO

11. Difusión de la Convocatoria

Las acciones de difusión de la Convocatoria para participar como personas SEL y CAEL en el PEC 2023-2024 fueron realizadas desde su aprobación el día **20 de abril**, estuvieron a cargo de la DECEyEC, los CDE y la UTCS.

Una vez recuperada la experiencia de la Primera Convocatoria, y con el fin de obtener un mayor alcance y difusión se promovieron algunas estrategias a implementar por parte de los CDE, mismas que se enuncian a continuación:

Seguimiento a los registros

De la totalidad de registros en el sistema, una parte importante de estos no concluyen el proceso ya sea la actualización de la documentación, o revisar la Plática de Inducción, por lo anterior se propuso lo siguiente:

- 1.1 Recuperar el contacto con las 294 personas que completaron su registro posterior al 06 de abril durante la primera convocatoria y aquellos que no completaron su registro desde los CDE.
- 1.2 La DECEyEC envió correos electrónicos a las personas que durante la Primera Convocatoria solo entraron a la plataforma y crearon una cuenta, pero no volvieron al Sistema para invitarlas a terminar su registro para aprovechar este empleo temporal al tiempo de formar parte de la historia al participar tan cerca del desarrollo del Proceso más grande de la historia de nuestro país.
- 1.3 Dar seguimiento desde cada CDE mediante comunicación directa, y diariamente a las personas aspirantes para poder convertir los registros pendientes en registros aceptados.

Estrategia territorial: Invita a 1+

Un ciudadano que ha concluido el registro y es un registro adecuado, era una potencial candidato y enlace directo para poder atraer más personas interesadas, y al conocer el proceso se facilitaron los registros.

- 1.4 Se solicitó a las personas que ya eran registros válidos, que son personas convencidas de las bondades de esta convocatoria para que **inviten a una persona: familiar, amigo o vecino**, convencerla de participar en este proceso histórico de 50 días de trabajo en dónde participarían para construir un mejor país.

Difusión de la convocatoria en redes sociales del personal que trabaja en el

IEEH

Con apoyo de la UTCS, a través de la JEE se invitó al personal permanente y temporal del Instituto para publicar y compartir los mensajes de redes sociales del Instituto en sus cuentas personales: estado de WhatsApp, Facebook, X e Instagram.

Asimismo, se solicitó visitaran nuevamente donde se colocaron en un primer momento los carteles para realizarles una actualización respecto a las fechas de esta convocatoria.

11.1. Medio de difusión por el que se enteraron de la Convocatoria

Resultado de lo anterior, y con base en la información contenida en el registro sobre el medio por el cual las personas aspirantes se enteraron de la convocatoria; destacó que, del total de los registros, **211 personas se enteraron a través de redes sociales**, 127 por medio de la página del IEEH y 87 personas se informaron por medio del cartel, información que se detalla en la Tabla 49.

Tabla 49. Medio por cual se enteró de la convocatoria

DISTRITO ELECTORAL	BOLSA DE TRABAJO	CARTEL	CONTACTO PERSONAL	OTRO	PÁGINA DEL IEEH	PERIFONEO	PLÁTICAS INFORMATIVAS	RADIO	RED SOCIAL	TELEVISIÓN	VOLANTE
1 - Zimapán	0	6	3	1	5	0	0	0	6	0	0
2 - Zacualtipán de Ángeles	0	8	10	1	10	3	1	0	27	0	7
3 - Tlanchinol	0	5	1	0	7	0	0	0	7	0	1
4 - Huejutla de Reyes	0	1	1	2	6	0	0	0	4	0	1
5 - Ixmiquilpan	0	3	9	0	10	0	0	0	12	0	1
6 - Huichapan	1	2	0	0	6	0	0	0	9	1	0
7 - Mixquiahuala de Juárez	0	8	8	3	9	0	0	0	37	1	2
8 - Actopan	0	4	1	0	0	0	0	0	10	0	2
9 - Metepec	0	9	1	1	13	0	0	0	11	0	1
10 - Zempoala	1	9	8	2	10	0	1	1	19	0	1
11 - Tulancingo de Bravo	0	1	2	3	11	0	0	0	9	0	0
12 - Pachuca de Soto	2	6	4	0	5	0	0	0	15	0	3
13 - Pachuca de Soto	0	2	3	0	8	0	0	0	8	0	2
14 - Tula de Allende	0	11	3	1	9	0	0	0	11	1	2
15 - Tepeji del Río de Ocampo	0	0	3	0	3	0	0	0	5	0	0
16 - Tizayuca	0	4	2	1	5	1	0	0	5	0	1
17 - Mineral de la Reforma	0	2	2	0	3	0	0	0	5	0	0
18 - Tepeapulco	0	6	6	3	7	0	0	0	11	0	2
TOTAL	4	87	67	18	127	4	2	1	211	3	26

Fuente: Elaboración propia DECEYEC.

12. Recepción de solicitudes y documentos de las personas aspirantes a SEL y CAEL

12.1. Recepción de solicitudes

Se emplearon las mismas Sedes Fijas y Alternas para el reclutamiento que en la Primera Convocatoria.

12.2. Registros en Sistema

A partir del 20 de abril dio inicio el periodo de los registros por lo que se dio seguimiento al avance por CDE en el Sistema de Registro.

Cabe precisar que la totalidad de registros al cierre realizado a las 23:59 horas del día 23 de abril de 2024 fueron de 426 registros aceptados, 33 registros Descartados, 15 registros Pendientes de Validación, 19 registros Pendientes de Requerimiento, 28 registros Pendientes de Plática, 307 registros Pendientes de Registro. Sin embargo, en fecha 24 de abril con cierre a las 24:00 horas las cifras incrementaron en algunos casos esto debido a la subsanación de documentos en el registro de personas aspirantes y conclusión de la Plática de Inducción.

Al cierre del Sistema de Registros el **24 de abril a las 24:00 hrs.** se obtuvo la totalidad de **827 registros**, con base en lo anterior, en la Tabla 50 se presentan los **Datos Finales del cierre de convocatoria**.

Tabla 50. Datos Finales a las 24:00 hrs. del 24 de abril.

ESTATUS	REGISTROS VÁLIDOS	REGISTROS NO VÁLIDOS	TOTAL DE REGISTROS
	Referencian su distrito local y municipio	No cuentan con información sobre distrito ni municipio	Registros en sistema
Aspirantes registrados	555	272	827
Aspirantes con plática de inducción	459	-1	458
Aspirantes pendientes de plática de inducción	12	0	12
Aspirantes descartados	36	1	37
Aspirantes pendientes de validación	2	13	15
Aspirantes pendientes de requerimientos	12	1	13
Aspirantes pendientes de registro	35	257	292

Fuente: Elaboración propia DECEYEC.

Para los análisis realizados por la DECEyEC se consideraron los **Registros Válidos**, es decir, quienes dentro de su registro indicaron su Distrito Electoral y municipio al cual pertenecían, obteniendo un total de **555 aspirantes registrados**.

A continuación, en la Tabla 51, se presentan los datos por distrito al 24 de abril a las 24:00 hrs, en la que se puede apreciar el porcentaje de avance respecto a las **figuras a contratar 45.68% y el 15.23%** del ideal de aspirantes para completar el **3 a 1**.

Tabla 51. Distribución distrital y porcentaje de avance.

DISTRITO LOCAL	FIGURAS A CONTRATAR POR DISTRITO	REGISTROS DISTRITO	PORCENTAJE DE AVANCE (1 A 1)	PORCENTAJE DE AVANCE (3 A 1)
01 Zimapán	81	21	25.93%	8.64%
02 Zacualtípán de Ángeles	94	67	71.28%	23.76%



DISTRITO LOCAL	FIGURAS A CONTRATAR POR DISTRITO	REGISTROS DISTRITO	PORCENTAJE DE AVANCE (1 A 1)	PORCENTAJE DE AVANCE (3 A 1)
03 Tlanchinol	67	21	31.34%	10.45%
04 Huejutla de Reyes	70	16	22.86%	7.62%
05 Ixmiquilpan	73	35	47.95%	15.98%
06 Huichapan	69	20	28.99%	9.66%
07 Mixquiahuala de Juárez	67	68	101.49%	33.83%
08 Actopan	64	17	26.56%	8.85%
09 Metepec	71	36	50.70%	16.90%
10 Zempoala	66	52	78.79%	26.26%
11 Tulancingo de Bravo	63	26	41.27%	13.76%
12 Pachuca de Soto	64	35	54.69%	18.23%
13 Pachuca de Soto	64	24	37.50%	12.50%
14 Tula de Allende	58	38	65.52%	21.84%
15 Tepeji del Río de Ocampo	53	11	20.75%	6.92%
16 Tizayuca	57	20	35.09%	11.70%
17 Mineral de la Reforma	61	12	19.67%	6.56%
18 Tepeapulco	73	36	49.32%	16.44%
TOTAL	1,215	555	45.68%	15.23%

Fuente: Elaboración propia DECEYEC.

Con el propósito de identificar la distribución de las personas aspirantes y focalizar las acciones de difusión o bien de reclutamiento, se emplearon listas diferenciadas por municipio, mismas que fueron socializadas con las Consejerías Distritales Electorales y las del Consejo General de manera periódica, la distribución final de los 555 registros recibidos fue la que se indica en la Tabla 52.

Tabla 52. Distribución por municipio.

DISTRITO LOCAL	MUNICIPIO	REGISTROS MUNICIPIO	REGISTROS DISTRITO
1 - Zimapán	Alfajayucan	2	21
	Chapulhuacán	3	
	Jacala de Ledezma	2	
	La Misión	1	
	Nicolás Flores	2	
	Pacula	0	
	Pisaflores	6	
	Tasquillo	1	
	Zimapán	4	
2 - Zacualtipán de Ángeles	Atotonilco el Grande	7	67
	Eloxochitlán	1	
	Juárez Hidalgo	1	
	Metztlán	11	
	Molango de Escamilla	5	
	San Agustín Metzquititlán	2	
	Tepehuacán de Guerrero	4	
	Tiangustengo	4	
	Tlahuiltepa	9	
	Xochicoatlán	7	
	Zacualtipán de Ángeles	16	
	3 - Tlanchinol	Atlapexco	
Calnali		2	
Huautla		5	
Huazalingo		2	
Lolotla		0	



DISTRITO LOCAL	MUNICIPIO	REGISTROS MUNICIPIO	REGISTROS DISTRITO
	Tlanchinol	6	
	Xochiatipan	0	
	Yahualica	1	
4 - Huejutla de Reyes	Huejutla de Reyes	11	16
	Jaltocán	1	
	San Felipe Orizatlán	4	
5 - Ixmiquilpan	Cardonal	0	35
	Chilcuautila	3	
	Ixmiquilpan	27	
	San Salvador	3	
	Santiago de Anaya	2	
6 - Huichapan	Chapantongo	0	20
	Huichapan	6	
	Nopala De Villagrán	0	
	Tecozautila	3	
	Tepetitlán	2	
	Tezontepec de Aldama	9	
7 - Mixquiahuala de Juárez	Ajacuba	10	68
	Atitalaquia	7	
	Francisco I. Madero	14	
	Mixquiahuala de Juárez	20	
	Progreso de Obregón	15	
	Tetepango	2	
8 - Actopan	Actopan	5	17
	El Arenal	4	
	Mineral Del Chico	3	
	San Agustín Tlaxiaca	4	
	Tolcayuca	0	
	Zapotlán de Juárez	1	
9 - Metepec	Acatlán	5	36
	Acaxochitlán	9	
	Agua Blanca de Iturbide	1	
	Huasca de Ocampo	5	
	Huehuetla	6	
	Metepec	2	
	San Bartolo Tutotepec	2	
	Tenango de Doria	6	
10 - Zempoala	Epazoyucan	8	52
	Mineral del Monte	3	
	Omitlán de Juárez	5	
	Santiago Tulantepec de Lugo Guerrero	9	
	Singuilucan	0	
	Tlanalapa	8	
	Villa de Tezontepec	6	
	Zempoala	13	
11 - Tulancingo de Bravo	Tulancingo de Bravo	26	26
12 - Pachuca de Soto	Mineral de la Reforma	7	35
	Pachuca de Soto	28	
13 - Pachuca de Soto	Pachuca de Soto	24	24
14 - Tula de Allende	Tlahuelilpan	8	38
	Tlaxcoapan	13	
	Tula de Allende	17	
15 - Tepeji del Río de Ocampo	Atotonilco de Tula	3	11
	Tepeji del Río de Ocampo	8	

DISTRITO LOCAL	MUNICIPIO	REGISTROS MUNICIPIO	REGISTROS DISTRITO
16 - Tizayuca	Tizayuca	20	20
17 - Mineral de la Reforma	Mineral de la Reforma	12	12
18 - Tepeapulco	Almoloya	1	36
	Apan	10	
	Cuautepec de Hinojosa	8	
	Emiliano Zapata	5	
	Tepeapulco	12	
TOTAL		555	555

Fuente: Elaboración propia DECEYEC.

13. Compulsa

Como resultado de la aplicación del Procedimiento de Compulsa que se realizó para la Primera Convocatoria, se obtuvieron 46 registros identificados, mismos que se reflejan en la Tabla 53.

Tabla 53. Número de aspirantes identificados por tipo de compulsa.

Compulsa	Cantidad
Personas Servidoras Públicas de Programas Sociales en el Gobierno Municipal, Estatal o Federal	2
Representantes de Partido Político con Registro Vigente o Candidatura Independiente Ante Mesa Directiva De Casilla	27
Personas Afiliadas y Militantes a Partidos Políticos	16
Personas Registradas en Candidaturas o que han desempeñado cargo alguno de Elección Popular	0
Familiar Consanguíneo o por Afinidad, hasta el 4º Grado, de alguna persona Vocal de la JLE o JDE o Consejera del CLE o CDE del INE, integrante del Consejo General, CDE o Junta Estatal Ejecutiva del IEEH	1
No ser SE ni CAE del INE en funciones	0
TOTAL	46

Fuente: Elaboración propia DECEYEC.

Derivado de lo anterior, respecto a la compulsa de Personas Afiliadas y Militantes a Partidos Políticos resultaron **19 Procedimientos Sancionadores Ordinarios de ciudadanos que desconocieron su afiliación o militancia a Partido Político, mismos que se transitaron a la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del INE**, los cuales se desagregan en la siguiente Tabla 54:

Tabla 54. Número de procedimientos ingresados por Partido Político.

Partido Político	Procedimientos Ordinarios Sancionadores
PRI	3
PRD	2
MOVIMIENTO CIUDADANO	2
MORENA	12
Total	19

Fuente: Elaboración propia DECEYEC.

ETAPA DE SELECCIÓN

14. Plática de Inducción

El dato final fue de **459 personas aspirantes que fueron validadas para realizar el examen** al concluir la Plática de Inducción, tal y como se aprecia en la Tabla 55.

Tabla 55. Distribución distrital de las personas que pasaron a la etapa de examen.

DISTRITO LOCAL	FIGURAS A CONTRATAR	REGISTROS	VÁLIDOS PARA EXAMEN
01 Zimapán	84	21	19
02 Zacualtipán de Ángeles	94	67	53
03 Tlanchinol	67	21	19
04 Huejutla de Reyes	69	16	12
05 Ixmiquilpan	70	35	29
06 Huichapan	69	20	17
07 Mixquiahuala de Juárez	67	68	50
08 Actopan	64	17	11
09 Metepec	71	36	31
10 Zempoala	68	52	45
11 Tulancingo de Bravo	64	26	20
12 Pachuca de Soto	66	35	28
13 Pachuca de Soto	62	24	22
14 Tula de Allende	58	38	35
15 Tepeji del Río de Ocampo	53	11	8
16 Tizayuca	57	20	18
17 Mineral de la Reforma	59	12	9
18 Tepeapulco	73	36	33
TOTAL	1,215	555	459

Fuente: Elaboración propia DECEYEC.

Respecto a la distribución por género, destacó que el 65.14% fueron de género femenino y el 34.20% del género masculino; adicionalmente concluyeron esta etapa 3 personas que no indicaron su género, tal y como se puede apreciar en la Tabla 56.

Tabla 56. Distribución por género.

DISTRITO LOCAL	VÁLIDOS PARA EXAMEN	MASCULINO	FEMENINO	OTRO	PREFIERO NO DECIR
01 Zimapán	19	6	13	0	0
02 Zacualtipán de Ángeles	53	19	33	0	1
03 Tlanchinol	19	6	13	0	0
04 Huejutla de Reyes	12	3	9	0	0
05 Ixmiquilpan	29	8	21	0	0
06 Huichapan	17	5	12	0	0
07 Mixquiahuala de Juárez	50	14	36	0	0
08 Actopan	11	5	6	0	0
09 Metepec	31	8	22	0	1
10 Zempoala	45	15	30	0	0
11 Tulancingo de Bravo	20	10	10	0	0
12 Pachuca de Soto	28	14	14	0	0
13 Pachuca de Soto	22	11	11	0	0
14 Tula de Allende	35	10	25	0	0
15 Tepeji del Río de Ocampo	8	3	5	0	0
16 Tizayuca	18	6	11	0	1
17 Mineral de la Reforma	9	3	6	0	0
18 Tepeapulco	33	11	22	0	0
TOTAL	459	157	299	0	3



Fuente: Elaboración propia DECEYEC.

Con el propósito de identificar la distribución de las personas aspirantes que pasarían a la etapa de examen, se emplearon listas diferenciadas por municipio, mismas que fueron socializadas con las Consejerías Distritales Electorales y las del Consejo General de manera periódica, la distribución final de los 459 registros recibidos fue la que se indica en la Tabla 57.

Tabla 57. Distribución por municipio.

DISTRITO LOCAL	MUNICIPIO	REGISTROS MUNICIPIO	REGISTROS DISTRITO
1 - Zimapán	Alfajayucan	2	19
	Chapulhuacán	3	
	Jacala de Ledezma	2	
	La Misión	1	
	Nicolás Flores	2	
	Pacula	0	
	Pisaflores	4	
	Tasquillo	1	
	Zimapán	4	
2 - Zacualtipán de Ángeles	Atotonilco el Grande	7	53
	Eloxochitlán	1	
	Juárez Hidalgo	0	
	Metztlán	8	
	Molango de Escamilla	4	
	San Agustín Metzquititlán	2	
	Tepehuacán de Guerrero	4	
	Tlanguistengo	4	
	Tlahuilepa	8	
	Xochicoatlán	5	
	Zacualtipán de Ángeles	10	
	3 - Tlanchinol	Atlapexco	
Calnali		2	
Huautla		4	
Huazalingo		2	
Lolotla		0	
Tlanchinol		6	
Xochiatipan		0	
Yahualica		1	
4 - Huejutla de Reyes	Huejutla de Reyes	10	12
	Jaltocán	0	
	San Felipe Orizatlán	2	
5 - Ixmiquilpan	Cardonal	0	29
	Chilcuautla	2	
	Ixmiquilpan	23	
	San Salvador	2	
	Santiago de Anaya	2	
6 - Huichapan	Chapantongo	0	17
	Huichapan	6	
	Nopala De Villagrán	0	
	Tecozautla	2	
	Tepetitlán	2	
	Tezontepec de Aldama	7	
7 - Mixquiahuala de Juárez	Ajacuba	7	50
	Atitalaquia	6	
	Francisco I. Madero	12	
	Mixquiahuala de Juárez	14	



DISTRITO LOCAL	MUNICIPIO	REGISTROS MUNICIPIO	REGISTROS DISTRITO
	Progreso de Obregón	10	
	Tetepango	1	
8 - Actopan	Actopan	2	11
	El Arenal	2	
	Mineral Del Chico	3	
	San Agustín Tlaxiaca	3	
	Tolcayuca	0	
	Zapotlán de Juárez	1	
9 - Metepec	Acatlán	3	31
	Acaxochitlán	8	
	Agua Blanca de Iturbide	1	
	Huasca de Ocampo	5	
	Huehuetla	5	
	Metepec	1	
	San Bartolo Tutotepec	2	
Tenango de Doria	6		
10 - Zempoala	Epazoyucan	8	45
	Mineral del Monte	3	
	Omitlán de Juárez	3	
	Santiago Tulantepec de Lugo Guerrero	8	
	Singuilucan	0	
	Tlanalapa	8	
	Villa de Tezontepec	5	
	Zempoala	10	
11 - Tulancingo de Bravo	Tulancingo de Bravo	20	20
12 - Pachuca de Soto	Mineral de la Reforma	5	28
	Pachuca de Soto	23	
13 - Pachuca de Soto	Pachuca de Soto	22	22
14 - Tula de Allende	Tlahuelilpan	8	35
	Tlaxcoapan	11	
	Tula de Allende	16	
15 - Tepeji del Río de Ocampo	Atotonilco de Tula	1	8
	Tepeji del Río de Ocampo	7	
16 - Tizayuca	Tizayuca	18	18
17 - Mineral de la Reforma	Mineral de la Reforma	9	9
18 - Tepeapulco	Almoleya	1	33
	Apan	9	
	Cuautepec de Hinojosa	7	
	Emiliano Zapata	4	
	Tepeapulco	12	
TOTAL		459	459

Fuente: Elaboración propia DECEYEC.

15. Examen de conocimientos, habilidades y actitudes

15.1. Publicación de Sedes del Examen

En este sentido, para dicha aplicación se habilitaron en total 18 sedes de examen. La publicación de las Sedes se realizó el 24 de abril examen en la página oficial del Instituto, esta solicitud de publicación se realizó por correo electrónico a la UTIC.

Tabla 58. Sedes de examen de Segunda Convocatoria para personas SEL y CAEL.

DISTRITO ELECTORAL	SEDE
01 Zimapán	Universidad Tecnológica Minera de Zimapán (UTMZ)
	Universidad Tecnológica de Tula -Tepeji Campus Chapulhuacán
02 Zacualtipán de Ángeles	Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense (UTSH)
03 Tlanchinol	Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense (UTHH)
04 Huejutla de Reyes	Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense (UTHH)
05 Ixmiquilpan	Universidad Tecnológica de Valle del Mezquital (UTVM)
06 Huichapan	Instituto Tecnológico Superior de Huichapan (ITESHU)
07 Mixquiahuala de Juárez	Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo (ITSOEH)
08 Actopan	Escuela Superior de Actopan UAEH
09 Metepec	Universidad Politécnica de Tulancingo (UPT)
10 Zempoala	Universidad Politécnica de Pachuca (UPP)
11 Tulancingo	Universidad Politécnica de Tulancingo (UPT)
12 Pachuca de Soto	CBTIS 222
13 Pachuca de Soto	Instituto Tecnológico de Pachuca (ITP)
14 Tula de Allende	Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji
15 Tepeji del Río de Ocampo	Universidad del Estado de Hidalgo. Escuela Superior de Tepeji del Río UAEH
16 Tizayuca	Consejo Distrital 16
17 Mineral de la Reforma	Escuela Preparatoria No.1 UAEH
18 Tepeapulco	Instituto Tecnológico Superior del Oriente del Estado de Hidalgo (ITESA)

Fuente: Elaboración propia DECEYEC.

15.2. Pilotaje

El pilotaje del Sistema del examen se llevó a cabo el **20 de abril a las 13:30 horas** con una participación de **104 personas**. En dicho pilotaje no se reportó ningún incidente con la plataforma del examen. Para esta actividad se solicitó el apoyo de la Unidad de Tecnologías de la información para proporcionar las claves de acceso del personal permanente y temporal del Instituto, asimismo la UTIC hizo llegar a la DECEyEC el login de acceso.

15.3. Reproducción e integración de los exámenes impresos

Para la Segunda Convocatoria se utilizó la versión 4 del examen de personas SEL y CAEL, es importante mencionar que dicha versión ya se tenía validada desde la Primera Convocatoria y solamente se cargó en el Sistema del Examen. El **24 de abril** la DECEyEC remitió a las Consejerías Electorales y a través de la Secretaría Ejecutiva a las Representaciones Partidistas, una invitación para vigilar el desarrollo de las actividades del examen que se describen en la Tabla 59.

Tabla 59. Horarios de reproducción del examen

NO.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PERIODO	HORARIO	LUGAR
1.	Reproducción del examen versión impresa y hoja de respuestas para la integración del sobre previsto en el Plan de Contingencia del Examen en línea (por sede, horario y versión de examen)	DECEyEC CEDEM	25 de abril	13:00–16:00 horas	Centro de fotocopiado del IEEH
2.	Integración del sobre previsto en el Plan de Contingencia del Examen en línea (por sede, horario y tipo de examen)	DECEyEC	25 de abril	16:00–17:00 horas	Oficinas que ocupa la DECEyEC
3.	Resguardo de los exámenes para el Plan de Contingencia del Examen en línea (por sede, horario y tipo de examen).	DECEyEC	25 de abril	17:00–18:00 horas	Oficinas que ocupa la DECEyEC
4.	Entrega de paquetes a personas responsables por sede	DECEyEC	26 de abril	13:00 horas	Sala de Plenos del Instituto

Fuente: Elaboración propia DECEYEC.

Se imprimieron 459 exámenes, para esta versión que equivale al número de personas aspirantes que acreditaron la Plática de Inducción y el cotejo documental.

Es importante mencionar, que la actividad de la reproducción del examen en todo momento se grabó a través de Teams y se contó con Oficialía Electoral.

Entrega de exámenes impresos

En este sentido, se solicitó la asistencia de los CDe para la entrega de exámenes impreso para, en su caso, implementar el Plan de Contingencia el viernes **26 de abril** de acuerdo con el horario que se presenta en la Tabla 60, en la Sala de Plenos del Instituto:

Tabla 60. Horario de entrega de exámenes impresos.

No.	Actividad	Responsable	Periodo	Horario	Lugar
1.	Entrega de paquetes de exámenes Plan de Contingencia y materiales	DECEyEC	26 de abril	13:00 a 14:00 horas	Sala de Plenos del Instituto

Fuente: Elaboración propia DECEYEC.

Para dicha actividad, se solicitó que la Presidencia del Consejo designara a una persona integrante del CDE, el Coordinador de Capacitación Electoral y el Coordinador de Organización Electoral para recoger el paquete. Asimismo, se solicitó la cobertura de la entrega de los exámenes a la UTCS, misma que fue publicada en la página oficial del Instituto.

15.4. Aplicación del Examen de conocimientos, habilidades y actitudes

El 27 de abril se realizó la aplicación del Examen en los 18 CDE a las personas aspirantes a SEL y CAEL en un solo horario de 10 a 12 horas, derivado de la cantidad de aspirantes y espacios disponibles en las aulas.



El personal que participó en habilitar el Sistema del Examen, para monitorear el sistema y obtener la base de datos de las calificaciones fueron las siguientes personas

- Dr. Luis Arturo Guerrero Azpeitia, Subdirector de CEDEM
- Mtra. Elienai Elizabeth Romero Mendoza, Coordinadora de Educación Cívica
- Lic. César Verde, Oficial Electoral de Secretaría Ejecutiva

Es importante mencionar que el personal para monitorear la aplicación en las sedes del examen por parte de la DECEyEC y de la UTCS se puede apreciar en la Tabla 61.

Tabla 61. Personal de la DECEyEC que verificó a la aplicación del examen

DISTRITO	SEDE	PERSONAL DESIGNADO DECEYEC	PERSONAL DE LA UTCS PARA COBERTURA
01 Zimapán	Universidad Tecnológica Minera de Zimapán (UTMZ)	Ing. Felipe de Jesús Pérez García	
	Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji Campus Chapulhuacán		
02 Zacualtipán de Ángeles	Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense (UTSH)	Gian Santiago Madariaga González	
03 Tlanchinol	Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense (UTHH)	Mtra. María Guadalupe Azuara	
04 Huejutla de Reyes	Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense (UTHH)		
05 Ixmiquilpan	Universidad Tecnológica de Valle del Mezquital (UTVM)	Lic. Gerardo Castañeda Maldonado	David Martínez Noguez
06 Huichapan	Instituto Tecnológico Superior de Huichapan (ITESHU)	Lic. Néstor Gallardo López	Jeshua Herrera Bravo
07 Mixquiahuala	Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo (ITSOEH)	Lic. Litzy Rosas Juárez	
08 Actopan	Escuela Superior de Actopan UAEH	Lorena Hernández Hernández	
09 Metepec	Universidad Politécnica de Tulancingo (UPT)	Lic. Julio Alejandro León Rodríguez	
10 Zempoala	Universidad Politécnica de Pachuca (UPP)	Luis Guillermo Rosas Ortega	
11 Tulancingo	Universidad Politécnica de Tulancingo (UPT)	Lic. Julio Alejandro León Rodríguez	Gerardo Castillo Cervantes
12 Pachuca de Soto	CBTIS 222	Mtra. Marnie Gutiérrez Domínguez	Leo Daniel García Maldonado
13 Pachuca de Soto	Instituto Tecnológico de Pachuca (ITP)	Mtra. Marnie Gutiérrez Domínguez	

DISTRITO	SEDE	PERSONAL DESIGNADO DECEYEC	PERSONAL DE LA UTCS PARA COBERTURA
14 Tula de Allende	Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji	Lic. Tayde Bianey Quijano Barrera	
15 Tepeji del Río de Ocampo	Universidad del Estado de Hidalgo. Escuela Superior de Tepeji del Río UAEH	Lic. Alma Diaz Rojo	
16 Tizayuca	Consejo Distrital 16 Tizayuca	Mtra. Mariana Durán Rocha	
17 Mineral de la Reforma	Escuela Preparatoria No.1 UAEH	José Luis Ríos	Leo Daniel García Maldonado
18 Tepeapulco	Instituto Tecnológico Superior del Oriente del Estado de Hidalgo (ITESA)	Iván Juárez	

Fuente: Elaboración propia DECEYEC.

Plan de Contingencia

El Consejo Distrital de Ixmiquilpan aplicó Plan de Contingencia debido que en las instalaciones de la Universidad del Valle del Mezquital no había luz por lo que 21 personas aplicaron contingencia.

Mecanismos de Garantía de Calidad

En esta segunda aplicación de examen acudió personal del INE para poner en marcha el Mecanismo de Garantía de Calidad establecido en la ECAE, por lo que acudieron Consejerías Electorales del Consejo General y personal de la Junta Local Ejecutiva, así como de las Juntas Distritales Ejecutivas.

15.5. Asistencia al examen

En la Segunda Convocatoria de las 459 personas pasaron a la fase del examen, de las cuales asistieron 309 personas, esto equivale al 67.32% de la asistencia.

Tabla 62. Asistencia por distrito.

DISTRITO	VÁLIDOS PARA EXAMEN	PRESENTARON EXAMEN
1. Zimapán	19	16
2. Zacualtipán de Ángeles	53	31
3. Tlanchinol	19	9
4. Huejutla de Reyes	12	10
5. Ixmiquilpan	29	21
6. Huichapan	17	9
7. Mixquiahuala de Juárez	50	38
8. Actopan	11	8
9. Metepec	31	19
10. Zempoala	45	29
11. Tulancingo de Bravo	20	16
12. Pachuca de Soto	28	15
13. Pachuca de Soto	22	15
14. Tula de Allende	35	25

DISTRITO	VÁLIDOS PARA EXAMEN	PRESENTARON EXAMEN
15. Tepeji del Río de Ocampo	8	5
16. Tizayuca	18	13
17. Mineral de la Reforma.	9	6
18. Tepeapulco	33	24
TOTAL	459	309

15.6. Resultados del Examen

Sesión de calificación de la versión impresa de los exámenes

La calificación del examen la calificaron las duplas de personas Consejeras y Secretaría, a puerta cerrada y en una sesión que fue grabada en todo momento.

Calificación del Examen en línea

A continuación, en la Tabla 63 se observan los resultados del examen correspondiente a la Segunda Convocatoria para SEL y CAEL clasificadas por Consejo Distrito Electoral, obteniendo la siguiente información.

Tabla 63. Número de aspirantes aprobados y reprobados.

DISTRITO ELECTORAL	PRESENTARON EXAMEN	APROBADOS	REPROBADOS
1 - Zimapán	16	16	0
2 - Zacualtipán de Ángeles	31	31	0
3 - Tlanchinol	9	9	0
4 - Huejutla de Reyes	10	9	1
5 - Ixmiquilpan	21	21	0
6 - Huichapan	9	9	0
7 - Mixquiahuala de Juárez	38	37	1
8 - Actopan	8	7	1
9 - Metepec	19	18	1
10 - Zempoala	29	29	0
11 - Tulancingo de Bravo	16	16	0
12 - Pachuca de Soto	15	15	0
13 - Pachuca de Soto	15	15	0
14 - Tula de Allende	25	24	1
15 - Tepeji del Río de Ocampo	5	4	1
16 - Tizayuca	13	13	0
17 - Mineral de la Reforma	6	6	0
18 - Tepeapulco	24	23	1
TOTAL	309	302	7

Fuente: Elaboración propia DECEYEC.

Adicionalmente, se realizó un análisis de los resultados, mismo que se describe a continuación:

Distrito 01 Zimapán: De un total de 19 aspirantes que pasaron a realizar el examen solo se presentaron 16, es decir, tuvo una asistencia del 84.21%. De los aspirantes que presentaron el examen el 100% aprobó satisfactoriamente el examen.

Distrito 02 Zacualtipán de Ángeles: De un total de 53 aspirantes que pasaron a realizar el examen solo se presentaron 31, es decir, se tuvo una asistencia del 58.49%, así mismo el 100% aprobó satisfactoriamente el examen.



Distrito 03 Tlanchinol: De un total de 19 aspirantes que pasaron a realizar el examen solo se presentaron 9 personas, es decir, se tuvo una asistencia del 47.36%. De los aspirantes que presentaron el examen el 100% aprobó satisfactoriamente el examen.

Distrito 04 Huejutla de Reyes: De un total de 12 aspirantes que pasaron a realizar el examen solo se presentaron 10 personas, es decir, se tuvo una asistencia del 83.33%. De los aspirantes que presentaron el examen solo nueve lo acreditaron con calificación superior a 6.000 representando un 90% y un aspirante reprobó con calificación inferior a la antes mencionada, siendo del municipio de Huejutla de Reyes.

Distrito 05 Ixmiquilpan: De un total de 29 aspirantes que pasaron a realizar el examen solo se presentaron 21, es decir, se tuvo una asistencia del 72.41%. De los aspirantes que presentaron el examen el 100% aprobó satisfactoriamente el examen.

Distrito 06 Huichapan: De un total de 17 aspirantes que pasaron a realizar el examen solo se presentaron nueve, es decir, se tuvo una asistencia del 52.94%. De los aspirantes que presentaron el examen el 100% aprobó satisfactoriamente el examen.

Distrito 07 Mixquiahuala de Juárez: De un total de 50 aspirantes que pasaron a realizar el examen solo se presentaron 38 personas, es decir, se tuvo una asistencia del 76%, de los aspirantes que presentaron el examen solo 37 lo acreditaron con calificación superior a 6.000 representando un 97.36% y solo un aspirante reprobó con calificación inferior a la antes mencionada, siendo del municipio Mixquiahuala de Juárez, lo cual representó el 2.64% del total de los aspirantes del distrito.

Distrito 08 Actopan: De un total de 11 aspirantes que pasaron a realizar el examen solo se presentaron ocho personas, es decir, se tuvo una asistencia del 72.72%, de los aspirantes que presentaron el examen solo siete lo acreditaron con calificación superior a 6.000 representando un 87.5% y un aspirante fue reprobado con calificación inferior a la antes mencionada, siendo del municipio de Actopan lo cual representó el 12.25% del total de los aspirantes del distrito.

Distrito 09 Metepec: De un total de 31 aspirantes que pasaron a realizar el examen solo se presentaron 19 personas, es decir, se tuvo una asistencia del 61.29%. De los aspirantes que presentaron el examen solo 18 lo acreditaron con calificación superior a 6.000 representando un 94.73%, y solo un aspirante fue reprobado con calificación inferior a la antes mencionada, siendo del municipio de Acaxochitlán lo cual representó el 5.27% del total de los aspirantes del distrito.

Distrito 10 Zempoala: De un total de 45 aspirantes que pasaron a realizar el examen solo se presentaron 29 representado una asistencia del 52.94%, de los aspirantes que presentaron el examen el 100% aprobó satisfactoriamente el examen.

Distrito 11 Tulancingo de Bravo: De un total de 20 aspirantes que pasaron a realizar el examen solo se presentaron 16 es decir, se tuvo una asistencia del 52.94%, de los aspirantes que presentaron el examen el 100% aprobó satisfactoriamente el examen.



Distrito 12 Pachuca de Soto: De un total de 28 aspirantes que pasaron a realizar el examen solo se presentaron 15, es decir, se tuvo una asistencia del 53.57%, de los aspirantes que presentaron el examen el 100% aprobó satisfactoriamente el examen.

Distrito 13 Pachuca de Soto: De un total de 22 aspirantes que pasaron a realizar el examen solo se presentaron 15 es decir, se tuvo una asistencia del 53.57%, de los aspirantes que presentaron el examen el 100% aprobó satisfactoriamente el examen.

Distrito 14 Tula de Allende: De un total de 35 aspirantes que pasaron a realizar el examen solo se presentaron 25, es decir, se tuvo una asistencia del 71.42%. De los aspirantes que presentaron el examen solo 24 lo acreditaron con calificación superior a 6.000 representando un 96% y solo una persona reprobó con calificación inferior a la antes mencionada, siendo del municipio de Tlaxcoapan lo cual representó el 4% del total de los aspirantes del distrito.

Distrito 15 Tepeji del Río de Ocampo: De un total de ocho aspirantes que pasaron a realizar el examen solo se presentaron cinco personas, es decir, se tuvo una asistencia del 62.5%. De los aspirantes que presentaron el examen solo cuatro lo acreditaron con calificación superior a 6.000 representando un 80% y una persona reprobó con calificación inferior a la antes mencionada, siendo del municipio de Tepeji del Rio lo cual representó el 20% del total de los aspirantes del distrito.

Distrito 16 Tizayuca: De un total de 18 aspirantes que pasaron a realizar el examen solo se presentaron 13 representado una asistencia del 72.22%, de los aspirantes que presentaron el examen el 100% aprobó satisfactoriamente el examen.

Distrito 17 Mineral de la Reforma: De un total de nueve aspirantes que pasaron a realizar el examen solo se presentaron seis personas, es decir, se tuvo una asistencia del 66.66%, de los aspirantes que presentaron el examen el 100% aprobó satisfactoriamente el examen.

Distrito 18 Tepeapulco: De un total de 33 aspirantes que pasaron a realizar el examen solo se presentaron 24 personas, es decir, se tuvo una asistencia del 72.72%. De los aspirantes que presentaron el examen, solo 23 lo acreditaron con calificación superior a 6.000 representando un 90.79% y una persona reprobó con calificación inferior a la antes mencionada, siendo del municipio de Cuauhtepac de Hinojosa, lo cual representó el 9.29% del total de los aspirantes del distrito.

Distrito 01

15.7. Consejos Distritales Electorales que determinaron considerar a las aspirantes que obtuvieron calificación en el examen menor a seis

Derivado de la solicitud de minutas a los CDE en la Segunda Convocatoria, y como resultado del Acuerdo de aceptar o no aprobar entrevistar a personas que no obtengan calificación aprobatoria en el examen de conocimientos, se informa el estatus de las minutas enviadas por los Consejos Distritales Electorales en las que determinaron su acceso a la etapa de entrevista, conforme se puede apreciar en la Tabla 64.

Tabla 64. Minutas por CDE para integrar calendario de entrevistas.



Distrito	Estatus	Minuta de reunión de trabajo
1. Zimapán	Se aprueba	29/abril/2024
2. Zacualtipán de Ángeles	Se aprueba	29/abril/2024
3. Tlanchinol	Se aprueba	29/abril/2024
4. Huejutla de Reyes	Se aprueba	29/abril/2024
5. Ixmiquilpan	Se aprueba	IEEH-CED05/M-03/2024
6. Huichapan	Se aprueba	IEEH-CED06/003/2024
7. Mixquiahuala de Juárez	Se aprueba	29/abril/2024
8. Actopan	Se aprueba	29/abril/2024
9. Metepec	Se aprueba	IEEH/CD/04//PEL/097/2024
10. Zempoala	Se aprueba	29/abril/2024
11. Tulancingo de Bravo	Se aprueba	29/abril/2024
12. Pachuca de Soto	Se aprueba	29/abril/2024
13. Pachuca de Soto	No se aprueba	29/abril/2024
14. Tula de Allende	Se aprueba	29/abril/2024
15. Tepeji del Río de Ocampo	Se aprueba	29/abril/2024
16. Tizayuca	Se aprueba	29/abril/2024
17. Mineral de la Reforma.	No se aprueba	29/abril/2024
18. Tepeapulco	Se aprueba	29/abril/2024

Fuente: Elaboración propia DECEYEC.

En este sentido, con respecto a las minutas de los CDE se concluyó lo siguiente:

- 16 CDE aprobaron aceptar a sus reprobados para la fase de entrevista, y
- Dos CDE no aprobaron entrevistas a las personas que no aprobaron el examen de conocimientos.

16. Entrevista

El 29 de abril se publicaron los resultados del Examen y el Calendario de Entrevistas, mismas que se realizaron el 30 de abril. En esa misma fecha se compartió con la Presidencia del CED el concentrado de calificaciones, con el objetivo de que el 30 de abril fuera remitido a la DECEyEC requisitado y firmado por la dupla que entrevistó a las personas aspirantes. Se programaron **308 entrevistas**, derivado de que el Distrito 08 Actopan no aprobó a sus personas reprobadas.

16.1. Asistencia a la Entrevista

El día **29 de abril** en la página oficial del Instituto se publicaron las calificaciones del examen, de igual manera la DECEyEC elaboró el calendario de las entrevistas el cual fue publicado el mismo día. Las entrevistas se realizaron las personas integrantes de los CDE el día **30 de abril** de manera virtual a través de la plataforma Teams, mismas que fueron grabadas y estuvieron siendo asistidas de manera remota por el personal de la DECEyEC.

Es importante mencionar que además de la publicación del calendario de entrevista, la DECEyEC envió correo electrónico a las personas aspirantes que accedieron a esta etapa notificándoles sobre la consulta de dicho calendario en la página oficial del Instituto. Adicionalmente, las Coordinaciones de Capacitación Electoral de los CDE notificaron por diversos medios a las personas aspirantes.



Se programaron **309 personas aspirantes para realizar la entrevista para CAEL** y fueron entrevistadas por dos duplas integradas por las cinco Consejerías Distritales Electorales y la Secretaría Ejecutiva. En este sentido, se registró la asistencia de **299 personas aspirantes por cada Distrito Electoral**, lo cual representa el 97.07% de la asistencia, en la Tabla 65 se muestra como fue la distribución de la asistencia.

Tabla 65. Asistencia a Entrevistas.

DISTRITO LOCAL	PASARON A ENTREVISTA	PRESENTARON ENTREVISTA	NO PRESENTARON ENTREVISTA
1 - Zimapán	16	15	1
2 - Zacualtipán de Ángeles	31	31	0
3 - Tlanchinol	9	8	1
4 - Huejutla de Reyes	10	9	1
5 - Ixmiquilpan	21	21	0
6 - Huichapan	9	9	0
7 - Mixquiahuala de Juárez	38	38	0
8 - Actopan	8	7	1
9 - Metepec	19	17	2
10 - Zempoala	29	27	2
11 - Tulancingo de Bravo	16	16	0
12 - Pachuca de Soto	15	15	0
13 - Pachuca de Soto	15	15	0
14 - Tula de Allende	25	24	1
15 - Tepeji del Río de Ocampo	5	5	0
16 - Tizayuca	13	13	0
17 - Mineral de la Reforma	6	6	0
18 - Tepeapulco	24	24	1
TOTAL	309	299	10

Fuente: Elaboración propia DECEYEC.

Con base en lo anterior se realizó el siguiente análisis para identificar los municipios en los que no se registró asistencia.

Distrito 01 Zimapán: De 16 aspirantes programados, solo asistieron 15, lo cual representó una asistencia del 93.75%, el aspirante que no asistió a su entrevista pertenecía al municipio de Tasquillo.

Distrito 02 Zacualtipán de Ángeles: De 31 aspirantes programados, asistieron 31, lo cual representó una asistencia del 100%.

Distrito 03 Tlanchinol: De nueve aspirantes programados, solo asistieron ocho, lo cual representó una asistencia del 88.88%, el aspirante que no asistió a su entrevista pertenecía al municipio de Yahualica.

Distrito 04 Huejutla de Reyes: De 10 aspirantes programados, solo asistieron nueve, lo cual representó una asistencia del 90%, el aspirante que no asistió a su entrevista pertenecía al municipio de Huejutla de Reyes.

Distrito 05 Ixmiquilpan: De 21 aspirantes programados, solo asistieron 21, lo cual representó una asistencia del 100%.



Distrito 06 Huichapan: De nueve aspirantes programados, solo asistieron nueve, lo cual representó una asistencia del 100%.

Distrito 07 Mixquiahuala de Juárez: De 38 aspirantes programados, solo asistieron 38 lo cual representó una asistencia del 100%.

Distrito 08 Actopan: De ocho aspirantes programados, solo asistieron siete, lo cual representó una asistencia del 99%.

Distrito 09 Metepec: De 19 aspirantes programados, solo asistieron 17 lo cual representó una asistencia del 89.47%, los aspirantes que no asistieron a su entrevista pertenecían a los municipios de Huasca de Ocampo (1) y Tenango de Doria (1).

Distrito 10 Zempoala: De 29 aspirantes programados, solo asistieron 27 lo cual representó una asistencia del 93.1%, los aspirantes que no asistieron a su entrevista pertenecían a los municipios de Epazoyucan (1), y Tlanalapa (1).

Distrito 11 Tulancingo de Bravo: De 16 aspirantes programados, solo asistieron 16 lo cual representó una asistencia del 100%.

Distrito 12 Pachuca de Soto: De 15 aspirantes programados, solo asistieron 15 lo cual representó una asistencia del 100%.

Distrito 13 Pachuca de Soto: De 15 aspirantes programados, solo asistieron 15 lo cual representó una asistencia del 100%.

Distrito 14 Tula de Allende: De 25 aspirantes programados, solo asistieron 24 lo cual representó una asistencia del 96%, el aspirante que no asistió a su entrevista pertenecía al municipio de Tula de Allende.

Distrito 15 Tepeji del Río de Ocampo: De cinco aspirantes programados, asistieron el 100% de todos los aspirantes.

Distrito 16 Tizayuca: De 13 aspirantes programados, asistieron el 100% de todos los aspirantes.

Distrito 17 Mineral de la Reforma: De 6 aspirantes programados, asistieron el 100% de todos los aspirantes.

Distrito 18 Tepeapulco: De 24 aspirantes programados, solo asistieron 23 representado una asistencia del 95.83%, el aspirante que no asistió a su entrevista pertenecía al municipio de Apan.

De igual modo, en la Tabla 66 se presenta la asistencia por género.

Tabla 66. Distribución por género.

DISTRITO LOCAL	PRESENTARON ENTREVISTA	MASCULINO	FEMENINO	OTRO	PREFIERO NO DECIR
01 Zimapán	15	5	10	0	0
02 Zacualtipán de Ángeles	31	9	21	0	1
03 Tlanchinol	8	2	6	0	0
04 Huejutla de Reyes	9	2	7	0	0
05 Ixmiquilpan	21	6	15	0	0
06 Huichapan	9	3	6	0	0
07 Mixquiahuala de Juárez	38	8	30	0	0
08 Actopan	7	3	4	0	0
09 Metepec	17	5	12	0	0
10 Zempoala	27	9	18	0	0
11 Tulancingo de Bravo	16	9	7	0	0
12 Pachuca de Soto	15	8	7	0	0
13 Pachuca de Soto	15	9	6	0	0
14 Tula de Allende	24	8	16	0	0
15 Tepeji del Río de Ocampo	5	2	3	0	0
16 Tizayuca	13	3	9	0	1
17 Mineral de la Reforma	6	2	4	0	0
18 Tepeapulco	24	8	15	0	0
TOTAL	299	101	196	0	2

Fuente: Elaboración propia DECEYEC

16.2. Resultados del Entrevista

De las 299 personas que asistieron a la etapa de entrevistas **295 aprobaron**, es decir, el 98.66% y solo cuatro peronas no aprobaron. La calificación de las entrevistas fue publicada en estrados y la página del IEEH, dentro de la cual encontramos los resultados descritos en la Tabla 67.

Tabla 67. Resultados de Entrevista de las Segunda Convocatoria.

DISTRITO LOCAL	PRESENTARON ENTREVISTA	NO APROBARON ENTREVISTA	APROBARON ENTREVISTA
1 - Zimapán	15	0	15
2 - Zacualtipán de Ángeles	31	0	31
3 - Tlanchinol	8	0	8
4 - Huejutla de Reyes	9	0	9
5 - Ixmiquilpan	21	0	21
6 - Huichapan	9	0	9
7 - Mixquiahuala de Juárez	38	0	38
8 - Actopan	7	0	7
9 - Metepec	17	1	16
10 - Zempoala	27	1	26
11 - Tulancingo de Bravo	16	1	15
12 - Pachuca de Soto	15	0	15
13 - Pachuca de Soto	15	0	15
14 - Tula de Allende	24	1	23
15 - Tepeji del Río de Ocampo	5	0	5
16 - Tizayuca	13	0	13
17 - Mineral de la Reforma	6	0	6
18 - Tepeapulco	24	0	23
TOTAL	299	4	295

Fuente: Elaboración propia DECEYEC.

17. Evaluación integral

Previo a la Etapa de Evaluación Integral, se verificó que las personas aspirantes cumplieran con los requisitos y no estuvieran dentro de las personas identificadas en las Compulsas, por lo que 272 aspirantes fueron sometidos a esta Evaluación Integral, misma que fue publicada en la página oficial en la siguiente liga:

https://ieehidalgo.org.mx/images/procesos/Proceso_2023-2024/Convocatorias/SEL_CAEL/SEGUNDA_CONVOCATORIA.zip

De todos los aspirantes, 269 aspirantes resultaron para ser designados, esto debido a que tres personas **no aprobaron** la Evaluación Integral.

ETAPA DE CONTRATACIÓN

18. Designación

Previo a la Designación por parte de los CDE, estos realizaron la consulta de disponibilidad con las **269 personas aspirantes que cumplieron todos los requisitos para la designación y posterior contratación**, ante lo cual recibieron algunas respuestas negativas principalmente por la lejanía de los municipios a atender, por lo que solo **se designaron 217 personas CAEL** de acuerdo con lo que se indica en la Tabla 68.

Tras la evaluación integral y designar los Órganos Desconcentrados del IEEH, mediante **Acuerdo número IEEH/CDE/007/2024** aprobaron las personas definitivas para ser contratadas; los resultados finales se publicaron en los estrados y en la página oficial del IEEH el 03 de mayo.

Tabla 69. Designación por CDE.

DISTRITO ELECTORAL	CAEL	LISTA DE RESERVA CAEL
1 - Zimapán	12	0
2 - Zacualtipán de Ángeles	24	4
3 - Tlanchinol	5	2
4 - Huejutla de Reyes	6	2
5 - Ixmiquilpan	19	0
6 - Huichapan	6	3
7 - Mixquiahuala de Juárez	31	1
8 - Actopan	0	7
9 - Metepec	12	3
10 - Zempoala	15	9
11 - Tulancingo de Bravo	14	0
12 - Pachuca de Soto	0	13
13 - Pachuca de Soto	14	0
14 - Tula de Allende	22	1
15 - Tepeji del Río de Ocampo	3	2
16 - Tizayuca	12	0
17 - Mineral de la Reforma	6	0
18 - Tepeapulco	16	5
TOTAL	217	52

Fuente: Elaboración propia DECEYEC.



Con base en lo anterior se realizó el siguiente análisis para identificar los municipios en los que no se había personas designadas, este se presenta a continuación.

Distrito 01 Zimapán: La designación aprobada por el CDE estableció a 12 aspirantes con funciones de CAEL y no contaron con ninguna persona en lista de reserva.

Distrito 02 Zacualtipán de Ángeles: La designación aprobada por el CDE estableció a 24 aspirantes con funciones de CAEL y solo a cuatro personas en lista de reserva.

Distrito 03 Tlanchinol: La designación aprobada por el CDE estableció a cinco aspirantes con funciones de CAEL y solo a dos personas lista de reserva.

Distrito 04 Huejutla de Reyes: La designación aprobada por el CDE estableció a seis aspirantes con funciones de CAEL y solo a dos personas en lista de reserva.

Distrito 05 Ixmiquilpan: La designación aprobada por el CDE estableció a 19 aspirantes con funciones de CAEL y no contaron con ninguna persona en lista de reserva.

Distrito 06 Huichapan: La designación aprobada por el CDE estableció a seis aspirantes con funciones de CAEL y solo a tres en lista de reserva.

Distrito 07 Mixquiahuala de Juárez: La designación aprobada por el CDE estableció a 31 aspirantes con funciones de CAEL solo a una en lista de reserva.

Distrito 08 Actopan: La designación aprobada por el CDE estableció a siete aspirantes como lista de reserva.

Distrito 09 Metepec: La designación aprobada por el CDE estableció a 49 aspirantes con funciones de CAEL y a 10 en lista de reserva.

Distrito 10 Zempoala: La designación aprobada por el CDE estableció a 12 aspirantes con funciones de CAEL y a tres en lista de reserva.

Distrito 11 Tulancingo de Bravo: La designación aprobada por el CDE estableció a 14 aspirantes con funciones de CAEL y no contaron con ninguna persona en lista de reserva.

Distrito 12 Pachuca de Soto: La designación aprobada por el CDE estableció a 49 aspirantes con funciones de CAEL y a 10 en lista de reserva.

Distrito 13 Pachuca de Soto: La designación aprobada por el CDE estableció a 13 aspirantes como lista de reserva.

Distrito 14 Tula de Allende: La designación aprobada por el CDE estableció a 22 aspirantes con funciones de CAEL y solo a una persona en lista de reserva.

Distrito 15 Tepeji del Río de Ocampo: La designación aprobada por el CDE estableció a 3 aspirantes con funciones de CAEL y solo a dos en lista de reserva.



Distrito 16 Tizayuca: La designación aprobada por el CDE estableció a 12 aspirantes con funciones de CAEL y no contaron con ninguna persona en lista de reserva.

Distrito 17 Mineral de la Reforma: La designación aprobada por el CDE estableció a 6 aspirantes con funciones de CAEL y no contaron con ninguna persona en lista de reserva.

Distrito 18 Tepeapulco: La designación aprobada por el CDE estableció a 16 aspirantes con funciones de CAEL y a cinco en lista de reserva.

19. Contratación

El periodo de contratación para las personas SEL y CAEL resultado de la Segunda Convocatoria fue del **04 de mayo al 14 de junio** y la cual estuvo a cargo de la DEA.

20. Vacantes

Resultado de lo anterior, se cerró la Segunda Convocatoria Permanente con un total de **51 vacantes de CAEL**, conforme se indica en la Tabla 70, esto derivado de las renunciaciones presentadas durante el desarrollo de la esta.

Tal y como lo indica el Plan Operativo, ya no existieron vacantes de SEL, derivado de que la sustitución de SEL se hace con la Lista de Reserva correspondiente, lo cual representa que son CAEL en funciones.

Tabla 70. Vacantes por Consejo Distrital.

DISTRITO LOCAL	VACANTES
1 - Zimapán	8
2 - Zacualtipán de Ángeles	9
3 - Tlanchinol	0
4 - Huejutla de Reyes	0
5 - Ixmiquilpan	3
6 - Huichapan	3
7 - Mixquiahuala de Juárez	0
8 - Actopan	0
9 - Metepec	4
10 - Zempoala	3
11 - Tulancingo de Bravo	2
12 - Pachuca de Soto	0
13 - Pachuca de Soto	4
14 - Tula de Allende	8
15 - Tepeji del Río de Ocampo	0
16 - Tizayuca	5
17 - Mineral de la Reforma	0
18 - Tepeapulco	2
TOTAL	51

Fuente: Elaboración propia DECEYEC.

A continuación, en la Tabla 71, se presentan las vacantes por municipio, mismas que se desagregaron para focalizar las acciones de reclutamiento y difusión, en la eventual convocatoria.

Tabla 71. Distribución por municipio de vacantes.



DISTRITO LOCAL	MUNICIPIO	VACANTES MUNICIPIO	VACANTES DISTRITO
1 - Zimapán	Alfajayucan	0	8
	Chapulhuacán	0	
	Jacala de Ledezma	0	
	La Misión	0	
	Nicolás Flores	4	
	Pacula	0	
	Pisaflores	2	
	Tasquillo	0	
	Zimapán	2	
2 - Zacualtipán de Ángeles	Atotonilco el Grande	5	9
	Eloxochitlán	0	
	Juárez Hidalgo	0	
	Metztitlán	1	
	Molango de Escamilla	0	
	San Agustín Metzquititlán	0	
	Tepehuacán de Guerrero	2	
	Tiangustengo	0	
	Tlahuiltepa	1	
	Xochicoatlán	0	
	Zacualtipán de Ángeles	0	
3 - Tlanchinol	Atlapexco	0	0
	Calnali	0	
	Huautla	0	
	Huazalingo	0	
	Lolotla	0	
	Tlanchinol	0	
	Xochiatipan	0	
	Yahualica	0	
4 - Huejutla de Reyes	Huejutla de Reyes	0	0
	Jaltocán	0	
	San Felipe Orizatlán	0	
5 - Ixmiquilpan	Cardonal	0	3
	Chilcuautla	0	
	Ixmiquilpan	1	
	San Salvador	2	
	Santiago de Anaya	0	
6 - Huichapan	Chapantongo	0	3
	Huichapan	3	
	Nopala De Villagrán	0	
	Tecoautla	0	
	Tepetitlán	0	
	Tezontepec de Aldama	0	
7 - Mixquiahuala de Juárez	Ajacuba	0	0
	Atitalaquia	0	
	Francisco I. Madero	0	
	Mixquiahuala de Juárez	0	
	Progreso de Obregón	0	
	Tetepango	0	
8 - Actopan	Actopan	0	0
	El Arenal	0	
	Mineral Del Chico	0	
	San Agustín Tlaxiaca	0	



DISTRITO LOCAL	MUNICIPIO	VACANTES MUNICIPIO	VACANTES DISTRITO
	Tolcayuca	0	
	Zapotlán de Juárez	0	
9 - Metepec	Acatlán	0	4
	Acaxochitlán	0	
	Agua Blanca de Iturbide	0	
	Huasca de Ocampo	0	
	Huehuetla	0	
	Metepec	0	
	San Bartolo Tutotepec	0	
	Tenango de Doria	4	
	10 - Zempoala	Epazoyucan	
Mineral del Monte		2	
Omitlán de Juárez		1	
Santiago Tulantepec de Lugo Guerrero		0	
Singuilucan		0	
Tlanalapa		0	
Villa de Tezontepec		0	
Zempoala		0	
11 - Tulancingo de Bravo	Tulancingo de Bravo	2	2
12 - Pachuca de Soto	Mineral de la Reforma	0	0
	Pachuca de Soto	0	
13 - Pachuca de Soto	Pachuca de Soto	4	4
14 - Tula de Allende	Tlahuelilpan	1	8
	Tlaxcoapan	0	
	Tula de Allende	7	
15 - Tepeji del Río de Ocampo	Atotonilco de Tula	0	0
	Tepeji del Río de Ocampo	0	
16 - Tizayuca	Tizayuca	5	5
17 - Mineral de la Reforma	Mineral de la Reforma	0	0
18 - Tepeapulco	Almoloya	0	2
	Apan	0	
	Cuautepec de Hinojosa	1	
	Emiliano Zapata	0	
	Tepeapulco	1	
TOTAL		51	51

Fuente: Elaboración propia DECEYEC.

SEGUNDA CONVOCATORIA FASE DOS

Con fundamento en el Acuerdo número IEEH/CG/070/2024, y al aún tener vacantes en los CDE, el 04 de mayo se presentó en Reunión de Trabajo y se aprobó en Sesión Extraordinaria de la Comisión Unida de Capacitación y Organización Electoral, la Segunda Convocatoria Permanente Fase 2, misma que se desarrolló bajo los mismos parámetros del Plan Operativo aprobado mediante Acuerdo número IEEH/CG/030/2024.

En este sentido, se estableció la siguiente Ruta Crítica de la Segunda Convocatoria Fase 2, misma que se presenta en la Imagen 2.

Imagen 2. Ruta Crítica de la Segunda Convocatoria Fase 2.

SEGUNDA CONVOCATORIA PERMANENTE FASE 2 PARA PERSONAS SEL Y CAEL						
DOMINGO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO
					03 de mayo Remisión de la Propuesta de la Ruta para la Tercera Convocatoria para SEL y CAEL a la CUCYOE.	04 de mayo Reunión de trabajo con todas las consejerías y Sesión de Comisión Unida para aprobación de la Segunda Convocatoria Permanente Fase 2 Periodo de Difusión y Registro de las personas aspirantes.
05 de mayo Periodo de Difusión de la Segunda Convocatoria Permanente Fase 2 y Registro de las personas aspirantes.	06 de mayo Periodo de Difusión de la Segunda Convocatoria Permanente Fase 2 y Registro de las personas aspirantes. Pilotaje del examen y login. Publicación de las Sedes de aplicación de examen. Entrega de minutas de trabajo de valoración de personas reprobadas.	07 de mayo Reproducción de exámenes de conocimientos, habilidades y actitudes de contingencia. Integración del listado de las personas aspirantes que pasan a la etapa del examen y notificación vía correo electrónico. Entrega de exámenes de contingencia a las personas responsables de Sede.	08 de mayo Aplicación del examen de conocimientos, habilidades y actitudes. Integración del listado de las personas aspirantes que pasan a la etapa de entrevistas y notificación vía correo electrónico. Entrevistas a personas SEL y CAEL. Evaluación integral Designación.	09 de mayo Inicio contratación.		

ETAPA DE RECLUTAMIENTO

21. Difusión de la Convocatoria

Las acciones de difusión de la Convocatoria para participar como personas SEL y CAEL en el PEC 2023-2024 fueron realizadas desde su aprobación el día **04 de mayo**, estuvieron a cargo de la DECEyEC, los CDE y la UTCS.

En este sentido, se solicitó a los CDE dar mayor énfasis en el contacto personal para asegurar la permanencia e impulsar la participación de las personas de los municipios con vacantes, esto a través del apoyo de las personas Enlaces Electorales.

21.1. Medio de difusión por el que se enteraron de la Convocatoria

Resultado de lo anterior, y con base en la información contenida en el registro sobre el medio por el cual las personas aspirantes se enteraron de la convocatoria; destacó que, del total de los registros, **57 personas se enteraron a través de redes sociales**, 42 por medio de contacto personal y 35 personas en la página del IEEH, información que se detalla en la Tabla 72.

Tabla 72. Medio por cual se enteró de la convocatoria

DISTRITO ELECTORAL	BOLSA DE TRABAJO	CARTEL	CONTACTO PERSONAL	OTRO	PÁGINA DEL IEEH	PERIFONEO	PLÁTICAS INFORMATIVAS	RADIO	RED SOCIAL	TELEVISIÓN	VOLANTE
1 - Zimapan	0	0	3	0	0	0	0	0	3	0	2
2 - Zacualtipán de Angeles	0	0	4	0	7	0	0	0	5	0	2
3 - Tlanchinol	0	1	0	0	2	0	0	0	0	0	0
4 - Huejutla de Reyes	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5 - Ixmiquilpan	0	1	1	0	2	0	0	0	6	0	0
6 - Huichapan	0	2	2	1	1	0	0	0	1	0	1
7 - Mixquiahuala de Juárez	0	1	2	0	0	0	0	0	6	0	0
8 - Actopan	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0
9 - Metepec	0	0	1	0	2	0	0	0	1	0	0
10 - Zempoala	0	1	1	1	0	0	0	0	3	0	0
11 - Tulancingo de Bravo	0	0	3	0	2	0	0	0	3	0	1
12 - Pachuca de Soto	0	2	1	0	1	0	0	0	0	0	0
13 - Pachuca de Soto	0	1	6	1	5	0	0	0	2	0	0
14 - Tula de Allende	0	0	5	1	4	0	0	0	6	0	0
15 - Tepeji del Río de Ocampo	0	1	4	0	1	0	0	0	7	0	1
16 - Tizayuca	0	0	4	1	2	0	0	0	10	0	2
17 - Mineral de la Reforma	0	1	1	1	2	0	0	0	1	0	0
18 - Tepeapulco	0	2	4	2	4	1	0	0	2	0	0
TOTAL	0	14	42	8	35	1	0	0	57	0	9

Fuente: Elaboración propia DECEYEC.

22. Recepción de solicitudes y documentos de las personas aspirantes a SEL y CAEL

22.1. Recepción de solicitudes

Se emplearon las mismas Sedes Fijas y Alternas para el reclutamiento que en las otras Convocatorias.

22.2. Registros en Sistema

En fecha 04 de mayo dio inicio el periodo de los registros por lo que se dio seguimiento al avance por CDE en el Sistema de Registros. Al **cierre de registros del 06 de mayo a las 24:00 hrs**, y con respecto a la base de datos obtenida del Sistema de Registro por la **DECEYEC**, se obtuvo la totalidad de **240 registros**, con base en lo anterior, en la Tabla 73 se presentan los **Datos Finales del cierre de convocatoria**.

Tabla 73. Datos Finales a las 24:00 hrs. del 06 de mayo.

ESTATUS	REGISTROS VÁLIDOS	REGISTROS NO VÁLIDOS	TOTAL DE REGISTROS
	Referencian su distrito local y municipio	No cuentan con información sobre distrito ni municipio	Registros en sistema
Aspirantes registrados	169	71	240
Aspirantes con plática de inducción	138	0	138
Aspirantes pendientes de plática de inducción	18	1	19
Aspirantes descartados	1	1	2
Aspirantes pendientes de validación	0	4	4
Aspirantes pendientes de requerimientos	0	0	0
Aspirantes pendientes de registro	12	65	77

Fuente: Elaboración propia DECEYEC.

Para los análisis realizados por la DECEyEC se consideraron los **Registros Válidos**, es decir, quienes dentro de su registro indicaron su Distrito Electoral y municipio al cual pertenecían, obteniendo un total de **169 aspirantes registrados**.

A continuación, en la Tabla 74, se presentan los datos por distrito al 06 de mayo a las 24:00 hrs, en la que se puede apreciar el avance del 331.37% respecto a las vacantes.

Tabla 74. Distribución distrital 331.37%.

DISTRITO LOCAL	VACANTES	REGISTROS DISTRITO
01 Zimapán	8	8
02 Zacualtipán de Ángeles	9	18
03 Tlanchinol	0	3
04 Huejutla de Reyes	0	0
05 Ixmiquilpan	3	10
06 Huichapan	3	8
07 Mixquiahuala de Juárez	0	9
08 Actopan	0	2
09 Metepec	4	5
10 Zempoala	3	6
11 Tulancingo de Bravo	2	9
12 Pachuca de Soto	0	4
13 Pachuca de Soto	4	16
14 Tula de Allende	8	16

DISTRITO LOCAL	VACANTES	REGISTROS DISTRITO
15 Tepeji del Río de Ocampo	0	15
16 Tizayuca	5	19
17 Mineral de la Reforma	0	6
18 Tepeapulco	2	15
TOTAL	51	169

Fuente: Elaboración propia DECEYEC.

Sin embargo, para estar en posibilidades de identificar el alcance real de la convocatoria, se emplearon listas diferenciadas por municipio, mismas que fueron socializadas con las Consejerías Distritales Electorales y las del Consejo General de manera periódica, la distribución final de los 169 registros recibidos fue la que se indica en la Tabla 75.

Tabla 75. Distribución por municipio.

DISTRITO LOCAL	MUNICIPIO	VACANTES MUNICIPIO	VACANTES DISTRITO	REGISTROS MUNICIPIO	REGISTROS DISTRITO
1 - Zimapán	Alfajayucan	0	8	0	8
	Chapulhuacán	0		0	
	Jacala de Ledezma	0		0	
	La Misión	0		0	
	Nicolás Flores	4		1	
	Pacula	0		0	
	Pisaflores	2		2	
	Tasquillo	0		1	
	Zimapán	2		4	
2 - Zacualtipán de Ángeles	Atotonilco el Grande	5	9	9	18
	Eloxochitlán	0		0	
	Juárez Hidalgo	0		1	
	Metztitlán	1		2	
	Molango de Escamilla	0		2	
	San Agustín Metzquititlán	0		0	
	Tepehuacán de Guerrero	2		2	
	Tiangustengo	0		0	
	Tlahuilepa	1		0	
	Xochicoatlán	0		1	
	Zacualtipán de Ángeles	0		1	
	3 - Tlanchinol	Atlapexco		0	
Calnali		0	0		
Huautla		0	1		
Huazalingo		0	0		
Lolotla		0	0		
Tlanchinol		0	0		
Xochiatipan		0	0		
Yahualica		0	2		
4 - Huejutla de Reyes	Huejutla de Reyes	0	0	0	0
	Jaltocán	0		0	
	San Felipe	0		0	
	Orizatlán				



DISTRITO LOCAL	MUNICIPIO	VACANTES MUNICIPIO	VACANTES DISTRITO	REGISTROS MUNICIPIO	REGISTROS DISTRITO
5 - Ixmiquilpan	Cardonal	0	3	0	10
	Chilcuautla	0		0	
	Ixmiquilpan	1		3	
	San Salvador	2		5	
	Santiago de Anaya	0		2	
6 - Huichapan	Chapantongo	0	3	1	8
	Huichapan	3		4	
	Nopala De Villagrán	0		1	
	Tecozautla	0		2	
	Tepetitlán	0		0	
	Tezontepec de Aldama	0		0	
7 - Mixquiahuala de Juárez	Ajacuba	0	0	2	9
	Atitalaquia	0		1	
	Francisco I. Madero	0		2	
	Mixquiahuala de Juárez	0		2	
	Progreso de Obregón	0		2	
	Tetepango	0		0	
8 - Actopan	Actopan	0	0	1	2
	El Arenal	0		0	
	Mineral Del Chico	0		0	
	San Agustín Tlaxiaca	0		1	
	Tolcayuca	0		0	
	Zapotlán de Juárez	0		0	
9 - Metepec	Acatlán	0	4	0	5
	Acaxochitlán	0		0	
	Agua Blanca de Iturbide	0		0	
	Huasca de Ocampo	0		2	
	Huehuetla	0		0	
	Metepec	0		0	
	San Bartolo Tutotepec	0		0	
	Tenango de Doria	4		3	
10 - Zempoala	Epazoyucan	0	3	0	6
	Mineral del Monte	2		2	
	Omitlán de Juárez	1		1	
	Santiago Tulantepec de Lugo Guerrero	0		0	
	Singuilucan	0		0	
	Tlanalapa	0		0	



DISTRITO LOCAL	MUNICIPIO	VACANTES MUNICIPIO	VACANTES DISTRITO	REGISTROS MUNICIPIO	REGISTROS DISTRITO
	Villa de Tezontepec	0		1	
	Zempoala	0		2	
11 - Tulancingo de Bravo	Tulancingo de Bravo	2	2	9	9
12 - Pachuca de Soto	Mineral de la Reforma	0	0	0	4
	Pachuca de Soto	0		4	
13 - Pachuca de Soto	Pachuca de Soto	4	4	16	16
14 - Tula de Allende	Tlahuelilpan	1	8	4	16
	Tlaxcoapan	0		4	
	Tula de Allende	7		8	
15 - Tepeji del Río de Ocampo	Atotonilco de Tula	0	0	3	15
	Tepeji del Río de Ocampo	0	0	12	
16 - Tizayuca	Tizayuca	5	5	19	19
17 - Mineral de la Reforma	Mineral de la Reforma	0	0	6	6
18 - Tepeapulco	Almoleya	0	2	4	15
	Apan	0		1	
	Cuatepec de Hinojosa	1		5	
	Emiliano Zapata	0		2	
	Tepeapulco	1		3	
TOTAL		51	51	169	169

Fuente: Elaboración propia DECEYEC.

23. Compulsa

Como resultado de la aplicación del Procedimiento de Compulsa, se obtuvieron 16 registros identificados, mismos que se reflejan en la Tabla 76.

Tabla 76. Número de aspirantes identificados por tipo de compulsa.

COMPULSA	CANTIDAD
Personas Servidoras Públicas de Programas Sociales en el Gobierno Municipal, Estatal o Federal	2
Representantes de Partido Político con Registro Vigente o Candidatura Independiente Ante Mesa Directiva De Casilla	10
Personas Afiliadas y Militantes a Partidos Políticos	3
Personas Registradas en Candidaturas o que han desempeñado cargo alguno de Elección Popular	0
Familiar Consanguíneo o por Afinidad, hasta el 4º Grado, de alguna persona Vocal de la JLE o JDE o Consejera del CLE o CDE del INE, integrante del Consejo General, CDE o Junta Estatal Ejecutiva del IEEH	0
No ser SE ni CAE del INE en funciones	1
TOTAL	16

Fuente: Elaboración propia DECEYEC.

Derivado de lo anterior, respecto a la compulsas de Personas Afiliadas y Militantes a Partidos Políticos resultaron **02 Procedimientos Sancionadores Ordinarios de ciudadanos que desconocieron su afiliación o militancia a Partido Político, mismos que se transitaron a la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del INE**, los cuales se desagregan en la siguiente Tabla 77:

Tabla 77. Número de procedimientos ingresados por Partido Político.

Partido Político	Procedimientos Ordinarios Sancionadores
PRI	2
TOTAL	2

Fuente: Elaboración propia DECEYEC.

ETAPA DE SELECCIÓN

24. Plática de Inducción

El dato final fue de **138 personas aspirantes que fueron validadas para realizar el examen** al concluir la Plática de Inducción, tal y como se aprecia en la Tabla 78.

Tabla 78. Distribución distrital de las personas que pasaron a la etapa de examen.

DISTRITO LOCAL	REGISTROS DISTRITO	VÁLIDOS PARA EXAMEN
01 Zimapán	8	7
02 Zacualtipán de Ángeles	18	11
03 Tlanchinol	3	3
04 Huejutla de Reyes	0	0
05 Ixmiquilpan	10	9
06 Huichapan	8	4
07 Mixquiahuala de Juárez	9	8
08 Actopan	2	1
09 Metepec	5	5
10 Zempoala	6	6
11 Tulancingo de Bravo	9	9
12 Pachuca de Soto	4	1
13 Pachuca de Soto	16	16
14 Tula de Allende	16	15
15 Tepeji del Río de Ocampo	15	7
16 Tizayuca	19	15
17 Mineral de la Reforma	6	6
18 Tepeapulco	15	15
TOTAL	169	138

Fuente: Elaboración propia DECEYEC.

Respecto a la distribución por género, destacó que el 58.69% fueron de género femenino y el 40.57% del género masculino y una persona indicó otro, tal y como se puede apreciar en la Tabla 79.

Tabla 79. Distribución por género.

DISTRITO LOCAL	VÁLIDOS PARA EXAMEN	MASCULINO	FEMENINO	OTRO	PREFIERO NO DECIR
01 Zimapán	7	3	4	0	0
02 Zacualtipán de Ángeles	11	2	9	0	0
03 Tlanchinol	3	1	2	0	0
04 Huejutla de Reyes	0	0	0	0	0



DISTRITO LOCAL	VÁLIDOS PARA EXAMEN	MASCULINO	FEMENINO	OTRO	PREFIERO NO DECIR
05 Ixmiquilpan	9	2	7	0	0
06 Huichapan	4	1	3	0	0
07 Mixquiahuala de Juárez	8	4	4	0	0
08 Actopan	1	0	1	0	0
09 Metepec	5	3	2	0	0
10 Zempoala	6	2	4	0	0
11 Tulancingo de Bravo	9	5	4	0	0
12 Pachuca de Soto	1	1	0	0	0
13 Pachuca de Soto	16	6	10	0	0
14 Tula de Allende	15	7	7	1	0
15 Tepeji del Río de Ocampo	7	3	4	0	0
16 Tizayuca	15	6	9	0	0
17 Mineral de la Reforma	6	4	2	0	0
18 Tepeapulco	15	6	9	0	0
TOTAL	138	56	81	1	0

De igual modo, para identificar el alcance real distribución de las personas aspirantes que pasarían a la etapa de examen, se emplearon listas diferenciadas por municipio, mismas que fueron socializadas con las Consejerías Distritales Electorales y las del Consejo General de manera periódica, la distribución final de los 138 registros recibidos fue la que se indica en la Tabla 80.

Tabla 80. Distribución por municipio.

DISTRITO LOCAL	MUNICIPIO	VACANTES MUNICIPIO	VACANTES DISTRITO	VÁLIDOS PARA EXAMEN MUNICIPIO	VÁLIDOS PARA EXAMEN DISTRITO
1 – Zimapán	Alfajayucan	0	8	0	7
	Chapulhuacán	0		0	
	Jacala de Ledezma	0		0	
	La Misión	0		0	
	Nicolás Flores	4		1	
	Pacula	0		0	
	Pisaflores	2		2	
	Tasquillo	0		1	
	Zimapán	2		3	
2 - Zacualtipán de Ángeles	Atotonilco el Grande	5	9	4	11
	Eloxochitlán	0		0	
	Juárez Hidalgo	0		1	
	Metztitlán	1		1	
	Molango de Escamilla	0		2	
	San Agustín Metzquititlán	0		0	
	Tepehuacán de Guerrero	2		1	
	Tlanguistengo	0		0	
	Tlahuiletepa	1		0	
	Xochicoatlán	0		1	
	Zacualtipán de Ángeles	0		1	
	3 – Tlanchinol	Atlapexco		0	
Calnali		0	0		
Huautla		0	1		



DISTRITO LOCAL	MUNICIPIO	VACANTES MUNICIPIO	VACANTES DISTRITO	VÁLIDOS PARA EXAMEN MUNICIPIO	VÁLIDOS PARA EXAMEN DISTRITO
	Huazalingo	0		0	
	Lolotla	0		0	
	Tlanchinol	0		0	
	Xochiatipan	0		0	
	Yahualica	0		2	
4 - Huejutla de Reyes	Huejutla de Reyes	0	0	0	0
	Jaltocán	0		0	
	San Felipe Orizatlán	0		0	
5 – Ixmiquilpan	Cardonal	0	3	0	9
	Chilcuautla	0		0	
	Ixmiquilpan	1		3	
	San Salvador	2		5	
	Santiago de Anaya	0		1	
6 – Huichapan	Chapantongo	0	3	1	4
	Huichapan	3		1	
	Nopala De Villagrán	0		0	
	Tecoautla	0		2	
	Tepetitlán	0		0	
	Tezontepec de Aldama	0		0	
7 - Mixquiahuala de Juárez	Ajacuba	0	0	2	8
	Atitalaquia	0		0	
	Francisco I. Madero	0		2	
	Mixquiahuala de Juárez	0		2	
	Progreso de Obregón	0		2	
	Tetepango	0		0	
8 – Actopan	Actopan	0	0	0	1
	El Arenal	0		0	
	Mineral Del Chico	0		0	
	San Agustín Tlaxiaca	0		1	
	Tolcayuca	0		0	
	Zapotlán de Juárez	0		0	
9 – Metepec	Acatlán	0	4	0	5
	Acaxochitlán	0		0	
	Agua Blanca de Iturbide	0		0	
	Huasca de Ocampo	0		2	
	Huehuetla	0		0	
	Metepec	0		0	
	San Bartolo Tutotepec	0		0	
	Tenango de Doria	4		3	
10 – Zempoala	Epazoyucan	0	3	0	6

DISTRITO LOCAL	MUNICIPIO	VACANTES MUNICIPIO	VACANTES DISTRITO	VÁLIDOS PARA EXAMEN MUNICIPIO	VÁLIDOS PARA EXAMEN DISTRITO
	Mineral del Monte	2		2	
	Omitlán de Juárez	1		1	
	Santiago Tulantepec de Lugo Guerrero	0		0	
	Singuilucan	0		0	
	Tlanalapa	0		0	
	Villa de Tezontepec	0		1	
	Zempoala	0		2	
	11 - Tulancingo de Bravo	Tulancingo de Bravo		2	
12 - Pachuca de Soto	Mineral de la Reforma	0	0	0	1
	Pachuca de Soto	0		1	
13 - Pachuca de Soto	Pachuca de Soto	4	4	16	16
14 - Tula de Allende	Tlahuelilpan	1	8	4	15
	Tlaxcoapan	0		3	
	Tula de Allende	7		8	
15 - Tepeji del Río de Ocampo	Atotonilco de Tula	0	0	1	7
	Tepeji del Río de Ocampo	0	0	6	
16 - Tizayuca	Tizayuca	5	5	15	15
17 - Mineral de la Reforma	Mineral de la Reforma	0	0	6	6
18 - Tepeapulco	Almoloya	0	2	4	15
	Apan	0		1	
	Cuatepec de Hinojosa	1		5	
	Emiliano Zapata	0		2	
	Tepeapulco	1		3	
TOTAL		51	51	138	138

Fuente: Elaboración propia DECEYEC.

25. Examen de conocimientos, habilidades y actitudes

25.1. Publicación de Sedes del Examen

La publicación de las 17 Sedes de examen se realizó el **08 de mayo** en la página oficial del Instituto, esta solicitud de publicación se realizó por correo electrónico a la UTIC. Dicha publicación se encuentra en la siguiente liga:

https://ieehidalgo.org.mx/images/procesos/Proceso_2023-2024/Convocatorias/SEL_CAEL/SEGUNDA_CONVOCATORIA_FASE_2.zip

25.2. Sistema del examen y pilotaje

El pilotaje del Sistema del examen se llevó a cabo el **06 de mayo a las 12:30 horas** con una participación de **104 personas**. En dicho pilotaje no se reportó ningún incidente con la



plataforma del examen. Para dicho pilotaje se solicitó el apoyo de la Unidad de Tecnologías de la información para proporcionar las claves de acceso del personal permanente y temporal del Instituto, asimismo la UTIC hizo llegar a la DECEyEC el login del pilotaje.

25.3. Reproducción e integración de los exámenes impresos

Para la Segunda Convocatoria Fase 2 se utilizó la versión 5 del examen de personas SEL y CAEL, es importante mencionar que dicha versión ya se tenía validada desde la primera convocatoria y solamente se cargó en el sistema del Examen. El **06 de mayo** la DECEyEC remitió a las Consejerías Electorales y a través de la Secretaría Ejecutiva a las Representaciones Partidistas, una invitación para vigilar el desarrollo de las actividades del examen que se describen en la Tabla 81.

Tabla 81. Horario de entrega de reproducción del examen

NO.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PERIODO	HORARIO	LUGAR
1	Reproducción del examen versión impresa y hoja de respuestas para la integración del sobre previsto en el Plan de Contingencia del Examen en línea (por sede, horario y versión de examen)	DECEyEC CEDEM	06 de mayo	16:00 horas	Centro de fotocopiado del IEEH
2	Integración del sobre previsto en el Plan de Contingencia del Examen en línea (por sede, horario y tipo de examen)	DECEyEC	07 de mayo	08:00-10:00 horas	Oficinas que ocupa la DECEyEC
3	Entrega de paquetes a personas responsables por sede	DECEyEC	07 de mayo	12:00-15:30 horas	Oficinas que ocupa la DECEyEC

Fuente: Elaboración propia DECEYEC.

Se imprimieron 138 exámenes, para esta versión que equivale al número de personas aspirantes que acreditaron la plática de inducción y el cotejo documental.

Es importante mencionar, que la actividad de la reproducción del examen en todo momento se grabó a través de Teams y se contó con Oficialía Electoral

Entrega de exámenes impresos

En este sentido, se solicitó la asistencia de los CDE para la entrega de exámenes impreso para, en su caso, implementar el Plan de Contingencia el martes **7 de mayo** de acuerdo con el horario que se presenta en la Tabla 82, en las oficinas de la DECEyEC del Instituto.

Tabla 82. Horario de entrega de exámenes impresos.

DISTRITO			HORARIO
1. Zimapán	1. Tlanchinol	2. Zacualtipán de Ángeles	12:00
4. Huejutla de Reyes	6. Huichapan	7. Mixquiahuala de Juárez	12:30
5. Ixmiquilpan	14. Tula de Allende	15. Tepeji del Rio de Ocampo	13:00
10. Zempoala	9. Metepec	18. Tepeapulco	14:30
8. Actopan	11. Tulancingo de Bravo	16. Tizayuca	15:00

DISTRITO			HORARIO
12. Pachuca de Soto	13. Pachuca de Soto	17. Mineral de la Reforma	15:30

Fuente: Elaboración propia DECEYEC.

Para dicha actividad, se solicitó que la Presidencia del Consejo designara a una persona integrante del CDE, el Coordinador de Capacitación Electoral y el Coordinador de Organización Electoral para recoger el paquete. Asimismo, se solicitó la cobertura de la entrega de los exámenes a la UTCS, misma que fue publicada en la página oficial del Instituto.

25.4. Aplicación del Examen de conocimientos, habilidades y actitudes

El **08 de mayo** se realizó la aplicación del Examen en los CDE a las personas aspirantes a SEL y CAEL en un solo horario de 10 a 12 horas, derivado de la cantidad de aspirantes y espacios disponibles en las aulas. El personal que participó en habilitar el Sistema del Examen, para monitorear el sistema y obtener la base de datos de las calificaciones fueron las siguientes personas:

- Dr. Luis Arturo Guerrero Azpeitia, Subdirector de CEDEM
- Mtra. Elienai Elizabeth Romero Mendoza, Coordinadora de Educación Cívica

Es importante mencionar que el personal para monitorear la aplicación en las sedes del examen por parte de la DECEyEC y de la UTCS se puede apreciar en la Tabla 83.

Tabla 83. Personal de la DECEyEC que acudió a la aplicación del examen

PERSONAL DE LA DECEYEC	CONSEJO DISTRITAL
Lic. Tayde Bianey Quijano Barrera	14. Tula de Allende
Lic. Iván Juárez Hernández	18 Tepeapulco
C. Santiago Madariaga González	02 Zacualtipán
Lic. Néstor Quijano Barrera	13. Pachuca de Soto

Fuente: Elaboración propia DECEYEC.

Plan de Contingencia

En la aplicación del Examen de la Segunda Convocatoria Fase 2 los siguientes CDE aplicaron contingencia

- 13 Pachuca, porque les faltó una computadora, por lo tanto, las 12 personas aspirantes aplicaron contingencia.
- 01 Zimapán, 1 persona aspirante se percató que no envió el examen electrónico correctamente.
- 14 Tula de Allende, 1 persona aspirante se percató que no envió el examen electrónico correctamente

En este sentido, un total de 14 personas aplicaron examen de contingencia.



25.5. Asistencia al examen

En la Segunda Convocatoria Fase 2 de las 138 personas pasaron a la fase del examen, de las cuales asistieron 102 personas, esto equivale al 73.91% de la asistencia, tal y como se puede apreciar en la Tabla 84.

Tabla 84. Asistencia por distrito.

DISTRITO	VÁLIDOS PARA EXAMEN	PRESENTARON EXAMEN
1. Zimapán	7	3
2. Zacualtipán de Ángeles	11	6
3. Tlanchinol	3	30
4. Huejutla de Reyes	0	0
5. Ixmiquilpan	9	8
6. Huichapan	4	4
7. Mixquiahuala de Juárez	8	6
8. Actopan	1	0
9. Metepec	5	4
10. Zempoala	6	4
11. Tulancingo de Bravo	9	7
12. Pachuca de Soto	1	1
13. Pachuca de Soto	16	12
14. Tula de Allende	15	11
15. Tepeji del Río de Ocampo	7	7
16. Tizayuca	15	12
17. Mineral de la Reforma.	6	1
18. Tepeapulco	15	13
TOTAL	138	102

Fuente: Elaboración propia DECEYEC.

25.6. Resultados del Examen

Sesión de calificación de la versión impresa de los exámenes

La calificación del examen la realizaron las duplas de Consejerías Distritales Electorales y Secretaría de los CDE, a puerta cerrada y en una sesión que, en todo momento, fue grabada.

Calificación del Examen en línea

A continuación, en la Tabla 85 se observan los resultados del examen correspondientes a la Segunda Convocatoria para SEL y CAEL clasificadas por Consejo Distrito Electoral, obteniendo la siguiente información.

Tabla 85. Número de aspirantes aprobados y reprobados.

DISTRITO ELECTORAL	PRESENTARON EXAMEN	APROBADOS	REPROBADOS
1 - Zimapán	3	3	0
2 - Zacualtipán de Ángeles	6	6	0
3 - Tlanchinol	30	29	1
4 - Huejutla de Reyes	0	0	0
5 - Ixmiquilpan	8	8	0
6 - Huichapan	4	3	1
7 - Mixquiahuala de Juárez	6	5	1
8 - Actopan	0	0	0
9 - Metepec	4	2	2
10 - Zempoala	4	3	1



DISTRITO ELECTORAL	PRESENTARON EXAMEN	APROBADOS	REPROBADOS
11 - Tulancingo de Bravo	7	5	2
12 - Pachuca de Soto	1	1	0
13 - Pachuca de Soto	12	9	3
14 - Tula de Allende	11	11	0
15 - Tepeji del Río de Ocampo	7	6	1
16 - Tizayuca	12	10	2
17 - Mineral de la Reforma	1	1	0
18 - Tepeapulco	13	10	3
TOTAL	102	85	17

Fuente: Elaboración propia DECEYEC.

Adicionalmente, se realizó un análisis de los resultados, mismo que se describe a continuación:

Distrito 01 Zimapán: De un total de 7 aspirantes que pasaron a realizar el examen solo se presentaron tres personas, es decir, se tuvo una asistencia del 42.85%, de los aspirantes que presentaron el examen el 100% lo acreditaron con calificación superior a 6.000.

Distrito 02 Zacualtipán de Ángeles: De un total de 11 aspirantes que pasaron a realizar el examen solo se presentaron seis personas, es decir, se tuvo una asistencia del 54.54%, de los aspirantes que presentaron el examen el 100% lo acreditaron con calificación superior a 6.000.

Distrito 03 Tlanchinol: De un total de tres aspirantes que pasaron a realizar el examen se presentaron el 100%, de los aspirantes que presentaron el examen solo dos lo acreditaron con calificación superior a 6.000 representando un 66.66% y un aspirante reprobó con calificación inferior seis.

Distrito 04 Huejutla de Reyes: Sin aspirantes programados para examen.

Distrito 05 Ixmiquilpan: De un total de nueve aspirantes que pasaron a realizar el examen solo se presentaron ocho personas, es decir, se tuvo una asistencia del 88.88%, de los aspirantes que presentaron el examen el 100% lo acreditaron con calificación superior a 6.000.

Distrito 06 Huichapan: De un total de cuatro aspirantes que pasaron a realizar el examen solo se presentaron el 100%, de los aspirantes que presentaron el examen solo tres lo acreditaron con calificación superior a 6.000 representando un 75% y un aspirante reprobó con calificación inferior a la antes mencionada.

Distrito 07 Mixquiahuala de Juárez: De un total de ocho aspirantes que pasaron a realizar el examen solo se presentaron seis personas, es decir, se tuvo una asistencia del 75%. De los aspirantes que presentaron el examen solo cinco lo acreditaron con calificación superior a 6.000 representando un 83.33% y 1 aspirante reprobó con calificación inferior a la antes mencionada, siendo del municipio Huasca de Ocampo representando un 16.67% del total de los aspirantes del distrito.



Distrito 08 Actopan: De un total de un solo aspirante que tuvo el derecho a realizar el examen, este no se presentó a la aplicación de este.

Distrito 09 Metepec: De un total de cinco aspirantes que pasaron a realizar el examen solo se presentaron cuatro personas, es decir, se tuvo una asistencia del 80%. De los aspirantes que presentaron el examen solo dos lo acreditaron con calificación superior a 6.000 representando un 50% y dos aspirantes reprobaron con calificación inferior a la antes mencionada.

Distrito 10 Zempoala: De un total de seis aspirantes que pasaron a realizar el examen solo se presentaron cuatro personas, es decir, se tuvo una asistencia del 66.67%, de los aspirantes que presentaron el examen el 100% lo acreditaron con calificación superior a 6.000.

Distrito 11 Tulancingo de Bravo: De un total de 9 aspirantes que pasaron a realizar el examen solo se presentaron siete personas, es decir, se tuvo una asistencia del 77.77%. De los aspirantes que presentaron el examen solo cinco lo acreditaron con calificación superior a 6.000 representando un 71.42% y dos reprobaron con calificación inferior a la antes mencionada.

Distrito 12 Pachuca de Soto: De un aspirante que paso a la etapa de realizar el examen, este lo aprobó satisfactoriamente representando el 100%.

Distrito 13 Pachuca de Soto: De un total de 16 aspirantes que pasaron a realizar el examen solo se presentaron 12 personas, es decir, se tuvo una asistencia del 75%. De los aspirantes que presentaron el examen solo nueve lo acreditaron con calificación superior a 6.000 representando un 15% y tres reprobaron con calificación inferior a la antes mencionada.

Distrito 14 Tula de Allende: De un total de 15 aspirantes que pasaron a realizar el examen solo se presentaron 11 personas, es decir, se tuvo una asistencia del 73.33%, de los aspirantes que presentaron el examen el 100% lo acreditaron con calificación superior a 6.000.

Distrito 15 Tepeji del Río de Ocampo: De un total de siete aspirantes asistió el 100%, de los aspirantes que presentaron el examen solo seis lo acreditaron con calificación superior a 6.000 representando un 85.71% y un aspirante reprobó con calificación inferior a la antes mencionada.

Distrito 16 Tizayuca: De un total de 15 aspirantes que pasaron a realizar el examen solo se presentaron 12 personas, es decir, se tuvo una asistencia del 80%. De los aspirantes que presentaron el examen solo 10 lo acreditaron con calificación superior a 6.000 representando un 83.33% y dos reprobaron con calificación inferior a la antes mencionada.

Distrito 17 Mineral de la Reforma: De un total de seis aspirantes que pasaron a realizar el examen solo se presentó una persona, es decir, se tuvo una asistencia del 16.66%, aspirante que aprobó satisfactoriamente el examen.



Distrito 18 Tepeapulco: De un total de 15 aspirantes que pasaron a realizar el examen solo se presentaron 13 personas, es decir, se tuvo una asistencia del 86.66%. De los aspirantes que presentaron el examen solo 10 lo acreditaron con calificación superior a 6.000 representando un 76.92% y tres reprobaron con calificación inferior a la antes mencionada.

25.7. Consejos Distritales Electorales que determinaron considerar a las aspirantes que obtuvieron calificación en el examen menor a seis

Derivado de la solicitud de minutas que se solicitó a los CDE en la Segunda Convocatoria Fase 2, y como resultado del acuerdo de aceptar o no aprobar entrevistar a personas que no obtengan calificación aprobatoria en el examen de conocimientos, se informó el estatus de las minutas enviadas por los Consejos Distritales Electorales en las que determinaron su acceso a la etapa de entrevista, conforme se puede apreciar en la Tabla 86.

Tabla 86. Minutas de trabajo de los Consejos Distritales Electorales.

DISTRITO	ESTATUS	MINUTA DE REUNIÓN DE TRABAJO
1. Zimapán	No aprueba	07052024/IEEH-CED01/006/2024
2. Zacualtipán de Ángeles	Aprueba	07/05/2024
3. Tlanchinol	Aprueba	07052024/IEEH-CED03/M-03/2024
4. Huejutla de Reyes	No tiene aspirantes	
5. Ixmiquilpan	Aprueba	07052024/IEEH-CED05/M-04/2024
6. Huichapan	Aprueba	05/07/2024/IEEH-CED06/004/2024
7. Mixquiahuala de Juárez	Aprueba	07 DE MAYO
8. Actopan	No aprueba	06 DE MAYO
9. Metepec	Aprueba	IEEH-CED09/05/2024
10. Zempoala	Aprueba	07052024/IEEH-CED10/002/2024
11. Tulancingo de Bravo	Aprueba	07 DE MAYO
12. Pachuca de Soto	No aprueba	07 DE MAYO
13. Pachuca de Soto	Aprueba	07 DE MAYO
14. Tula de Allende	Aprueba	07 DE MAYO
15. Tepeji del Río de Ocampo	Aprueba	07052024/IEEH-CED15/M-06/2024
16. Tizayuca	Aprueba	08 DE MAYO
17. Mineral de la Reforma	No aprueba	07 MAYO/IEEH-CED17/004/2024
18. Tepeapulco	Aprueba	07 DE MAYO

Fuente: Elaboración propia DECEYEC.

En este sentido, con respecto a las minutas de los Consejos Distritales Electorales se concluyó lo siguiente:



- Tres CDE **no aprobaron** considerar a las personas aspirantes que tengan calificación menor a 6.000 (seis) para que pasaran a la entrevista.
- Catorce CDE **aprobaron** que sus aspirantes con calificación menor a 6.000 (seis) pasaran a la entrevista.
- El Consejo Distrital Electoral 04 Huejutla de Reyes no contó con aspirantes para presentar examen.

25.8. Recepción y resguardo de materiales utilizados para la aplicación del Examen de Conocimientos

El 07 de mayo por medio de correo electrónico se les informó a los CDE que una vez que concluyeran la aplicación del examen, la caja que contenía los exámenes de contingencia debía ser resguardada con todas las medidas de seguridad en la bodega electoral de su Consejo Distrital y en la próxima diligencia al Instituto, no mayor a 5 días hábiles, tendrían que realizar la entrega correspondiente.

No omito mencionar, que, si personal de la DECEyEC asistía a verificar la aplicación del examen, podrían remitir la caja con todas las medidas de seguridad y bajo oficio de resguardo.

26. Entrevista

El 8 de mayo se realizó la entrevista del examen a las 13:00 horas, después de la aplicación del examen. Las entrevistas se realizaron de manera presencial, y fue grabada por Teams y asistida por el personal de la DECEyEC. Tal como se mencionó, en el Plan Operativo las únicas personas facultadas para dicha actividad fueron las Consejerías Distritales Electorales y la Secretaría Ejecutiva.

El 07 de mayo se compartió con la Presidencia del Consejo Distrital Electoral el concentrado de calificaciones, con el objetivo de que el 08 de mayo fuera remitido a la DECEyEC requisitado y firmado por la dupla que entrevistó a las personas aspirantes antes de las 16:00 horas.

26.1. Asistencia a la Entrevista

En la fase de entrevistas, se presentaron **102 personas aspirantes, representando el 100%**. De igual modo, en la Tabla 87 se presenta la asistencia por género.

Tabla 87. Distribución por género.

DISTRITO LOCAL	PRESENTARON ENTREVISTA	MASCULINO	FEMENINO	OTRO	PREFIERO NO DECIR
01 Zimapán	3	0	3	0	0
02 Zacualtipán de Ángeles	6	2	4	0	0
03 Tlanchinol	30	1	2	0	0
04 Huejutla de Reyes	0	0	0	0	0
05 Ixmiquilpan	8	2	6	0	0
06 Huichapan	4	1	3	0	0
07 Mixquiahuala de Juárez	6	4	2	0	0
08 Actopan	0	0	0	0	0
09 Metepec	4	2	2	0	0

DISTRITO LOCAL	PRESENTARON ENTREVISTA	MASCULINO	FEMENINO	OTRO	PREFIERO NO DECIR
10 Zempoala	4	1	3	0	0
11 Tulancingo de Bravo	7	5	2	0	0
12 Pachuca de Soto	1	1	0	0	0
13 Pachuca de Soto	12	5	7	0	0
14 Tula de Allende	11	5	6	0	0
15 Tepeji del Río de Ocampo	7	3	4	0	0
16 Tizayuca	12	5	7	0	0
17 Mineral de la Reforma	1	1	0	0	0
18 Tepeapulco	13	6	7	0	0
TOTAL	102	44	58	0	0

Fuente: Elaboración propia DECEYEC

26.2. Resultados del Entrevista

De las 102 personas aspirantes que asistieron a la entrevista, **el 100% aprobó de manera satisfactoria.**

27. Evaluación integral

Previo a la Etapa de Evaluación Integral, se verificó que las personas aspirantes cumplieran con los requisitos y no estuvieran dentro de las personas identificadas en las Compulsas, por lo que resultaron **102 personas aspirantes quienes fueron sometidas a esta Evaluación Integral.** Dichos resultados se publicaron en la pagina oficial en la liga siguiente:

https://ieehidalgo.org.mx/images/procesos/Proceso_2023-2024/Convocatorias/SEL_CAEL/SEGUNDA_CONVOCATORIA_FASE_2.zip

28. Designación

Previo a la Designación por parte de los CDE, estos realizaron la consulta de disponibilidad con las **102 personas aspirantes que cumplieron todos los requisitos para la designación y posterior contratación,** mismos **se designaron como personas CAEL** o bien en Listas de reserva de acuerdo con lo que se indica en la Tabla 88.

Una vez obtenida la evaluación integral y realizada la designación por los Órganos Desconcentrados del IEEH, mediante **Acuerdo número IEEH/CDE/009/2024,** los resultados finales se publicaron en los estrados y en la página oficial del IEEH el **08 de mayo.**

Tabla 88. Designación por CDE.

DISTRITO ELECTORAL	CAEL	LISTA DE RESERVA CAEL
1 - Zimapán	3	0
2 - Zacualtipán de Ángeles	5	1
3 - Tlanchinol	3	0
4 - Huejutla de Reyes	0	0
5 - Ixmiquilpan	3	5
6 - Huichapan	3	1
7 - Mixquiahuala de Juárez	2	4
8 - Actopan	0	0
9 - Metepec	2	2

DISTRITO ELECTORAL	CAEL	LISTA DE RESERVA CAEL
10 – Zempoala	3	1
11 - Tulancingo de Bravo	4	3
12 - Pachuca de Soto	0	1
13 - Pachuca de Soto	4	8
14 - Tula de Allende	8	3
15 - Tepeji del Río de Ocampo	7	0
16 – Tizayuca	5	7
17 - Mineral de la Reforma	0	1
18 – Tepeapulco	1	12
TOTAL	53	49

Con base en lo anterior se realizó el siguiente análisis para identificar los municipios en los que no se había personas designadas, este se presenta a continuación

Distrito 01 Zimapán: La designación aprobada por el CDE estableció a tres aspirantes con funciones de CAEL, sin lista de reserva.

Distrito 02 Zacualtipán de Ángeles: La designación aprobada por el CDE estableció a cinco aspirantes con funciones de CAEL y una persona en lista de reserva.

Distrito 03 Tlanchinol: La designación aprobada por el CDE estableció a tres aspirantes con funciones de CAEL, sin lista de reserva.

Distrito 04 Huejutla de Reyes: Sin registros en esta fase 2.

Distrito 05 Ixmiquilpan: La designación aprobada por el CDE estableció a tres aspirantes con funciones de CAEL y teniendo a 5 como lista de reserva.

Distrito 06 Huichapan: La designación aprobada por el CDE estableció a tres aspirantes con funciones de CAEL y una persona en lista de reserva.

Distrito 07 Mixquiahuala de Juárez: La designación aprobada por el CDE estableció a 2 aspirantes con funciones de CAEL y a cuatro personas en lista de reserva.

Distrito 08 Actopan; Sin aspirantes asignados.

Distrito 09 Metepec; La designación aprobada por el consejo CDE estableció a dos aspirantes con funciones de CAEL y a dos personas en lista de reserva.

Distrito 10 Zempoala; La designación aprobada por el CDE estableció a tres aspirantes con funciones de CAEL y una persona en lista de reserva.

Distrito 11 Tulancingo de Bravo; La designación aprobada por el CDE estableció a cuatro aspirantes con funciones de CAEL y a tres personas en lista de reserva.

Distrito 12 Pachuca de Soto: La designación aprobada por el consejo CDE estableció a una persona aspirante en lista de reserva.

Distrito 13 Pachuca de Soto: La designación aprobada por el CDE estableció a cuatro aspirantes con funciones de CAEL y a ocho personas lista de reserva.

Distrito 14 Tula de Allende: La designación aprobada por el CDE estableció a ocho aspirantes con funciones de CAEL y a tres personas en lista de reserva.

Distrito 15 Tepeji del Río de Ocampo: La designación aprobada por el CDE estableció a siete aspirantes con funciones de CAEL, sin lista de reserva.

Distrito 16 Tizayuca: La designación aprobada por el consejo CDE estableció a cinco aspirantes con funciones de CAEL y a siete en lista de reserva.

Distrito 17 Mineral de la Reforma: La designación aprobada por el CDE estableció a una persona aspirante en lista de reserva.

Distrito 18 Tepeapulco: La designación aprobada por el CDE estableció a una persona aspirante con funciones de CAEL y a 12 en lista de reserva.

29. Contratación

El periodo de contratación para las personas SEL y CAEL resultado de la Segunda Convocatoria Fase 2 fue del **09 de mayo al 14 de junio** y estuvo a cargo de la DEA.

30. Vacantes

Resultado de lo anterior, se cerró la Segunda Convocatoria Fase 2 con un total de **19 vacantes de CAEL**, conforme se indica en la Tabla 89, esto derivado de las renunciaciones presentadas durante el desarrollo de la esta.

Tal y como lo indica el Plan Operativo, ya no existieron vacantes de SEL, derivado de que la sustitución de SEL se hizo con la Lista de Reserva correspondiente, lo cual representaba a CAEL en funciones.

Tabla 89. Vacantes por Consejo Distrital.

DISTRITO LOCAL	VACANTES
1 – Zimapán	7
2 - Zacualtipán de Ángeles	3
3 – Tlanchinol	0
4 - Huejutla de Reyes	0
5 – Ixmiquilpan	0
6 – Huichapan	0
7 - Mixquiahuala de Juárez	0
8 – Actopan	0
9 – Metepec	2
10 – Zempoala	1
11 - Tulancingo de Bravo	0
12 - Pachuca de Soto	0
13 - Pachuca de Soto	6
14 - Tula de Allende	0
15 - Tepeji del Río de Ocampo	0
16 – Tizayuca	0
17 - Mineral de la Reforma	0

18 – Tepeapulco	0
TOTAL	19

Fuente: Elaboración propia DECEYEC.

A continuación, en la Tabla 90, se presentan las vacantes por municipio, mismas que se desagregaron para focalizar las acciones de reclutamiento y difusión, en la eventual convocatoria.

Tabla 90. Distribución por municipio de vacantes.

DISTRITO LOCAL	MUNICIPIO	VACANTES MUNICIPIO	VACANTES DISTRITO
1 - Zimapán	Alfajayucan	0	7
	Chapulhuacán	0	
	Jacala de Ledezma	0	
	La Misión	0	
	Nicolás Flores	3	
	Pacula	0	
	Pisaflores	1	
	Tasquillo	0	
	Zimapán	3	
2 - Zacualtípán de Ángeles	Atotonilco el Grande	2	3
	Eloxochitlán	0	
	Juárez Hidalgo	0	
	Metztitlán	0	
	Molango de Escamilla	0	
	San Agustín Metzquititlán	0	
	Tepehuacán de Guerrero	1	
	Tlanguistengo	0	
	Tlahuiltepa	0	
	Xochicoatlán	0	
	Zacualtípán de Ángeles	0	
	3 - Tlanchinol	Atlapexco	
Calnali		0	
Huautla		0	
Huazalingo		0	
Lolotla		0	
Tlanchinol		0	
Xochiatipan		0	
Yahualica		0	
4 - Huejutla de Reyes	Huejutla de Reyes	0	0
	Jaltocán	0	
	San Felipe Orizatlán	0	
5 - Ixmiquilpan	Cardonal	0	0
	Chilcuautla	0	
	Ixmiquilpan	0	
	San Salvador	0	
	Santiago de Anaya	0	
6 - Huichapan	Chapantongo	0	0
	Huichapan	0	
	Nopala De Villagrán	0	
	Tecoautla	0	
	Tepetitlán	0	
	Tezontepec de Aldama	0	
7 - Mixquiahuala de Juárez	Ajacuba	0	0
	Atitalaquia	0	
	Francisco I. Madero	0	
	Mixquiahuala de Juárez	0	





DISTRITO LOCAL	MUNICIPIO	VACANTES MUNICIPIO	VACANTES DISTRITO
	Progreso de Obregón	0	
	Tetepango	0	
8 - Actopan	Actopan	0	0
	El Arenal	0	
	Mineral Del Chico	0	
	San Agustín Tlaxiaca	0	
	Tolcayuca	0	
	Zapotlán de Juárez	0	
9 - Metepec	Acatlán	0	2
	Acaxochitlán	0	
	Agua Blanca de Iturbide	0	
	Huasca de Ocampo	0	
	Huehuetla	0	
	Metepec	0	
	San Bartolo Tutotepec	0	
	Tenango de Doria	2	
10 - Zempoala	Epazoyucan	0	1
	Mineral del Monte	1	
	Omitlán de Juárez	0	
	Santiago Tulantepec de Lugo Guerrero	0	
	Singuilucan	0	
	Tlanalapa	0	
	Villa de Tezontepec	0	
	Zempoala	0	
11 - Tulancingo de Bravo	Tulancingo de Bravo	0	0
12 - Pachuca de Soto	Mineral de la Reforma	0	0
	Pachuca de Soto	0	
13 - Pachuca de Soto	Pachuca de Soto	6	6
14 - Tula de Allende	Tlahuelilpan	0	0
	Tlaxcoapan	0	
	Tula de Allende	0	
15 - Tepeji del Río de Ocampo	Atotonilco de Tula	0	0
	Tepeji del Río de Ocampo	0	
16 - Tizayuca	Tizayuca	0	0
17 - Mineral de la Reforma	Mineral de la Reforma	0	0
18 - Tepeapulco	Almoloya	0	0
	Apan	0	
	Cuatepec de Hinojosa	0	
	Emiliano Zapata	0	
	Tepeapulco	0	
TOTAL		19	19

Fuente: Elaboración propia DECEYEC.



SEGUNDA CONVOCATORIA FASE TRES

Con fundamento en el Acuerdo número IEEH/CG/070/2024, y al aún tener vacantes en los Consejos Distritales Electorales, el 14 de mayo se presentó en Reunión de Trabajo y se aprobó en Sesión Extraordinaria de la Comisión Unida de Capacitación y Organización Electoral, la Segunda Convocatoria Permanente Fase 3, misma que se desarrolló bajo los mismos parámetros del Plan Operativo aprobado mediante Acuerdo número IEEH/CG/030/2024.

En este sentido, se estableció la siguiente Ruta Crítica de la Segunda Convocatoria Fase 3, misma que se presenta en la Imagen 3.

Imagen 3. Ruta Crítica de la Segunda Convocatoria Fase 3 para personas SEL y CAEL.

FASE 3 DE LA SEGUNDA CONVOCATORIA PERMANENTE PARA PERSONAS SEL Y CAEL					
MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
14 de mayo Remisión de la Propuesta de la Ruta Crítica para la FASE 3 DE LA SEGUNDA CONVOCATORIA PERMANENTE PARA PERSONAS SEL Y CAEL a la CUCYOE	15 de mayo Sesión Extraordinaria de la CUCYOE para aprobación de la Propuesta de la Ruta Crítica para la FASE 3 DE LA SEGUNDA CONVOCATORIA PERMANENTE PARA PERSONAS SEL Y CAEL Periodo de Difusión de la Tercera convocatoria y Registro de las personas aspirantes	16 de mayo Periodo de Difusión de la Tercera convocatoria y Registro de las personas aspirantes	17 de mayo Periodo de Difusión de la Tercera convocatoria y Registro de las personas aspirantes Pilotaje del examen y login Reproducción de exámenes de conocimientos, habilidades y actitudes de contingencia. Integración del listado de las personas aspirantes que pasan a la etapa del examen y notificación vía correo electrónico. Publicación de las Sedes de aplicación de examen. Entrega de exámenes de contingencia a las personas responsables de Sede. 16:00 hrs.	18 de mayo Aplicación del examen de conocimientos, habilidades y actitudes Integración del listado de las personas aspirantes que pasan a la etapa de entrevistas y notificación vía correo electrónico. Entrevistas a personas SEL y CAEL Evaluación Integral Designación	19 de mayo Inicio contratación

ETAPA DE RECLUTAMIENTO

31. Difusión de la Convocatoria

Las acciones de difusión de la Convocatoria para participar como personas SEL y CAEL en el PEC 2023-2024 fueron realizadas desde su aprobación el día **15 de mayo**, estuvieron a cargo de la DECEyEC, los CDE y la UTCS.

En este sentido, el análisis de vacantes y Listas de Reserva permitió determinar el tipo de enfoque que deberá tener la difusión de esta, según se destalla a continuación:

- **Enfocada en los municipios con vacantes y engrose de lista de reserva:** Para aquellos distritos donde aún existen vacantes en algunos municipios y es necesario reforzar la difusión de manera específica.
- **Engrose de lista de reserva:** No existen vacantes, sin embargo, la Lista de Reserva no supera las 10 figuras necesarias de acuerdo con los criterios de la ECAE.
- **General:** No tienen vacantes y cuentan con una lista de reserva suficiente, sin embargo, a fin de garantizar la máxima publicidad deberán contribuir en las acciones de difusión.

31.1. Medio de difusión por el que se enteraron de la Convocatoria

Resultado de lo anterior, y con base en la información contenida en el registro sobre el medio por el cual las personas aspirantes se enteraron de la convocatoria; destacó que, del total de los registros, **27 personas se enteraron por medio de contacto personal**, 24 a través de redes sociales y 23 personas en la página del IEEH, información que se detalla en la Tabla 91.

Tabla 91. Medio por cual se enteró de la convocatoria

DISTRITO ELECTORAL	BOLSA DE TRABAJO	CARTEL	CONTACTO PERSONAL	OTRO	PÁGINA DEL IEEH	PERIFONEO	PLÁTICAS INFORMATIVAS	RADIO	RED SOCIAL	TELEVISIÓN	VOLANTE
1 - Zimapán	0	1	1	1	4	0	0	0	2	0	0
2 - Zacualtipán de Ángeles	0	0	7	0	4	0	0	0	5	0	0
3 - Tlanchinol	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0
4 - Huejutla de Reyes	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5 - Ixmiquilpan	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0
6 - Huichapan	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	2
7 - Mixquiahuala de Juárez	0	0	1	0	0	0	0	0	2	0	0
8 - Actopan	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
9 - Metepec	0	0	3	0	3	0	0	0	1	0	1
10 - Zempoala	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
11 - Tulancingo de Bravo	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1
12 - Pachuca de Soto	0	0	0	0	3	0	0	0	1	0	1
13 - Pachuca de Soto	0	1	7	2	1	0	0	0	0	0	2
14 - Tula de Allende	0	0	3	0	2	0	0	0	4	0	1
15 - Tepeji del Río de Ocampo	1	1	4	0	4	0	0	0	2	0	1
16 - Tizayuca	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0	0
17 - Mineral de la Reforma	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0
18 - Tepeapulco	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0
TOTAL	1	4	27	4	23	0	0	0	24	0	9

Fuente: Elaboración propia DECEYEC.

El **15 de mayo entre las 13:00 y las 15:00 horas** se sostuvieron reuniones de trabajo, así como llamadas telefónicas con las Presidencias de los **CDE 1 - Zimapán, 2 - Zacualtipán de Ángeles, 9 – Metepec, 10 – Zempoala, 13 - Pachuca de Soto y 15 – Tepeji del Río de Ocampo**; quienes fueron identificados como los distritos con vacantes para que con presencia de la Secretaría, Coordinaciones de Capacitación y Organización Electoral, y personas Supervisoras Electorales se pudiera generar la estrategia en campo para lograr cubrir las vacantes, según se describe a continuación:

- Reclutamiento persona a persona, con ayuda de las personas SEL y CAEL sumarán personas a la convocatoria.
- Reclutamiento general en la Ciudad de Pachuca de Soto (Distrito 13), aun cuando la sección electoral les redirija a otro Distrito Electoral Local enviarán los datos de las personas en cuestión para que sean considerados en su distrito para las siguientes etapas de selección (examen, entrevista y evaluación integral).
- Difusión focalizada indicando de manera precisa los municipios con vacantes y aquellos que requieren engrose de lista de reserva.
- Acompañamiento de manera presencial en el registro de las personas aspirantes, desde que crean la cuenta hasta la conclusión de la plática de inducción.
- Socialización de información en grupos de WhatsApp de las localidades y municipios en donde existen vacantes.

Conforme a lo establecido en el Acuerdo número IEEH/CG/030/2024, se determinó desde la DECEyEC que en caso de no tener la cantidad de personas aspirantes suficientes para poder cubrir las vacantes registradas se tomarán personas de otros distritos, operativamente de las listas de reserva.

En este sentido, se hizo el análisis para que en la Zona Metropolitana de Pachuca (Pachuca 12, Pachuca 13 y Mineral de la Reforma 17), así como con el Distrito 10 de Zempoala se consideren las listas de reserva de esos distritos para cubrir las vacantes que requieren y el engrose de listas.

32. Recepción de solicitudes y documentos de las personas aspirantes a SEL y CAEL

32.1. Recepción de solicitudes

Se emplearon las mismas Sedes Fijas para el reclutamiento que en las otras Convocatorias.

32.2. Registros en Sistema

A partir del 15 de mayo dio inicio el periodo de los registros por lo que se dio seguimiento al avance por CDE en el Sistema de Registros. Al **cierre de registros del 17 de mayo a las 16:00 hrs**, y con respecto a la base de datos obtenida del Sistema de Registro por la **DECEYEC**, se obtuvo la totalidad de **125 registros**, con base en lo anterior, en la Tabla 92 se presentan los **Datos Finales del cierre de convocatoria**.

Tabla 92. Datos Finales a las 16:00 hrs. del 17 de mayo.

ESTATUS	REGISTROS VÁLIDOS	REGISTROS NO VÁLIDOS	TOTAL DE REGISTROS
	Referencian su distrito local y municipio	No cuentan con información sobre distrito ni municipio	Registros en sistema
Aspirantes registrados	94	31	125
Aspirantes con plática de inducción	75	0	75
Aspirantes pendientes de plática de inducción	9	0	9
Aspirantes descartados	1	0	1
Aspirantes pendientes de validación	1	0	1
Aspirantes pendientes de requerimientos	1	0	1
Aspirantes pendientes de registro	7	31	38

Fuente: Elaboración propia DECEYEC.

Para los análisis realizados por la DECEyEC se consideraron los **Registros Válidos**, es decir, quienes dentro de su registro indicaron su Distrito Electoral y municipio al cual pertenecían, obteniendo un total de **94 aspirantes registrados**.

A continuación, en la Tabla 93, se presentan los datos por distrito al 17 de mayo a las 16:00 hrs, en la que se puede apreciar el avance del 494.73% respecto a las vacantes.

Tabla 93. Distribución distrital 494.73%.

DISTRITO LOCAL	VACANTES	REGISTROS DISTRITO
01 Zimapán	7	9
02 Zacualtipán de Ángeles	3	17
03 Tlanchinol	0	1
04 Huejutla de Reyes	0	0
05 Ixmiquilpan	0	2
06 Huichapan	0	3
07 Mixquiahuala de Juárez	0	3
08 Actopan	0	0
09 Metepec	2	8
10 Zempoala	1	1
11 Tulancingo de Bravo	0	2
12 Pachuca de Soto	0	5
13 Pachuca de Soto	6	14
14 Tula de Allende	0	10
15 Tepeji del Río de Ocampo	0	13
16 Tizayuca	0	3
17 Mineral de la Reforma	0	2
18 Tepeapulco	0	1
TOTAL	19	94

Sin embargo, para estar en posibilidades de identificar el alcance real de la convocatoria, se emplearon listas diferenciadas por municipio, mismas que fueron socializadas con las Consejerías Distritales Electorales y las del Consejo General de manera periódica, la distribución final de los 94 registros recibidos fue la que se indica en la Tabla 94.

Tabla 94. Distribución por municipio.

DISTRITO LOCAL	MUNICIPIO	VACANTES MUNICIPIO	VACANTES DISTRITO	REGISTROS MUNICIPIO	REGISTROS DISTRITO
1 – Zimapán	Alfajayucan	0	7	0	9
	Chapulhuacán	0		0	



DISTRITO LOCAL	MUNICIPIO	VACANTES MUNICIPIO	VACANTES DISTRITO	REGISTROS MUNICIPIO	REGISTROS DISTRITO
	Jacala de Ledezma	0		0	
	La Misión	0		0	
	Nicolás Flores	3		2	
	Pacula	0		0	
	Pisaflores	1		1	
	Tasquillo	0		0	
	Zimapán	3		6	
2 - Zacualtipán de Ángeles	Atotonilco el Grande	2	3	3	17
	Eloxochitlán	0		0	
	Juárez Hidalgo	0		0	
	Metztitlán	0		3	
	Molango de Escamilla	0		2	
	San Agustín Metzquititlán	0		0	
	Tepehuacán de Guerrero	1		5	
	Tiangustengo	0		0	
	Tlahuiltepa	0		1	
	Xochicoatlán	0		1	
	Zacualtipán de Ángeles	0		2	
3 – Tlanchinol	Atlapexco	0	0	0	1
	Calnali	0		0	
	Huautla	0		0	
	Huazalingo	0		0	
	Lolotla	0		0	
	Tlanchinol	0		1	
	Xochiatipan	0		0	
	Yahualica	0		0	
4 - Huejutla de Reyes	Huejutla de Reyes	0	0	0	0
	Jaltocán	0		0	
	San Felipe Orizatlán	0		0	
5 - Ixmiquilpan	Cardonal	0	0	0	2
	Chilcuautla	0		0	
	Ixmiquilpan	0		0	
	San Salvador	0		2	
	Santiago de Anaya	0		0	
6 - Huichapan	Chapantongo	0	0	0	3
	Huichapan	0		0	
	Nopala De Villagrán	0		1	
	Tecoautla	0		0	
	Tepetitlán	0		1	
	Tezontepec de Aldama	0		1	
7 - Mixquiahuala de Juárez	Ajacuba	0	0	0	3
	Atitalaquia	0		0	
	Francisco I. Madero	0		0	



DISTRITO LOCAL	MUNICIPIO	VACANTES MUNICIPIO	VACANTES DISTRITO	REGISTROS MUNICIPIO	REGISTROS DISTRITO
	Mixquiahuala de Juárez	0		2	
	Progreso de Obregón	0		1	
	Tetepango	0		0	
8 - Actopan	Actopan	0	0	0	0
	El Arenal	0		0	
	Mineral Del Chico	0		0	
	San Agustín Tlaxiaca	0		0	
	Tolcayuca	0		0	
	Zapotlán de Juárez	0		0	
9 - Metepec	Acatlán	0	2	0	8
	Acaxochitlán	0		0	
	Agua Blanca de Iturbide	0		1	
	Huasca de Ocampo	0		0	
	Huehuetla	0		1	
	Metepec	0		0	
	San Bartolo Tutotepec	0		2	
	Tenango de Doria	2		4	
10 - Zempoala	Epazoyucan	0	1	0	1
	Mineral del Monte	1		1	
	Omitlán de Juárez	0		0	
	Santiago Tulantepec de Lugo Guerrero	0		0	
	Singuilucan	0		0	
	Tlanalapa	0		0	
	Villa de Tezontepec	0		0	
	Zempoala	0		0	
11 - Tulancingo de Bravo	Tulancingo de Bravo	0	0	2	2
12 - Pachuca de Soto	Mineral de la Reforma	0	0	1	5
	Pachuca de Soto	0		4	
13 - Pachuca de Soto	Pachuca de Soto	6	6	14	14
14 - Tula de Allende	Tlahuelilpan	0	0	1	10
	Tlaxcoapan	0		2	
	Tula de Allende	0		7	
15 - Tepeji del Río de Ocampo	Atotonilco de Tula	0	0	5	13
	Tepeji del Río de Ocampo	0		8	
16 - Tizayuca	Tizayuca	0	0	3	3
17 - Mineral de la Reforma	Mineral de la Reforma	0	0	2	2

DISTRITO LOCAL	MUNICIPIO	VACANTES MUNICIPIO	VACANTES DISTRITO	REGISTROS MUNICIPIO	REGISTROS DISTRITO
18 - Tepeapulco	Almoloya	0	0	0	1
	Apan	0		1	
	Cuautepec de Hinojosa	0		0	
	Emiliano Zapata	0		0	
	Tepeapulco	0		0	
TOTAL		19	19	94	94

Fuente: Elaboración propia DECEYEC.

33. Compulsa

Como resultado de la aplicación del Procedimiento de Compulsa, se obtuvieron 8 registros identificados, mismos que se reflejan en la Tabla 95.

Tabla 95. Número de aspirantes identificados por tipo de compulsa.

COMPULSA	CANTIDAD
Personas Servidoras Públicas de Programas Sociales en el Gobierno Municipal, Estatal o Federal	0
Representantes de Partido Político con Registro Vigente o Candidatura Independiente Ante Mesa Directiva De Casilla	6
Personas Afiliadas y Militantes a Partidos Políticos	2
Personas Registradas en Candidaturas o que han desempeñado cargo alguno de Elección Popular	0
Familiar Consanguíneo o por Afinidad, hasta el 4º Grado, de alguna persona Vocal de la JLE o JDE o Consejera del CLE o CDE del INE, integrante del Consejo General, CDE o Junta Estatal Ejecutiva del IEEH	0
No ser SE ni CAE del INE en funciones	0
TOTAL	8

Fuente: Elaboración propia DECEYEC.

Derivado de lo anterior, respecto a la compulsa de Personas Afiliadas y Militantes a Partidos Políticos resultaron 2 Procedimientos Sancionadores Ordinarios de ciudadanos que desconocieron su afiliación o militancia a Partido Político, mismos que se transitaron a la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del INE, los cuales se desagregan en la Tabla 96.

Tabla 96. Número de procedimientos ingresados por Partido Político.

Partido Político	Procedimientos Ordinarios Sancionadores
PRI	1
MORENA	1
TOTAL	2

Fuente: Elaboración propia DECEYEC.



ETAPA DE SELECCIÓN

34. Plática de Inducción

El dato final fue de 75 personas aspirantes que fueron validadas para realizar el examen al concluir la Plática de Inducción, tal y como se aprecia en la Tabla 97.

Tabla 97. Distribución distrital de las personas que pasaron a la etapa de examen.

DISTRITO LOCAL	REGISTROS DISTRITO	VÁLIDOS PARA EXAMEN
01 Zimapán	9	9
02 Zacualtipán de Ángeles	17	13
03 Tlanchinol	1	1
04 Huejutla de Reyes	0	0
05 Ixmiquilpan	2	1
06 Huichapan	3	1
07 Mixquiahuala de Juárez	3	3
08 Actopan	0	0
09 Metepec	8	7
10 Zempoala	1	1
11 Tulancingo de Bravo	2	1
12 Pachuca de Soto	5	3
13 Pachuca de Soto	14	12
14 Tula de Allende	10	8
15 Tepeji del Río de Ocampo	13	9
16 Tizayuca	3	3
17 Mineral de la Reforma	2	2
18 Tepeapulco	1	1
TOTAL	94	75

Fuente: Elaboración propia DECEYEC.

Respecto a la distribución por género, destacó que el 68% fueron de género femenino y el 32% del género masculino y una persona indicó otro, tal y como se puede apreciar en la Tabla 98.

Tabla 98. Distribución por género.

DISTRITO LOCAL	VÁLIDOS PARA EXAMEN	MASCULINO	FEMENINO
01 Zimapán	9	2	7
02 Zacualtipán de Ángeles	13	6	7
03 Tlanchinol	1	0	1
04 Huejutla de Reyes	0	0	0
05 Ixmiquilpan	1	0	1
06 Huichapan	1	0	1
07 Mixquiahuala de Juárez	3	2	1
08 Actopan	0	0	0
09 Metepec	7	3	4
10 Zempoala	1	1	0
11 Tulancingo de Bravo	1	0	1
12 Pachuca de Soto	3	0	3
13 Pachuca de Soto	12	6	6
14 Tula de Allende	8	2	6
15 Tepeji del Río de Ocampo	9	0	9
16 Tizayuca	3	1	2
17 Mineral de la Reforma	2	1	1
18 Tepeapulco	1	0	1
TOTAL	75	24	51

Fuente: Elaboración propia DECEYEC.



De igual modo, para identificar el alcance real distribución de las personas aspirantes que pasarían a la etapa de examen, se emplearon listas diferenciadas por municipio, mismas que fueron socializadas con las Consejerías Distritales Electorales y las del Consejo General de manera periódica, la distribución final de los 75 registros recibidos fue la que se indica en la Tabla 99.

Tabla 99. Distribución por municipio.

DISTRITO LOCAL	MUNICIPIO	VACANTES MUNICIPIO	VACANTES DISTRITO	VÁLIDOS PARA EXAMEN MUNICIPIO	VÁLIDOS PARA EXAMEN DISTRITO
1 - Zimapán	Alfajayucan	0	7	0	9
	Chapulhuacán	0		0	
	Jacala de Ledezma	0		0	
	La Misión	0		0	
	Nicolás Flores	3		2	
	Pacula	0		0	
	Pisaflores	1		1	
	Tasquillo	0		0	
	Zimapán	3		6	
2 - Zacualtipán de Ángeles	Atotonilco el Grande	2	3	3	13
	Eloxochitlán	0		0	
	Juárez Hidalgo	0		0	
	Metztitlán	0		2	
	Molango de Escamilla	0		1	
	San Agustín Metzquititlán	0		0	
	Tepehuacán de Guerrero	1		5	
	Tianguistengo	0		0	
	Tlahuiltepa	0		1	
	Xochicoatlán	0		0	
	Zacualtipán de Ángeles	0		1	
	3 - Tlanchinol	Atlapexco		0	
Calnali		0	0		
Huautla		0	0		
Huazalingo		0	0		
Lolotla		0	0		
Tlanchinol		0	1		
Xochiatipan		0	0		
Yahualica		0	0		
4 - Huejutla de Reyes	Huejutla de Reyes	0	0	0	0
	Jaltocán	0		0	
	San Felipe Orizatlán	0		0	
5 - Ixmiquilpan	Cardonal	0	0	0	1
	Chilcuautla	0		0	
	Ixmiquilpan	0		0	
	San Salvador	0		1	
	Santiago de Anaya	0		0	
6 - Huichapan	Chapantongo	0	0	0	1



DISTRITO LOCAL	MUNICIPIO	VACANTES MUNICIPIO	VACANTES DISTRITO	VÁLIDOS PARA EXAMEN MUNICIPIO	VÁLIDOS PARA EXAMEN DISTRITO
	Huichapan	0		0	
	Nopala De Villagrán	0		0	
	Tecozautla	0		0	
	Tepetitlán	0		0	
	Tezontepec de Aldama	0		1	
7 - Mixquiahuala de Juárez	Ajacuba	0	0	0	3
	Atitalaquia	0		0	
	Francisco I. Madero	0		0	
	Mixquiahuala de Juárez	0		2	
	Progreso de Obregón	0		1	
	Tetepango	0		0	
8 - Actopan	Actopan	0	0	0	0
	El Arenal	0		0	
	Mineral Del Chico	0		0	
	San Agustín Tlaxiaca	0		0	
	Tolcayuca	0		0	
	Zapotlán de Juárez	0		0	
9 - Metepec	Acatlán	0	2	0	7
	Acaxochitlán	0		0	
	Agua Blanca de Iturbide	0		1	
	Huasca de Ocampo	0		0	
	Huehuetla	0		1	
	Metepec	0		0	
	San Bartolo Tutotepec	0		1	
	Tenango de Doria	2		4	
10 - Zempoala	Epazoyucan	0	1	0	1
	Mineral del Monte	1		1	
	Omitlán de Juárez	0		0	
	Santiago Tulantepec de Lugo Guerrero	0		0	
	Singuilucan	0		0	
	Tlanalapa	0		0	
	Villa de Tezontepec	0		0	
	Zempoala	0		0	
11 - Tulancingo de Bravo	Tulancingo de Bravo	0	0	1	1
12 - Pachuca de Soto	Mineral de la Reforma	0	0	1	3
	Pachuca de Soto	0		2	



DISTRITO LOCAL	MUNICIPIO	VACANTES MUNICIPIO	VACANTES DISTRITO	VÁLIDOS PARA EXAMEN MUNICIPIO	VÁLIDOS PARA EXAMEN DISTRITO
13 - Pachuca de Soto	Pachuca de Soto	6	6	12	12
14 - Tula de Allende	Tlahuelilpan	0	0	1	8
	Tlaxcoapan	0		2	
	Tula de Allende	0		5	
15 - Tepeji del Río de Ocampo	Atotonilco de Tula	0	0	4	9
	Tepeji del Río de Ocampo	0		5	
16 - Tizayuca	Tizayuca	0	0	3	3
17 - Mineral de la Reforma	Mineral de la Reforma	0	0	2	2
18 - Tepeapulco	Almoloya	0	0	0	1
	Apan	0		1	
	Cuatepec de Hinojosa	0		0	
	Emiliano Zapata	0		0	
	Tepeapulco	0		0	
TOTAL		19	19	75	75

Fuente: Elaboración propia DECEYEC.

35. Examen de conocimientos, habilidades y actitudes

35.1. Publicación de Sedes del Examen

La publicación de las 16 Sedes que se habilitaron de se realizó el **17 de mayo** examen en la página oficial del Instituto, en la siguiente liga siguiente:

https://ieehidalgo.org.mx/images/procesos/Proceso_2023-2024/Convocatorias/SEL_CAEL/Sedes_de_aplicacion_de_personas_SEL_y_CAEL_Segunda_convocatoria_Fase_3.pdf

35.2. Sistema del examen y pilotaje

El pilotaje del Sistema del examen se llevó a cabo el **17 de mayo a las 11:00 horas** con una participación de **98 personas**. En dicho pilotaje no se reportó ningún incidente con la plataforma del examen. Para dicho pilotaje se solicitó el apoyo de la UTIC para proporcionar las claves de acceso del personal permanente y temporal del Instituto, asimismo la UTIC hizo llegar a la DECEyEC el login del pilotaje.

35.3. Reproducción e integración de los exámenes impresos

Para la Segunda Convocatoria Fase 3 se utilizó la **versión 6** del examen de personas SEL y CAEL, misma versión que se integró con la combinación de los reactivos de la versión 2 y 4 del examen de personas SEL y CAEL. Para integrar la versión 6 del examen participaron las siguientes personas:

- Dr. Luis Arturo Guerrero Azpeitia, Subdirector de CEDEM
- Mtra. Elienai Elizabeth Romero Mendoza, Coordinadora de Educación Cívica



El **de mayo** la DECEyEC remitió a las Consejerías Electorales y a través de la Secretaría Ejecutiva a las Representaciones Partidistas, una invitación para vigilar el desarrollo de las actividades del examen que se describen en la Tabla 100.

Tabla 100. Horario de entrega de reproducción del examen

NO.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PERIODO	HORARIO	LUGAR
1	Reproducción del examen versión impresa y hoja de respuestas para la integración del sobre previsto en el Plan de Contingencia del Examen en línea (por sede, horario y versión de examen)	DECEyEC CEDEM	17 de mayo	9:00–11:00 horas	Centro de fotocopiado del IEEH
2	Integración del sobre previsto en el Plan de Contingencia del Examen en línea (por sede, horario y tipo de examen)	DECEyEC	17 de mayo	14:00–15:00 horas	Oficinas que ocupa la DECEyEC
3	Entrega de paquetes a personas responsables por sede	DECEyEC	17 de mayo	16:00-18:00 horas	Oficinas que ocupa la DECEyEC

Fuente: Elaboración propia DECEYEC.

Se imprimieron 75 exámenes, para esta versión número que correspondió al número de personas aspirantes que acreditaron la plática de inducción y el cotejo documental.

Es importante mencionar, que la actividad de la reproducción del examen en todo momento se grabó a través de Teams y se contó con Oficialía Electoral.

Entrega de exámenes impresos

En este sentido, se solicitó la asistencia de los CDE para la entrega de exámenes impreso para, en su caso, implementar el Plan de Contingencia el viernes **17 de mayo** de acuerdo con el horario que se presenta en la Tabla 101, en las oficinas de la DECEyEC del Instituto.

Tabla 101. Horario de entrega de exámenes impresos.

DISTRITO			HORARIO
1. Zimapán	9. Metepec	2. Zacualtipán de ángeles	16:00
13. Pachuca de Soto	4. Huejutla de Reyes	15. Tepeji del Río de Ocampo	16:30
10. Zempoala	03. Tlanchinol	14. Tula de Allende	17:00
6. Huichapan	5. Ixmiquilpan	18. Tepeapulco	17:20
11. Tulancingo de Bravo	16. Tizayuca	7. Mixquiahuala de Juárez	17:40
8. Actopan	17. Mineral de la Reforma	12. Pachuca de Soto	18:00

Fuente: Elaboración propia DECEYEC.

Para dicha actividad, se solicitó que la Presidencia del Consejo designara a una persona integrante del CDE, el Coordinador de Capacitación Electoral y el Coordinador de Organización Electoral para recoger el paquete. Asimismo, se solicitó la cobertura de la entrega de los exámenes a la UTCS, misma que fue publicada en la página oficial del Instituto.

35.4. Aplicación del Examen de conocimientos, habilidades y actitudes

El **18 de mayo** se realizó la aplicación del Examen en los CDE a las personas aspirantes a SEL y CAEL en un solo horario de 10 a 12 horas, derivado de la cantidad de personas y espacios disponibles en las aulas. El personal que participó en habilitar el Sistema del Examen, para monitorear el sistema y obtener la base de datos de las calificaciones fueron las siguientes personas:

- Dr. Luis Arturo Guerrero Azpeitia, Subdirector de CEDEM
- Mtra. Elienai Elizabeth Romero Mendoza, Coordinadora de Educación Cívica
- Lic. Gerardo Castañeda Maldonado, Oficial Electoral

Es importante mencionar que el personal para monitorear la aplicación en las sedes del examen por parte de la DECEyEC se puede apreciar en la Tabla 102.

Tabla 102. Personal de la DECEyEC que acudió a la aplicación del examen

PERSONAL DE LA DECEYEC	CONSEJO DISTRITAL
Lic. Lizzy Juárez Rosas	14. Tula de Allende
C. Guillermo Rosas Ortega	13. Pachuca de Soto
C. Santiago Madariaga González	02 Zacualtipán

Fuente: Elaboración propia DECEYEC.

Plan de Contingencia

En la aplicación del Examen de la Segunda Convocatoria Fase 3 el Distrito 12 de Pachuca de Soto aplicó Plan de Contingencia, debido a que en el CDE no contaba con internet. Debido a esa situación las dos personas aspirantes que se presentaron al examen aplicaron examen de manera escrita.

35.5. Asistencia al examen

En la Segunda Convocatoria Fase 3 de las 75 personas que pasaron a la fase del examen, **asistieron 56 personas**, esto representó el 74% de la asistencia, tal y como se puede apreciar en la Tabla 103.

Tabla 103. Asistencia por distrito.

DISTRITO	VÁLIDOS PARA EXAMEN	PRESENTARON EXAMEN
1. Zimapán	9	9
2. Zacualtipán de Ángeles	13	9
3. Tlanchinol	1	1
4. Huejutla de Reyes	0	0
5. Ixmiquilpan	1	1
6. Huichapan	1	0
7. Mixquiahuala de Juárez	3	1
8. Actopan	0	0
9. Metepec	7	5
10. Zempoala	1	1
11. Tulancingo de Bravo	1	0
12. Pachuca de Soto	3	2
13. Pachuca de Soto	12	11
14. Tula de Allende	8	6
15. Tepeji del Río de Ocampo	9	6



DISTRITO	VÁLIDOS PARA EXAMEN	PRESENTARON EXAMEN
16. Tizayuca	3	2
17. Mineral de la Reforma.	2	1
18. Tepeapulco	1	1
TOTAL	75	56

Fuente: Elaboración propia DECEYEC.

35.6. Resultados del Examen

Sesión de calificación de la versión impresa de los exámenes

La calificación del examen la calificaron las duplas de personas Consejeras y Secretaría, a puerta cerrada y en una sesión que fue grabada en todo momento.

Calificación del Examen en línea

A continuación, en la Tabla 104 se observan los resultados del examen correspondiente a la Segunda en Convocatoria Fase 3 para SEL y CAEL clasificadas por CDE con la siguiente información.

Tabla 104. Número de aspirantes aprobados y reprobados.

DISTRITO ELECTORAL	PRESENTARON EXAMEN	APROBADOS	REPROBADOS
1 - Zimapán	9	9	0
2 - Zacualtipán de Ángeles	9	9	0
3 - Tlanchinol	1	1	0
4 - Huejutla de Reyes	0	0	0
5 - Ixmiquilpan	1	1	0
6 - Huichapan	0	0	0
7 - Mixquiahuala de Juárez	1	1	0
8 - Actopan	0	0	0
9 - Metepec	5	5	0
10 - Zempoala	1	1	0
11 - Tulancingo de Bravo	0	0	0
12 - Pachuca de Soto	2	2	0
13 - Pachuca de Soto	11	11	0
14 - Tula de Allende	6	5	1
15 - Tepeji del Río de Ocampo	6	5	1
16 - Tizayuca	2	2	0
17 - Mineral de la Reforma	1	1	0
18 - Tepeapulco	1	1	0
TOTAL	56	54	2

Fuente: Elaboración propia DECEYEC.

Adicionalmente, se realizó un análisis de los resultados, mismo que se describe a continuación:

Distrito 01 Zimapán: De un total de nueve aspirantes que pasaron a realizar el examen todos se presentaron, teniendo una asistencia del 100%, todos los asistentes acreditaron su evaluación con una calificación superior a 6.000.

Distrito 02 Zacualtipán de Ángeles: De un total de 13 aspirantes que pasaron a realizar el examen solo se presentaron nueve personas, es decir, se tuvo una asistencia del 69.23%, todos los asistentes acreditaron su evaluación con una calificación superior a 6.000.



Distrito 03 Tlanchinol: Tuvo un aspirante programado para realizar el examen, el cual se presentó y acreditó su evaluación con una calificación superior a 6.000.

Distrito 04 Huejutla de Reyes; Sin aspirantes programados.

Distrito 05 Ixmiquilpan: Tuvo un aspirante programado para realizar el examen, el cual se presentó y acreditó su evaluación con una calificación superior a 6.000.

Distrito 06 Huichapan: Tuvo un aspirante programado, pero no se presentó a realizar su examen.

Distrito 07 Mixquiahuala de Juárez: De un total de tres aspirantes que pasaron a realizar el examen solo se presentó uno, es decir, tuvo una asistencia del 33.34%, así mismo acreditó n con calificación superior a 6.000.

Distrito 08 Actopan: Sin aspirantes programados.

Distrito 09 Metepec: De un total de siete aspirantes que pasaron a realizar el examen solo se presentaron cinco personas, es decir, se tuvo una asistencia del 71.42%. Todos los participantes que presentaron el examen lo acreditaron con calificación superior a 6.000.

Distrito 10 Zempoala: Tuvo un aspirante programado para realizar el examen, el cual se presentó y acreditó su evaluación con una calificación superior a 6.000.

Distrito 11 Tulancingo de Bravo: Tuvo un aspirante programado, pero no se presentó a realizar su examen.

Distrito 12 Pachuca de Soto: De un total de tres aspirantes que pasaron a realizar el examen solo se presentaron dos personas, es decir, se tuvo una asistencia del 66.67%, de los aspirantes que presentaron el examen el 100% lo acreditaron con calificación superior a 6.00.

Distrito 13 Pachuca de Soto: De un total de 12 aspirantes que pasaron a realizar el examen se presentaron 10 personas, es decir, se tuvo una asistencia del 83.33%, de los aspirantes que presentaron el examen el 100% lo acreditaron con calificación superior a 6.000

Distrito 14 Tula de Allende: De un total de ocho aspirantes que pasaron a realizar el examen se presentaron seis personas, es decir, se tuvo una asistencia del 75%. De los aspirantes que presentaron el examen solo cinco lo acreditaron con calificación superior a 6.000 representando el 83.34% del total de los aspirantes del distrito.

Distrito 15 Tepeji del Río de Ocampo: De un total de nueve aspirantes que pasaron a realizar el examen se presentaron seis personas, es decir, se tuvo una asistencia del 66.67%. De los aspirantes que presentaron el examen cinco lo acreditaron con calificación superior a 6.000 representando un 83.34% del total de los aspirantes del distrito.

Distrito 16 Tizayuca: De un total de tres aspirantes que pasaron a realizar el examen se presentaron los tres, quienes lo acreditaron con calificación superior a 6.000.

Distrito 17 Mineral de la Reforma: De un total de dos aspirantes que pasaron a realizar el examen solo se presentó una persona, quien lo acredito con calificación superior a 6.000.

Distrito 18 Tepeapulco: Tuvo un aspirante programado para realizar el examen, el cual se presentó y acreditó su evaluación con una calificación superior a 6.000.

35.7. Consejos Distritales Electorales que determinaron considerar a las aspirantes que obtuvieron calificación en el examen menor a seis

Derivado de la solicitud de minutas que se solicitó a los CDE en la Segunda Convocatoria Fase 3, y como resultado del acuerdo de aceptar o no aprobar entrevistar a personas que no obtuvieron calificación aprobatoria en el examen de conocimientos, se informó el estatus de las minutas enviadas en las que determinaron su acceso a la etapa de entrevista, conforme se puede apreciar en la Tabla 105.

Tabla 105. Minutas de trabajo de los Consejos Distritales Electorales.

DISTRITO	ESTATUS	MINUTA DE REUNIÓN DE TRABAJO
1. Zimapán	No aprueba	16/MAYO/2024/IEEHCED01/007/2024
2. Zacualtipán de Ángeles	Aprueba	Sin numero
3. Tlanchinol	No aprueba	07052024/IEEH/CED03/M-04/2024
4. Huejutla de Reyes	Aprueba	Sin numero
5. Ixmiquilpan	Aprueba	16052024 IEEH/CED05/M-05/2024
6. Huichapan	Aprueba	16/05/2024/IEEH-CED06/006/2024
7. Mixquiahuala de Juárez	Aprueba	Sin numero
8. Actopan	No Aprueba	Sin numero
9. Metepec	Aprueba	16052024/IEEH/-CED10CAP/003/2024
10. Zempoala	Aprueba	IEEH/CED09/05/2024
11. Tulancingo de Bravo	Aprueba	Sin numero
12. Pachuca de Soto	Aprueba	IEEH/CED09/05/2024
13. Pachuca de Soto	Aprueba	Sin numero
14. Tula de Allende	Aprueba	Sin numero
15. Tepeji del Río de Ocampo	Aprueba	IEEH/CED15/M-07/2024
16. Tizayuca	Aprueba	Sin numero
17. Mineral de la Reforma	No aprueba	16/MAY/2024/IEEH-CED17/005/2024
18. Tepeapulco	Aprueba	Sin numero

Fuente: Elaboración propia DECEYEC.

En este sentido, los resolutivos de las minutas de los Consejos Distritales Electorales fueron los siguientes:

- Tres CDE no aprobaron considerar a las personas aspirantes que tengan calificación menor a 6.000 (seis) para que pasaran a la entrevista.
- Trece CDE aprobaron que sus aspirantes con calificación menor a 6.000 (seis) pasaran a la entrevista.
- El Consejo Distrital Electoral 04 Huejutla de Reyes y 08 Actopan no contó con aspirantes para presentar examen.

35.8. Recepción y resguardo de materiales utilizados para la aplicación del Examen de Conocimientos

El 07 de mayo por medio de correo electrónico se les informó a los CDE que una vez que concluyeran la aplicación del examen, la caja que contenía los exámenes de contingencia debía ser resguardada con todas las medidas de seguridad en la bodega electoral de su Consejo y en la próxima diligencia al Instituto, no mayor a 5 días hábiles, tendrían que realizar la entrega correspondiente. Asimismo, el personal de la DECEyEC que asistió a verificar la aplicación del examen remitió la caja con todas las medidas de seguridad y bajo oficio de resguardo.

En este sentido, los Consejos Distritales Electoral realizaron la entrega como se solicitó por correo electrónico y de igual manera en la Segunda Convocatoria Fase 3 se siguió esta misma instrucción para el resguardo de los exámenes de contingencia.

36. Entrevista

El 18 de mayo se realizó la entrevista del examen a las 13:00 horas, después de la aplicación del examen. Las entrevistas se realizaron de manera presencial, y fue grabada por Teams y asistida por el personal de la DECEyEC. Tal como se menciona, en el Plan Operativo las únicas personas facultadas para dicha actividad son las Consejerías Distritales Electorales y la Secretaría Ejecutiva.

El 18 de mayo a las 10:00 horas se compartió con la Presidencia del CDE el concentrado de calificaciones, con el objetivo de que fuera remitido a la DECEyEC requisitado y firmado por la dupla que entrevistó a las personas aspirantes antes de las 16:00 horas.

36.1. Asistencia a la Entrevista

En la fase de entrevistas, se presentaron **55 personas aspirantes**, de las 56 programadas debido a que una persona aspirante de Mineral de la Reforma no se presentó a esta etapa.

De igual modo, en la Tabla 106 se presenta la asistencia por género.

Tabla 106. Distribución por género.

DISTRITO LOCAL	PRESENTARON ENTREVISTA	MASCULINO	FEMENINO	OTRO	PREFIERO NO DECIR
01 Zimapán	9	2	7	0	0
02 Zacualtipán de Ángeles	9	4	5	0	0
03 Tlanchinol	1	0	1	0	0
04 Huejutla de Reyes	0	0	0	0	0
05 Ixmiquilpan	1	0	1	0	0
06 Huichapan	0	0	0	0	0
07 Mixquiahuala de Juárez	1	0	1	0	0
08 Actopan	0	0	0	0	0
09 Metepec	5	3	2	0	0
10 Zempoala	1	1	0	0	0
11 Tulancingo de Bravo	0	0	0	0	0
12 Pachuca de Soto	2	0	2	0	0
13 Pachuca de Soto	11	6	5	0	0

DISTRITO LOCAL	PRESENTARON ENTREVISTA	MASCULINO	FEMENINO	OTRO	PREFIERO NO DECIR
14 Tula de Allende	6	1	5	0	0
15 Tepeji del Río de Ocampo	6	0	6	0	0
16 Tizayuca	2	1	1	0	0
17 Mineral de la Reforma	0	0	0	0	0
18 Tepeapulco	1	0	1	0	0
TOTAL	55	2	7	0	0

Fuente: Elaboración propia DECEYEC

36.2. Resultados del Entrevista

De las 55 personas aspirantes que asistieron a la entrevista, **el 100% aprobó de manera satisfactoria.**

37. Evaluación integral

Previo a la Etapa de Evaluación Integral, se verificó que las personas aspirantes cumplieran con los requisitos y no estuvieran dentro de las personas identificadas en las Compulsas, por lo que resultaron **54 personas aspirantes** quienes fueron sometidas a esta Evaluación Integral y para la designación, dicha evaluación fue publicada en la página oficial en la siguiente liga:

https://ieehidalgo.org.mx/images/procesos/Proceso_2023-2024/Convocatorias/SEL_CAEL/Resultados_Ev_Integral_Fase_3.pdf

ETAPA DE CONTRATACIÓN

38. Designación

Previo a la Designación por parte de los CDE, estos realizaron la consulta de disponibilidad con las **54 personas aspirantes que cumplieron todos los requisitos para la designación y posterior contratación**, mismos se designaron como personas CAEL o bien en Listas de reserva de acuerdo con lo que se indica en la Tabla 108.

Una vez obtenida la evaluación integral y realizada la designación por los Órganos Desconcentrados del IEEH, mediante **Acuerdo número IEEH/CDE/011/2024**, los resultados finales se publicaron en los estrados y en la página oficial del IEEH el **18 de mayo**.

Tabla 108. Designación por CDE.

DISTRITO ELECTORAL	CAEL	LISTA DE RESERVA CAEL
1 - Zimapán	8	1
2 - Zacualtípán de Ángeles	5	4
3 - Tlanchinol	0	1
4 - Huejutla de Reyes	0	0
5 - Ixmiquilpan	0	1
6 - Huichapan	0	0
7 - Mixquiahuala de Juárez	0	1
8 - Actopan	0	0
9 - Metepec	3	2
10 - Zempoala	1	0

DISTRITO ELECTORAL	CAEL	LISTA DE RESERVA CAEL
11 - Tulancingo de Bravo	0	0
12 - Pachuca de Soto	0	2
13 - Pachuca de Soto	9	1
14 - Tula de Allende	2	4
15 - Tepeji del Río de Ocampo	3	3
16 - Tizayuca	0	2
17 - Mineral de la Reforma	0	0
18 - Tepeapulco	0	1
TOTAL	31	23

Fuente: Elaboración propia DECEYEC.

39. Contratación

El periodo de contratación para las personas SEL y CAEL resultado de la Segunda Convocatoria Fase 3 fue del **19 de mayo al 14 de junio** y estuvo a cargo de la Dirección Ejecutiva de Administración.

40. Vacantes

A cinco días de la jornada electoral, y habiendo ya tenido cubiertos los 1,042 CAEL designados y contratados para el PEL 2023-2024, se tuvo la renuncia de uno de ellos. De tal forma que, el 29 de mayo, el CDE de Huichapan, mediante la Coordinadora de Capacitación Electoral y Educación Cívica de Metepec, Lic. Elizabeth Solís Gayosso informó de la renuncia del CAEL Pedro Miranda Cancino, quien tenía a su cargo las casillas 1029B, 1030B, 1030C1, pertenecientes al municipio de San Bartolo Tutotepec. Circunstancia que derivó en hacer contacto con la Consejera Presidenta del Consejo 09 Metepec, Joana Galindo Hernández, para analizar la atención del caso junto con la Consejera Presidenta del IEEH, Mtra. María Magdalena González Escalona, así como con las titulares de la DEOE y la DECEyEC, L.S.C. Suany Hernández Cruz y Mtra. Mariana Durán Rocha, respectivamente. Por lo que, después de analizar las posibilidades de atención, se consideró que, como el CRyT Fijo tenía asignados los dos SEL del municipio, Saúl San Juan Domínguez y Marco Antonio Cuevas Rivera, la Presidenta del CDE de Metepec, consideró que, el SEL que tenía bajo su responsabilidad esas casillas, Saúl San Juan Domínguez podía hacerse cargo de estas y el CRyT Fijo estaría apoyado por las personas CAEL y la persona SEL cuando esta se incorporara.

SEL Y CAEL EN FUNCIONES PARA LA JORNADA ELECTORAL

Derivado del resultado de las cuatro convocatorias previamente enunciadas, a continuación, en la Tabla 109, se presenta la distribución final de las **1,214 figuras** que estuvieron en funciones el 02 de junio en la Jornada Electoral del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, **173 personas SEL y 1,041 personas CAEL**.

Tabla 109. Figuras finales

DISTRITO LOCAL	SEL	CAEL	TOTAL
1 - Zimapán	14	67	81
2 - Zacualtipán de Ángeles	15	79	94



3 - Tlanchinol	10	57	67
4 - Huejutla de Reyes	9	61	70
5 - Ixmiquilpan	11	62	73
6 - Huichapan	10	59	69
7 - Mixquiahuala de Juárez	10	57	67
8 - Actopan	8	56	64
9 - Metepec	10	60	70
10 - Zempoala	9	57	66
11 - Tulancingo de Bravo	8	55	63
12 - Pachuca de Soto	10	54	64
13 - Pachuca de Soto	8	56	64
14 - Tula de Allende	8	50	58
15 - Tepeji del Río de Ocampo	7	46	53
16 - Tizayuca	8	49	57
17 - Villas del Álamo	8	53	61
18 - Tepeapulco	10	63	73
TOTAL	173	1041	1214

Fuente: Elaboración propia DECEYEC.

Respecto a la distribución por género, destacó que el 63% de las personas SEL y CAEL fueron de género femenino y el 36% del género masculino, once personas no indicaron su género y una persona indicó otro; tal y como se puede apreciar en la Tabla 110.

Tabla 110. Designación por género.

DISTRITO LOCAL	SEL EN FUNCIONES				CAEL EN FUNCIONES			
	MASCULINO	FEMENINO	OTRO	PREFIERO NO DECIR	MASCULINO	FEMENINO	OTRO	PREFIERO NO DECIR
1 - Zimapán	4	10	0	0	23	44	0	0
2 - Zacualtipán de Ángeles	5	10	0	0	30	48	0	1
3 - Tlanchinol	7	2	0	1	24	32	0	1
4 - Huejutla de Reyes	4	5	0	0	26	35	0	0
5 - Ixmiquilpan	4	7	0	0	21	41	0	0
6 - Huichapan	5	5	0	0	8	51	0	0
7 - Mixquiahuala de Juárez	2	8	0	0	18	39	0	0
8 - Actopan	2	6	0	0	16	39	0	1
9 - Metepec	5	5	0	0	21	39	0	0
10 - Zempoala	4	5	0	0	18	39	0	0
11 - Tulancingo de Bravo	4	4	0	0	26	29	0	0
12 - Pachuca de Soto	4	6	0	0	20	34	0	0
13 - Pachuca de Soto	2	6	0	0	32	24	0	0
14 - Tula de Allende	2	6	0	0	10	40	0	0
15 - Tepeji del Río de Ocampo	4	3	0	0	15	24	1	6
16 - Tizayuca	2	6	0	0	20	28	0	1

DISTRITO LOCAL	SEL EN FUNCIONES				CAEL EN FUNCIONES			
	MASCULINO	FEMENINO	OTRO	PREFIERO NO DECIR	MASCULINO	FEMENINO	OTRO	PREFIERO NO DECIR
17 - Mineral de la Reforma	2	6	0	0	21	32	0	0
18 - Tepeapulco	1	9	0	0	26	37	0	0
TOTAL	63	109	0	1	375	655	1	10
	173				1,041			

Fuente: Elaboración propia DECEYEC.

INFORMACIÓN REMITIDA A LA CUCYOE y al CG

Para asegurar el seguimiento y acompañamiento de la Comisión Unida de Capacitación y Organización Electoral, así como de quienes integran el Consejo General; se remitieron los siguientes correos electrónicos para informar sobre el desarrollo del Procedimiento de Reclutamiento, Selección, Designación y Contratación de Personas SEL y CAEL.

Tabla 113. Información remitida.

	FECHA	ASUNTO
1.	08/02/2024	Tarjeta Informativa del Procedimiento de Reclutamiento, Selección, Designación y Contratación de personas Supervisoras Electorales Locales (SEL) y Capacitadoras Asistentes Electorales Locales (CAEL) para el Proceso Electoral Local 2023-2024 (PEL 2023-2024) misma que da cuenta de las acciones preparatorias para el cumplimiento de las actividades 93, 118 y 153 del Calendario Electoral.
2.	09/02/2024	Propuesta de Convocatoria para participar como persona Supervisoras Electoral Local (SEL) o Capacitadora Asistente Electoral Local (CAEL) en el Proceso Electoral Local 2023-2024 (PEL 2023-2024).
3.	12/02/2024	Información para el Análisis de las propuestas para el periodo de contratación de personas Supervisoras Electorales Locales (SEL) y Capacitadoras Asistentes Electorales Locales (CAEL) y Ruta Crítica para dar cumplimiento a la actividad 93 del Calendario Electoral. Solicitud de inclusión del punto en el orden del día de Reunión de trabajo 13 de febrero.
4.	17/02/2024	Convocatoria a Reunión de trabajo el 19 de febrero y remisión de documentación Propuesta de Convocatoria, Plan Operativo, Guía de Estudio, Plática de Inducción, Guía para la elaboración de reactivos, Proyectos de acuerdo.
5.	23/02/2024	Primera versión de calendario de entrevistas a personas aspirantes a SEL y CAEL
6.	24/02/2024	Versiones actualizadas de documentación presentada en Reunión de trabajo el 19 de febrero y propuesta de calendario de entrevistas.
7.	29/02/2024	Atención a solicitud de información respecto al diseño del cartel con la convocatoria versión extendida.
8.	01/03/2024	Tarjetas Informativas sobre la atención a las observaciones recibidas por las Consejerías Electorales sobre la documentación respecto al procedimiento de reclutamiento, selección, designación y contratación de personas SEL y CAEL, así como la documentación actualizada. Convocatoria a Reunión de trabajo el día 01 de marzo.
9.	01/03/2024	Documentación actualizada respecto al Procedimiento de Reclutamiento, Selección, Designación y Contratación de personas SEL y CAEL.
10.	02/03/2024	Convocatoria a Reunión de Trabajo y Sesión Extraordinaria de la Comisión Unida de Capacitación y Organización Electoral, bajo la modalidad híbrida, para el día 04 de marzo del año en curso
11.	04/03/2024	Distribución de personas Supervisoras y Capacitadoras Asistentes Electorales federales, procedente del Multisistema ELEC 2024 del Instituto Nacional Electoral:
12.	06/03/2024	Propuesta de perfiles para la elaboración del Examen de conocimientos, habilidades y actitudes para la etapa de selección de las personas aspirantes a SEL y CAEL



	FECHA	ASUNTO
13.	07/03/2024	Tarjeta informativa de los Mecanismos de Garantía del Procedimiento de Reclutamiento, Selección, Designación y Contratación de personas Supervisoras Electorales Locales (SEL) y Capacitadoras Asistentes Electorales Locales (CAEL) para el Proceso Electoral Local 2023-2024 (PEL 2023-2024) por parte del INE.
14.	21/03/2024	Primer avance del registro de aspirantes en el Sistema de Registro de personas SEL y CAEL mismo que se encuentra habilitado desde el día 18 de marzo según el Plan Operativo. Acceso al Módulo del sistema con el Usuario de monitor. Remisión de Oficio INE/JLE/HGO/VE/517/2024, recibido por la Junta Local Ejecutiva, respecto a los Mecanismos de garantía.
15.	22/03/2024	Avance del registro de aspirantes en el Sistema de Registro de personas SEL y CAEL.
16.	28/03/2024	Avance del registro de aspirantes en el Sistema de Registro de personas SEL y CAEL.
17.	30/03/2024	Avance del registro de aspirantes en el Sistema de Registro de personas SEL y CAEL.
18.	01/04/2024	Avance del registro de aspirantes en el Sistema de Registro de personas SEL y CAEL.
19.	03/04/2024	Avance del registro de aspirantes en el Sistema de Registro de personas SEL y CAEL.
20.	05/04/2024	Invitación Reproducción de Examen, Integración de cajas y entrega de paquetes.
21.	05/04/2024	Informe de la Etapa de Reclutamiento de personas SEL y CAEL
22.	06/04/2024	Avance del registro de aspirantes en el Sistema de Registro de personas SEL y CAEL 12:38 horas.
23.	06/04/2024	Avance del registro de aspirantes en el Sistema de Registro de personas SEL y CAEL 14:31 horas.
24.	06/04/2024	Avance del registro de aspirantes en el Sistema de Registro de personas SEL y CAEL 18:02 horas.
25.	06/04/2024	Avance del registro de aspirantes en el Sistema de Registro de personas SEL y CAEL 20:19 horas.
26.	06/04/2024	Avance del registro de aspirantes en el Sistema de Registro de personas SEL y CAEL 22:33 horas.
27.	07/04/2024	Consideraciones al Cierre del Sistema de Registro de personas SEL y CAEL, detección de problemática respecto a aumento de registros con el estatus aceptado.
28.	10/04/2024	Informe Final de Registro de Personas Aspirantes a SEL y CAEL
29.	10/04/2024	Convocatoria a Reunión de Trabajo de la Comisión Unida de Capacitación y Organización Electoral para la presentación del Informe Final de Registro de Personas Aspirantes a SEL y CAEL y análisis de pertinencia de personas con estatus aceptado después del 06 de abril a las 24:00 horas.
30.	10/04/2024	Atento recordatorio de la invitación para vigilar el desarrollo de la entrega de paquetes a personas responsables por sede.
31.	11/04/2024	Invitación para vigilar el desarrollo de la Aplicación Examen de conocimientos, habilidades y actitudes SEL y CAEL.
32.	12/04/2024	Solicitud de apoyo para participar en el Pilotaje del Examen en línea
33.	12/04/2024	Solicitud de apoyo- Acta Circunstanciada
34.	12/04/2024	Sedes y Aulas- Aplicación Examen de conocimientos, habilidades y actitudes SEL y CAEL
35.	14/04/2024	Resultados de la Aplicación de examen para aspirantes a SEL y CAEL.
36.	15/04/2024	Resultados de la Aplicación de examen para aspirantes a SEL y CAEL.
37.	17/04/2024	Propuesta de Ruta Crítica para el desarrollo de la Segunda Convocatoria Permanente para SEL y CAEL.
38.	17/04/2024	Convocatoria a Reunión de Trabajo y Sesión Extraordinaria CUCyOE para la presentación del Modelo de la Segunda Convocatoria Permanente para SEL y CAEL y Proyecto de Acuerdo para su aprobación el 18 de abril.
39.	18/04/2024	Alcance a la convocatoria a la Reunión de Trabajo y Sesión Extraordinaria De La Comisión Unida De Capacitación Y Organización Electoral respecto a la versión actualizada del Proyecto de Acuerdo, 12:42 horas.
40.	18/04/2024	Alcance a la convocatoria a la Reunión de Trabajo y Sesión Extraordinaria De La Comisión Unida De Capacitación Y Organización Electoral respecto a la versión actualizada del Proyecto de Acuerdo, 15:39 horas.
41.	19/04/2024	Resultados de la Aplicación de examen para aspirantes a SEL y CAEL de la Primera Convocatoria, desagregada por distrito y municipios, detección de casos duplicados.
42.	20/04/2024	Acceso Sistema de Registro con el Usuario de monitor para la Segunda Convocatoria Permanente.

	FECHA	ASUNTO
43.	20/04/2024	Notificación sobre avance de la Ruta crítica de la Segunda Convocatoria Permanente de SEL y CAEL
44.	20/04/2024	Solicitud de participar en el Pilotaje del Examen SEL y CAEL Segunda Convocatoria Permanente
45.	20/04/2024	Avance del registro de aspirantes en el Sistema de Registro de personas SEL y CAEL, Segunda Convocatoria Permanente 16:21 horas.
46.	20/04/2024	Avance del registro de aspirantes en el Sistema de Registro de personas SEL y CAEL, Segunda Convocatoria Permanente 18:24 horas.
47.	20/04/2024	Avance del registro de aspirantes en el Sistema de Registro de personas SEL y CAEL, Segunda Convocatoria Permanente 21:16 horas.
48.	21/04/2024	Avance del registro de aspirantes en el Sistema de Registro de personas SEL y CAEL, Segunda Convocatoria Permanente 09:28 horas.
49.	21/04/2024	Avance del registro de aspirantes en el Sistema de Registro de personas SEL y CAEL, Segunda Convocatoria Permanente 11:19 horas.
50.	21/04/2024	Avance del registro de aspirantes en el Sistema de Registro de personas SEL y CAEL, Segunda Convocatoria Permanente 13:17 horas.
51.	21/04/2024	Avance del registro de aspirantes en el Sistema de Registro de personas SEL y CAEL, Segunda Convocatoria Permanente 15:14 horas.
52.	21/04/2024	Avance del registro de aspirantes en el Sistema de Registro de personas SEL y CAEL, Segunda Convocatoria Permanente 17:28 horas.
53.	21/04/2024	Avance del registro de aspirantes en el Sistema de Registro de personas SEL y CAEL, Segunda Convocatoria Permanente 19:34 horas.
54.	22/04/2024	Avance del registro de aspirantes en el Sistema de Registro de personas SEL y CAEL, Segunda Convocatoria Permanente 09:53 horas.
55.	22/04/2024	Avance del registro de aspirantes en el Sistema de Registro de personas SEL y CAEL, Segunda Convocatoria Permanente 12:49 horas.
56.	22/04/2024	Avance del registro de aspirantes en el Sistema de Registro de personas SEL y CAEL, Segunda Convocatoria Permanente 14:26 horas.
57.	22/04/2024	Avance del registro de aspirantes en el Sistema de Registro de personas SEL y CAEL, Segunda Convocatoria Permanente 16:27 horas.
58.	22/04/2024	Avance del registro de aspirantes en el Sistema de Registro de personas SEL y CAEL, Segunda Convocatoria Permanente 18:12 horas.
59.	22/04/2024	Avance del registro de aspirantes en el Sistema de Registro de personas SEL y CAEL, Segunda Convocatoria Permanente 20:48 horas.
60.	23/04/2024	Avance del registro de aspirantes en el Sistema de Registro de personas SEL y CAEL, Segunda Convocatoria Permanente 10:32 horas.
61.	23/04/2024	Avance del registro de aspirantes en el Sistema de Registro de personas SEL y CAEL, Segunda Convocatoria Permanente 12:49 horas.
62.	23/04/2024	Resultados de la Evaluación Integral SEL- CAEL de la Primera Convocatoria.
63.	23/04/2024	Avance del registro de aspirantes en el Sistema de Registro de personas SEL y CAEL, Segunda Convocatoria Permanente 22:16 horas.
64.	24/04/2024	Avance del registro de aspirantes en el Sistema de Registro de personas SEL y CAEL, Segunda Convocatoria Permanente 00:43 horas.
65.	24/04/2024	Invitación reproducción de examen personas SEL y CAEL, Segunda Convocatoria Permanente.
66.	24/04/2024	Avance Subsanación de documentación en el registro de las personas aspirantes y conclusión de Plática de Inducción de la Segunda Convocatoria Permanente de SEL y CAEL 21:58 horas.
67.	25/04/2024	Término Segunda Convocatoria Permanente SEL y CAEL, Subsanación de documentación en el registro de las personas aspirantes y conclusión de Plática de Inducción de la Segunda Convocatoria Permanente de SEL y CAEL 00:22 horas.
68.	26/04/2024	Invitación a Aplicación de Examen, Segunda Convocatoria Permanente de Personas SEL y CAEL
69.	28/04/2024	Resultados de la Aplicación de examen para aspirantes a SEL y CAEL Segunda Convocatoria Permanente
70.	03/05/2024	Reunión de Trabajo CUCYOE para la presentación de los resultados de la Segunda Convocatoria Permanente y Propuesta de la apertura de una Tercera convocatoria.
71.	03/05/2024	Resultados de la Primera y Segunda Convocatoria de Reclutamiento y Selección dirigida a la ciudadanía interesada en trabajar como personas Supervisoras Electorales Locales



	FECHA	ASUNTO
		(SEL) y Capacitadoras Asistentes Electorales Locales (CAEL) para el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024
72.	04/05/2024	Ruta Crítica para el desarrollo de la Segunda Convocatoria Permanente Fase 2, convocatoria a Reunión de trabajo y Sesión Extraordinaria el 03 de mayo.
73.	04/05/2024	Acceso al Sistema de Registro Segunda Convocatoria Permanente Fase 2
74.	05/05/2024	Avance del registro de aspirantes en el Sistema de Registro de personas SEL y CAEL, Segunda Convocatoria Permanente 20:41 horas
75.	06/05/2024	Avance de la Ruta crítica Segunda Convocatoria Permanente Fase 2
76.	06/05/2024	Solicitud de participar en el Pilotaje del Examen SEL y CAEL Segunda Convocatoria Permanente Fase 2
77.	06/05/2024	Invitación reproducción de examen personas SEL y CAEL Segunda Convocatoria Permanente Fase 2
78.	06/05/2024	Avance del registro de aspirantes en el Sistema de Registro de personas SEL y CAEL, Segunda Convocatoria Permanente Fase 2 13:45 horas
79.	07/05/2024	Avance del registro de aspirantes en el Sistema de Registro de personas SEL y CAEL, Segunda Convocatoria Permanente Fase 2 01:55 horas
80.	07/05/2024	Invitación a Aplicación Examen de conocimientos, habilidades y actitudes de la Segunda Convocatoria Permanente
81.	10/05/2024	Resultados de la Primera Convocatoria, Segunda Convocatoria Permanente y Segunda Convocatoria Permanente Fase 2 y relación de vacantes al 09 de mayo.
82.	11/05/2024	Propuesta de Ruta Crítica para la Segunda Convocatoria Permanente Fase 3 para personas SEL y CAEL
83.	13/05/2024	Convocatoria a Reunión de Trabajo para la presentación de la Propuesta de Ruta Crítica para la Segunda Convocatoria Permanente Fase 3 para personas SEL y CAEL para el 13 de mayo.
84.	13/05/2024	Respuesta solicitud de Información IEEH/AAM/CORREO-131/2024 y IEEH/AAM/CORREO-132/2024, respecto a Propuesta de Ruta Crítica para la Segunda Convocatoria Permanente Fase 3 para personas SEL y CAEL
85.	14/05/2024	Convocatoria a Reunión de Trabajo y Sesión Extraordinaria el 15 de mayo para la Presentación y en su caso, aprobación de la Ruta Crítica para el desarrollo de la Fase 3 de la Segunda Convocatoria Permanente para SEL y CAEL.
86.	15/05/2024	Acceso al Sistema de Registro Segunda Convocatoria Permanente Fase 3
87.	15/05/2024	Estrategias por seguir para cubrir el déficit de personas en funciones y en Lista de Reserva de acuerdo con las particularidades de cada Distrito Electoral Local.
88.	16/05/2024	Invitación reproducción de examen personas SEL y CAEL Segunda Convocatoria Permanente Fase 3.
89.	16/05/2024	Avance del registro de aspirantes en el Sistema de Registro de personas SEL y CAEL, Segunda Convocatoria Permanente Fase 3 a las 21:00 horas.
90.	17/05/2024	Pilotaje del Login para acceder al Examen en línea. de la Segunda Convocatoria Permanente Fase 3.
91.	17/05/2024	Avance del registro de aspirantes en el Sistema de Registro de personas SEL y CAEL, Segunda Convocatoria Permanente Fase 3 a las 14:00 horas.
92.	17/05/2024	Invitación a la Aplicación del Examen Segunda Convocatoria Permanente Fase 3.
93.	18/05/2024	Estatus de las Designaciones de SEL y CAEL al 18 de mayo de 2024.
94.	23/05/2024	Información respecto a las figuras SEL y CAEL en funciones, vacantes, listas de reserva y renuncia.
95.	30/05/2024	Información respecto a las figuras SEL y CAEL en funciones, vacantes, listas de reserva y renuncia.

Fuente: Elaboración propia DECEYEC.